LOSQU
Santos
de Carta
gena.

P.Z.
n. 249.

PLOU 113943
Hª Local CARTAGENA

REAL CONVENTO
DE
RELIGIOSAS URSULINAS
MOLINA DE ARAGON

LOS QUATRO MISTICOS RIOS DEL PARAISO DE LA IGLESIA,

QUATRO HERMANOS SANTOS,

LEANDRO, FULGENCIO, ISIDORO, Y FLORENTINA,

Honra de Cartagena, Gloria de Eſpaña, y Eſmalte de la Fè Catholica.

BREVE COMPENDIO DE SUS VIDAS, Y VIRTUDES, coronado con una Devota Novena, para incentivo de la Devocion Chriſtiana.

POR EL R. P. Fr. ANTONIO HERRAIZ, Predicador Conventual del Convento de N. P. S. Franciſco de la Villa de Inieſta, de la Santa Provincia de Cartagena.

QUIEN LO DEDICA

AL EXC.MO S.R

DON CARLOS REGGIO,

y Gravina, Theniente General de la Real Armada.

EN VALENCIA; Año M.DCC.LXIV.

Por Benito Monfort, Impreſſor del Ilmo. Cabildo de la Metropolitana de dicha Ciudad.

AL EXCELENTISSIMO SEñOR

DON CARLOS REGGIO,

Y GRAVINA, BRANCIFORTI, Y GRAvina, Saladino, y Colonna, Cavallero de la Orden de San Juan, y Theniente General de la Real Armada.

Exc.mo S.r

NAda fue mas ſenſible al Heroe de Macedonia, el Magno Alexandro, que el baſto concepto que ſu gigante eſpiritu le dictaba, de parecerle eſtrecho el ambito del Orbe, para el di-

latado eſpacio à que ſu corazon aſpiraba. Eſta bizarra inſpiracion del animo, que tanto ſirve de adorno à la glorioſa poſteridad de aquel Monarca, ocupa oy, Exc. Sr. mi combatida memoria, lidiando la reflexion con extremos de conocida diſtancia. Suſpiraba Alexandro por la falta de no exiſtir mas Mundos para el empeño de ſus conquiſtas: Conozco indubitablemente el corto, y breviſsimo objeto de mi pequeñez, para la robuſta elevacion que ſolicìto de encumbrarme à la celſitud, y alto amparo de V.E. Titulo de mundo abreviado dan al hombre; y ſiendo V. E. mas que hombre por el peregrino exceſſo de ſu grandeza, facil eſtà contrahido el cotejo de los dos caſos, y viſible el doloroſo temor que me conduce.

Mendicante el deſeo, por no degenerar de mi inſtituto, ſolicitaba piedades, y peregrinaba protecciones. Atropellabanſe los intentos, y lograba la cobardia los triunfos. Nunca ſe viò mi diſcurſo mas agitado de guſtoſas tribulaciones. Nada me parecia temerario, ſi atendia al obgeto de la obra; y todo lo graduaba de dificil, ſi miraba à la debilidad del inſtrumento que lo conducia. En eſta queſtionable lucha de peligros, me propuſo la idea obligaciones preciſas. El amor me inclinaba à que dieſſe à la Patria lo que es ſuyo; eſte argumento producia relevan-

tes meritos de juſticia, mediante la que, eſtaba pronto por lo que à mì toca, pues no dudaba de lo acceptable de la oferta. Pero como las humanas facultades con dominacion oculta ſuelen tal vez por contrario imperio limitar las ſatisfacciones del cariño, y ſin perder èſte ſu actividad, ſe reſigna à la razon ſuperior del orbe politico, deduciendo de la obediente victima, otra noble calidad de obſequio, que en la miſma humillacion, no ſolo halla diſculpa à ſu afecto, ſi que acriſola mas el ſacrificio: Conocì que arcana providencia me dirigia à nueva cumbre, donde por inacceſsible ſu grandeza no la penetran terrenas juriſdicciones, que alteren el libre, è innato reſplandor con que ilumina; y como no ſe desluce la vanidad del que emprende, aunque lo deſmienta la inutilidad del logro, ſiendo meritos diſtintos, el que ſe adquiere el oſado, y el que grangea el dichoſo; me reſolvì, deſpreciando rieſgos, à tocar el elevado zenìth à que el Cielo me inclinaba, buſcando en la magnitud de V. E. una de las muchas dignaciones con que la ilimitada profuſion de ſus bondades ſabe repartir benigno, y favorecer humano.

Es inſeparable atributo de la deydad, como caracteriſtico de lo Benigno, correſponder con piedades, quando las implora el ren-

di-

dido: es catholico empeño del que lo mejor deſea, imitar en lo poſsible, proporcionadas las diſtancias, aquel modo de favorecer de la ſuprema primera cauſa; y es V.E. un verdadero exemplo de eſta doctrina, pues aun no bien havia llegado à ſu noticia algun indicio de la reverente idea, que mi afecto premeditaba, quando ſe anticipò propicio, ſin dar lugar à los rubores que produce el ruego, condeſcendiendo antes de pedirlo, y franqueando generoſo liberalidades proprias de ſu corazon magnanimo.

Llega yà libre de recelos à preſentarſe à V.E. una ſencilla, ingenua, y devota produccion de mi cortedad, manifeſtada con fiel religioſo zelo, en la prodigioſa Vitalicia sèrie de los Quatro Heroes eſclarecidos, inclitas columnas del Miſtico Templo de la Ley de Gracia; de aquellas quatro refulgentes luces, que ilumináron la Igleſia, dieron nuevo luſtre à Eſpaña, y à Cartagena el honor de haver ſido ſu origen, domicilio, y cuna. Conſidero yà à V.E. apaſſionado como amante, pues ſiendo notorio, que lo es tanto de eſtos quatro milagros de la omnipotencia San Leandro, San Fulgencio, San Iſidoro, y Santa Florentina, recibirà eſte obſequio como à liſonja del guſto, y yo quedarè deſvanecido del acierto.

Siempre ha ſido la proporcion objeto de la

equi-

equidad: mal puede lucir lo distributivo, si la pasion, ò el exceſſo degeneran en agravio de la Justicia. Esta reflexion dirige oy mis aciertos, sacando al mundo una viva imagen de esta verdad. Fueron los Inclitos Heroes de esta Obra, perfectissimo concreto de aquellas altas calidades, que desde la cuna al sepulcro ilustran, y hacen brillar la glorioſa sèrie del humano transito. Inflamada competencia de dificultades ofrece al discurso la graduacion que piden la Real Estirpe que los produjo, el heroico blason de sus virtudes, la maxima erudicion de sus talentos, la utilissima conducta de sus Goviernos, el finissimo amor de sus corazones, y la feliz Epoca en que fenecieron, sin acabarse su memoria. Dichosa, sin que otra le exceda, Cartagena, en merecer el fruto de estas quatro milagrosas plantas, que tanto amenizaron su terreno! Es Solar delicioso, y Paraysо segundo, defendido de estos mistico Querubines, cuyas espadas de catholico zelo conservaron con pureza el religioso empeño de mantenerla limpia de las forasteras semillas, que introducian ciegos los errores de aquel siglo.

Los esmaltes que adornaron su grandeza, publiquenlo sus egregios principios, teniendo por su primer fundador, segun Silio Italico, y Justino, en la Historia de Trogon Pompeyo, à

Teu-

Años antes de Christo. Cartagena 1171. Moret. Hist. de Lorc. lib. 2 f. 68. Cartago, 824. por haver sido 72. años antes que Roma. Ita Justino. Roma, 752 Martyrol. Rom. 25. Decemb. Murcia, 208. Calcales Hist. del Reyno de Murcia

Teucro, Principe Griego: su casi inmemorial antiguedad en la quarta edad del mundo, 1171. años antes de la Encarnacion del Verbo, reynando en España Gargoris, llamado el: *Dulce*, porque inventò el arte de aprovechar las abejas; 347. años mas antigua que la famosa Cartago de Africa; 419. mas que la Capital del Orbe Christiano, Roma: 963. mas que la celebrada Murcia; contando la Espartaria Cartagena, desde su primera fundacion, hasta el dia 2935. años. Debiò su reedificacion à Asdrubal, sus aumentos à Anival; y passando por el ambicioso honor de los mortales, fue dominada por Publio Cornelio Scipion, al arbitrio de los Romanos; por Gunderico, Rey de los Wandalos; por Eurico, Monarca Godo; y por Theodorico, Soberano de Italia, que la reparò, y segregandola del Real Patrimonio, la diò la investidura, y dignidad de Ducado; desde cuyo tiempo se dà noticia en el progresso de esta Obra de los posteriores realces de esta Ciudad insigne, emula de la Africana, simbolo de la maritima Tiro, que elogiò Ezequiel, Odorifero Edèn de la Catholica Iglesia, piedra primera del primitivo Templo en que la Fè divina viò arder sus aromas en España, y la Religion su culto, por el Apostol Santiago; mistica figura de aquella Ciudad del Apocalipsi, pues si èsta fue edificada

en quadro, no menos logra Cartagena conſtar de quatro angulos, ò extremos, que ſon ſus quatro reverentes hijos, firmiſsimas colunas de ſu maquina, que la defienden, ſoſtienen, y conſervan; y ultimamente para predominar à todas ſus proezas, venera por Patrona de ſu Alcazar à la Suprema Emperatriz, Inmaculada Reyna de Angeles, y hombres, ſiendo diſtinctivo caracter de ſus preeminencias, defender el honor de ſu Pureza, y terſo inſtante de ſu primer sèr.

Permitame V. E. aora el cotejo que en ajuſtado paralelo, y prueba de la proporcion, para que eſte obgeto buſque à V. E. por Mecenas, me dicta el natural, vivo retrato de ſu grandeza. Aſcienda oſado el que preſuma encumbrarſe, à tocar el olimpo que diò origen à la elevada Familia de V. E. y llegarà à fixarſe no menos que en los *Tancredos*, *Federicos*, y *Guillermos*, Progenie de los primeros Normandos, que dominaron à Sicilia. Siga la robuſta eminencia con que enlaza, y llegarà al brillante fulgor de la preexcelſa Caſa de los Urſinos. Deſcienda haſta Juan de eſte apellido, Nobiliſsimo Senador Romano, digno conſorte de Bartholomea Spineli, hija de Nicolàs, Conde de Gioya, Canciller mayor de Napoles, y encontrarà por fruto de eſta union à Franciſco de los Urſinos, glorioſiſſimo tronco de los Duques de Gravina, pues

casado con Margarita de la Marca, Señora de Canosa, tuvo à Jacobo de los Ursinos, quien fuè creado Duque de Gravina. Passe de aqui, y encontrarà à Juan Antonio Ursino, Duque de Gravina, que forma el tronco de los Duques de Santo Gemini; y à Flaminio, hijo de Fernando Ursino, Duque de Gravina, origen de los Condes de Muro. Y finalmente corra la ecliptica de esta Familia, y sus ramas, y doblarà la rodilla al sagrado respeto de cinco supremas Tiaras, mas de treinta Purpuras Cardinalicias, numero no corto de Senadores Romanos, y cèlebres Generales, que dieron opinion, y honor à las Armas. Desembaracese prosiguiendo el giro para explorar los blasones de V. E. y darà con Francisco Branciforti, Principe de Petreperti, Marques de Meliteli, en Sicilia, casado con Juana de Austria: Y para facilitar el transito à los restantes timbres que ennoblecen à V.E. se encontrarà con Margarita Branciforti de Austria, Princesa de Butero, unida por nupcial alianza con Federico Colonna, Duque de Taliacoti, y Paliano, Principe de Butero, Condestable de Napoles, y Virrey de Valencia, por Felipe IV. el Grande, en cuyo servicio sacrificò su vida en el sitio de Tarragona. Y en conclusion, si se halla con animo de sondear el basto pielago de los Colonnas, descubrirà el origen

de

de Caſas nobiliſsimas. Federico, hijo de Jordan, II. Señor de Colona, formò en Sicilia las ramas de los Barones de Ceſano, Fiume de Niſi, y de Montalbano, Duques de Raitano, y Marqueſes de Altavilla. Eſtevan, hijo de Juan, IV. Señor de Colona, diò origen à la rama de los Principes de Paleſtrina, y Carboniana. Odoardo, hijo de Lorenzo, IX. Señor de Colona, produxo la de los Duques de Narſi. Geronimo, hijo de Antonio, X. Señor de Colona, Principe de Salerno, Marques de Cotrona, y Señor de Genezano, la de los Duques de Zagarolo, Principes de Gallicano. Proſpero, hijo del dicho Antonio, la de los Duques de Trayeto, Condes de Fundi; procediendo igualmente de eſta caſa los Duques de Celano, de Paliano, Taliacoti, Corvara, Caſtiglioni, Principes de Somnino Eſtigliano, y Galatra; el Soberano Sumo Pontifice Martino V. llamado Oton, hijo de Agapito, VIII. Señor de Colona, con muchos Cardenales, è inumerables Dignidades Eccleſiaſticas, compitiendoſe los baſtones, los trofeos, inſignias, blaſones, hazañas, y dignidades, como heredado conſtante Patrimonio de ſu Excelentiſsima reſpetable caſa, y ſolar Regio.

De eſtos Nobiliſsimos troncos brotaron los arboles famoſos de los excelſos padres de V. E.

el Excelentiſsimo Señor Don Luis Reggio, Branciforti, Saladino, y Colona, Principe de Campo-Florido, de la Ciudad de Yachi, de San Antonio, de San Felipe, de la Cadena, Duque de Valverde, Marques de la Gineſtra, Baron de Regalì, de Vaticani, y del Conde Raneri; Señor de los Lugares de los Bonacurſos, la Reitana, Conſolacion, Santa Lucia, Triza, San Jacome, y el Piſano: Grande de Eſpaña de primera claſſe, Cavallero de la Orden de Calatrava, Comendador en la de Santiago, de la Encomienda de San Calògero en el Reyno de Sicilia; Capitan General de las Galeras del miſmo Reyno; de la Provincia de Guipuzcoa, de Ceuta, de las Coſtas de Granada; Governador, y Capitan General del Exercito, y Reyno de Valencia, y Embaxador Extraordinario de ſu Mageſtad Catholica à la Corte del Rey Chriſtianiſsimo: y la Excelentiſsima Señora Doña Catalina Gravina, Princeſa de Campo-Florido, hermana del Principe de Palagonia, Grande de Eſpaña de primera claſſe, y Cavallero del inſigne Orden del Toyſon.

Oſtenteſe con vanidad de bien imitada la glorioſa emulacion de prendas, con que heroico reſplandece V. E. en el brillante ſequito de ſus Aſcendientes. Acreditelo aquel noble eſpiritu, con que deſpreciando parvuleces, vió à

V. E. el mundo, antes de cumplir el tercer luſtro de ſu edad, abandonar las delicias de ſu Regio domicilio, y entregarſe à la inquietud del deſtino, que inconſtante ofrece la Militar Maritima profeſsion, en ſervicio de ſu Principe; aprenda el que blaſonare fiel, meritos de regular fortuna, à la sèrie de la de V. E. contando tantos grados, quantos deſde Guardia Marina ſe numeran por ſu orden, ſin diſpenſacion de claſſes, haſta la digna elevacion en que ſe halla: Examine el mas eſcrupuloſo Zoilo, la puntual rìgida obſervancia de ſu conducta, la animoſidad marcial de ſus alientos, la penetracion aguda en comprender los facultativos fines de ſu exercicio: Acuda el Politico mas abil à recoger maximas, y las encontrarà en V. E. como ſi eſtuviera à ſu arbitrio la arcanidad de los gavinetes. Pidan reſolucion, y conſuelo los que neceſsitan auxilio, y hallaràn en los deſempeños de V. E. las sàbias reglas para el acierto. No mendigue dulzuras el que ſolicitare agrados, pues V. E. los reparte tan liberalmente profuſo, como lo es ſu gran corazon para dar, compadecer, perdonar, amparar, y favorecer, ſellando eſte conjunto de prendas, con una ſingulariſsima, y que tiene V. E. con vivos exemplares autenticada, y es, ſu natural deſinterès de imparcial voluntad, con que por no dexar de ſer

be-

benigno ni un instante, ha conservado siempre firme la religiosa inimitable prerogativa de despreciar agravios, correspondiendo con beneficios à ingratitudes, sin que jamàs hayan turbado las ofensas la amable tranquilidad de su magnanimo corazon.

Este rudo corto diseño, que indica algo de los preciosos naturales adornos que ilustran à V. E. constituyendole justamente, y con especialidad amado de nuestro animoso, pio, y recto Monarca, que en felices perpetuas duraciones viva, y de todos los afectos de quantos tienen el honor de tratarle, es el paralelo que emprendì, en concurrencia prudente de los quatro santisimos objetos, que mi idea publica, y de la Nobilisima Cartagena, que sirviò de cuna à su luz primera, para que se verifique la acertada eleccion que me ha conducido, apellidando à V. E. Protector, y Patrono de esta sencilla, y devota tarea de mi buen zelo, como que por la igualdad de extremos he probado le toca à V. E. de justicia amparar lo que es tan suyo; disimular con su discrecion los rubores que à su modestia le causaràn los elogios, nunca bastantemente ponderados con mi inculto estilo; permitir, y admitir la ofrenda; privilegiarla de la comun censura, con la inmunidad que en el templo de su proteccion le franqueará su

Ex-

Excelentiſsimo Nombre; y ſobre todo (que es lo que deſeo) autorizar por ſu Capellan al mas minimo de los Menores, que en la Obſervante Serafica Familia deſea à V. E. ſin numero las proſperidades, y que ſe eternice feliz ſu importante vida, para la guſtoſa ſatisfaccion, que à tantos intereſſa, que aſsi lo pido à Dios, que guarde à V. E. &c.

Exc.mo Señor,

B. l. m. de V. E. ſu afectiſsimo,
y obligado Capellan

Fr. Antonio Herraiz.

CEN-

CENSURA DE LOS M. RR. PP. Fr. PEDRO DE la Peña, y Cazeres, Lector Jubilado, Ex-Difinidor, Examinador Sinodal del Obiſpado de Cartagena, y tres veces Rector del Colegio de la Inmaculada Concepcion de Murcia: y Fr. Bernardo Lopez, Colegial de la Concepcion, Lector de Filoſofia, y Lector de Prima de Theologia en ſobredicho Franciſcano Colegio.

Rmo. P. N.

DE orden de V. Rma. hemos leido con atencion el Compendio intitulado: *Los quatro Miſticos Rios del Parayſo de la Igleſia, qnatro hermauos Santos, Leandro, Fulgencio, Iſidoro, y Florentina, &c.* Eſcrito por el Padre Fray Antonio Herraiz, Predicador Conventual, è hijo de nueſtra Provincia; y obedeciendo guſtoſos, decimos, havernos complacido en la variedad, eſtructura, y diverſion de eſte Miſtico Paraiſo, conſiderando deſempeñado el titulo de la Obra, en la acorde diſpoſicion de toda ſu materia; advirtiendo la perfecta analogìa, que dice con el Parayſo terreno; y viendo reducida à un manual compendio, materia tan lata, que pudiera ſer empleo de una dilatada chronica. Es el Parayſo, compendio del Mundo, porque ſi èſte contiene en ſu baſta extenſion el admirable conjunto de Fuentes, Rios, Arboles, Plantas, y Flores, no hay duda, que eſta variedad hermoſa ſe admira en el breve recinto del terrenal Parayſo. Eſto ha imitado nueſtro Autor; pues la variedad de noticias, que de la Ciudad de Cartagena contienen las dilatadas Hiſtorias de nueſtra Eſpaña, ofrece, y hace patente en un volumen reducido, que aſsi hacia, y decia de sì Caſiodoro (a): *De diverſis Scriptoribus, quaſi flores, excipiens: in*

(a) *Lib. de amicit.*

in unum compendiosè lectiones volumen restringit.

Imita tambien à aquel hombre curioso, que lo nuevo, y lo antiguo supo coadunar en un tesoro, como en compendio, sin que lo antiguo llamandose nuevo, deje de gloriarse con su antiguedad, ni lo nuevo por antiguo, carezca de nuevo esplendor: *Profert de thesauro suo nova, & vetera.* (a) Antiquisimas son las varias noticias de este Libro: *Vetera*; pero todas nuevas en este Compendio: *Nova.* Porque las grandezas de Cartagena no se han visto hasta aora compendiosamente unidas; y las particularidades de sus quatro Santos estàn para muchos ignoradas, y en una palabra: es assunto, que de principal intento no se ha tocado hasta el dia. Pues vease con lo nuevo la antiguedad coadunada, en la Historia de los Quatro Santos de Cartagena: *Nova, & vetera profert.*

Nos hemos complacido en este Compendio, atendiendo al fin unico de su Autor, que es excitar la piedad Christiana à la devocion de estos Quatro prodigiosos Santos, que no dudamos se conseguirà à su satisfacion, valiendose de un medio tan poderoso, como es, el que sepan sus virtudes, y santidad. De grande, y verdadero se califica el afecto, que professa el Autor à los Quatro Santos (b) en pluma de S. Gregorio: *Probatio ergo dilectionis, exhibitio est operis.* Y assi era consiguiente pretender, que todos le acompañen en su devocion. *Quisiera*, dice S. Pablo, aconsejando una virtud, *que todos fueran como yo.* (c) Amabala el Apostol con extremo, y por esto deseaba de todos lo mismo: *Sicut & ego.* Esta propiedad del amor bueno, es la que anima à esta Obra, para que se propague la devocion de los Quatro insignes Santos de Cartagena.

***

Ul-

(a) *Math.* 13. (b) *Hom.* 30. *in Evang.* (c) 1. *ad Chor.* 7.

Ultimamente, para que nada quede sin censura, concluimos diciendo: havernos complacido en el modo specialisimo con que toca los puntos de la Historia, siendo algunos de ellos bastante contenciosos en la Critica. Confiessa su repugnancia, y que solo por juzgarlo precisso, entra en esta materia. Agregase al dictamen de hombres doctos, apoya su sentir con el de èstos: resuelve segun la opcion que tiene en igual, ò mayor probabilidad; defiende sin impugnar; y si vindica, es sin perjuicio el mas minimo del que siente lo contrario. No solo esto, si que à los argumentos obvios acerca de la probabilidad, ò verosimilitud, satisface, no solo con las citas de los Autores, que la favorecen, si con el ultimo Capitulo Apologetico, corroborando con claras pruebas de razon, lo fundamentado con autoridad; mas siempre con la protesta de que: *Fides apud Authores sit.* Esta ingenuidad es precisso, que desarme los reparos del Critico mas escrupuloso, y con mas razon del mas mordicante Zoylo; pues los tiros de èste heririan no al Autor, si solo à la razon, y autoridad. Por todo lo dicho, y porque este Compendio no desdice en cosa alguna de la Christiana piedad, ni se opone à las reglas de nuestra santa Fè, ni embaraza el camino de la virtud, antes promueve la devocion, y el culto de los Santos, juzgamos ser digno de la prensa. Este es nuestro sentir (salvo meliori) en este Colegio de la Inmaculada Concepcion de la Ciudad de Murcia, en 12. de Junio de 1763.

Fr. Pedro de la Peña,
Rector-Guardian.

Fr. Bernardo Lopez,
Letor de Prima.

LICENCIA DE LA ORDEN.

FR. Pedro Juan de Molina, Lector de Sagrada Theologia, Theologo de la Mageſtad Catholica en ſu Real Junta por la Inmaculada Concepcion, ſegunda vez Miniſtro General de toda la Orden de N. P. S. Franciſco, y Siervo.

Por el tenor de las preſentes, y por lo que à Nos toca, concedemos nueſtra bendicion, y licencia al P. Predicador Fr. Antonio Herraiz, Hijo de nueſtra Provincia de Cartagena, para que pueda dar à la prenſa un Libro, que ha compueſto, cuyo titulo es: *Los quatro Miſticos Rios del Parayſo de la Igleſia*: atento à que, haviendoſe viſto, y examinado, de comiſsion nueſtra, por Theologos de la Religion, nos aſſeguran no contener coſa alguna contra nueſtra ſanta Fè Catholica, ni contra las buenas coſtumbres, y que es digno de darſe à la luz publica. Y en todo lo demàs ſe obſervaràn los Decretos del ſanto Concilio de Trento, *ac cæteris de jure ſervandis*. Dat. en eſte nueſtro Convento de N. P. S. Franciſco de Madrid, en 25. de Junio de 1763.

Fr. Pedro Juan de Molina, Miniſtro General.

P. M. D. S. P. Rma.

Fr. Geronimo Ruano, Secretario General de la Orden.

CENSURA, QUE DE ORDEN DEL Sr. D. FRANCISCO Mayoràl, Canonigo de la Santa Metropolitana Igleſia de Valencia, Arcediano mayor de la miſma; y por el Iluſtriſſimo, y Reverendiſsimo Señor Don Andrès Mayoral, Arzobiſpo de Valencia, Proviſor, y Vicario General, dà el Dr. D. Chriſtoval Puig, Cathedratico de Filoſofia, y Cura actual de S. Martin de Valencia.

DE orden de V. S. he viſto el Libro intitulado: *Los quatro Miſticos Rios del Parayſo de la Igleſia, quatro Hermanos Santos: Leandro, Fulgencio, Iſidoro, y Florentina, &c.* Su Autor el Reverendo P. Fr. Antonio Herraiz, Predicador Conventual que ha ſido en el Convento de Religioſos Obſervantes de Cartagena, y actual en el de Inieſta. Y en èl he viſto compendiadas en pocas palabras las apreciables antiguedades de la Inſigne, y antiquiſsima Cartagena, en Eſpaña, Iluſtre no ſolo por lo antiguo, ſi tambien por Madre fecunda de Heroes, que la han ennoblecido en armas, letras, y virtudes.

Se propone el Autor un aſſunto digno de mayor extenſion en las vidas de ſus quatro famoſos hijos Leandro, Fulgencio, Iſidoro, y Florentina, à quienes acomoda la metafora de quatro caudaloſos Rios, que tales fueron en ſabidnria, y virtudes; con las quales, y ſus luces deſterraron de nueſtra Eſpaña el Arrianiſmo, y regaron ſu ſuelo con aquel rocìo celeſtial, que ha dado poſteriormente muchos Santos à nueſtro Paìs Eſpañol. Por ellos tenemos la dicha de eſtar pura, y limpia en eſta Monarquìa la Fè Catholica, que por la miſericordia de Dios ſe ha conſervado aſsi haſta el preſente. Sin duda, como debemos à eſtos Santos Hermanos ſu reſtauracion, podemos creer debemos ſu continuada conſervacion; porque, quienes tanto trabajaron

en

en vida en ſu reſtablecimiento, no hay duda, que en el Cielo ruegan à Dios la conſerve en ſu pureza.

Por tanto, es muy juſto que ſea en todos los Eſpañoles perpetua la memoria de eſtos Santos, y el agradecimiento à ſus beneficios. No haviendo, pues, encontrado en eſte Libro coſa alguna que contradiga à la ſanta Fè Catholica, y buenas coſtumbres, antes bien, conſiderando que ſu leccion puede ſer muy util, para eſtimular los corazones à imitar las virtudes de eſtos Santos Hermanos; juzgo ſer acreedor de ſalir impreſſo à la luz pnblica, y que el Autor merece la licencia de V. S. que ſolicita. Aſsi lo ſiento, en Valencia oy dia 6. de Julio del año 1764.

Dr. D. Chriſtoval Puig,
Cura de S. Martin.

Jhs. imprimatur:
Mayordl, Vic. Gen.

LICENCIA DEL CONSEJO.

DON Ignacio Eſtevan de Igareda, Secretario de Camara del Rey nueſtro Señor mas antiguo, y de Govierno del Conſejo.

Certifico, que por los Señores dèl ſe ha concedido licencia à la Ciudad de Cartagena, para que por una vez pueda imprimir, y vender el Libro intitulado: *Los quatro Miſticos Rios del Parayſo de la Igleſia, S. Leandro, Fulgencio, Iſidoro, y Florentina, Hermanos*: compueſto por el P. Fr. Antonio Herraiz, Hijo de la Provincia de Cartagena, de la Obſervancia Serafica: con tal, de que ſea en papel fino, y buena eſtampa, y por el Original que và rubricado, y firmado al fin de mi firma, guardando en la impreſsion lo diſpueſto, y prevenido por las Leyes, y Pragmaticas de eſtos Reynos: Y para que conſte, lo firmè en Madrid à treinta de Abril de mil ſetecientos ſeſenta y quatro.

D. Ignacio de Igareda.

HAviendo precedido la Cenſura, y aprobacion (de comiſsion del Sr. Ordinario del Obiſpado de Cartagena) del M. R. P. Fr. Juan de Caſanova, Maeſtro en Theologia, del Numero de ſu Provincia de Andalucia; Elector General, Ex-Difinidor de Provincia, Prior que ha ſido del Real Convento de Santo Domingo de Murcia, de Cabra, y Baza; Viſitador del Real de Almeria, actual Prior del de San Iſidoro, Orden de Predicadores, de la Ciudad de Cartagena, y Examinador Sinodal de dicho Obiſpado: concediò ſu Señoria la ſiguiente

LICENCIA.

NOS el Dr. D. Antonio Bernardo Gomez, Canonigo de esta santa Iglesia de Cartagena, Governador, Provisor, y Vicario General de todo su Obispado, por el Ilustrisimo Sr. D. Diego de Roxas, y Contreras, mi Sr. Cavallero del Orden de Calatrava, Obispo de este dicho Obispado, del Consejo de su Magestad, y su Governador del Real, y Supremo de Castilla, &c.

Por la presente, y por lo que à Nos toca, damos licencia, para que qualquiera Impressor de esta Ciudad pueda, sin incurrir en pena alguna, imprimir el Compendio de las vidas, y virtudes de los Qnatro Santos de Cartagena, compuesto por el R. P. Fr. Antonio Herraiz, Predicador Conventual en el de Franciscos Observantes de la Villa de Iniesta, mediante que haviendose reconocido de nuestro orden, no contiene cosa, que se oponga à nuestra santa Fè, y buenas costumbres. Dada en Murcia à treinta y uno de Agosto de mil setecientos sesenta y tres años.

Dr. D. Antonio Bernardo Gomez.

Por mandado del Sr. Governador:

D. Miguel de Palacios, y Lezeta,
Secretario.

PRO-

PROLOGO.

LEctor devoto: En unas palabras del Sr. S. Juan Chrisoſtomo, te manifieſto el fin unico, que he tenido para eſcrivir eſte Libro. *Siento con dolor*, dixo eſte Gran Padre, *que no conozcan todos á San Pablo, como es razon.* (*) Era en extremo devoto del Apoſtol, y deſeaba infundir en todos el conocimiento de ſus meritos, y ſantidad, como medio conducente, para que le tuvieſſen devocion. Eſto miſmo ha movido à la mia, aunque tibia, para dedicarme à componer eſta pequeña Obra; pues conſiderando, que la mucha antiguedad ha ſepultado en olvido muchas particulares grandezas de los Quatro Santos de Cartagena, acreedores por eſpeciales titulos à la devocion general de Eſpaña, hize el animo de recopilar en breve Epitome ſus admirables Vidas, para promover ſu devocion, y aumentar, en lo que pueda, ſus glorias. Mirando à eſte fin, pongo por corona de eſta Obra una devota Novena, conſagrada à todos Quatro Santos Hermanos, para que, como tambien la neceſsidad ſuele hacer devotos, no falte incentivo à los neceſsitados. En proſecucion del miſmo fin, he procurado la conciſion poſſible; pues dirigiendoſe à que facilmente pueda andar en las manos de los devotos, ſirviendo de pabulo à ſu devocion, es medio proporcionado haver poco que leer.

Mas debo advertirte, que no es en perjuicio, ni me deſvia del fin principal la reſumpta hiſtorica, que acompaña, y precede à las Vidas de los Quatro Santos; antes bien te aſſeguro con ingenuidad, que al contemplar eſte punto, como preambulo quaſi preciſo, le mirè con total repugnancia: lo uno, por conocer mi ninguna proporcion pa-

(*) Doleo, & moleſtè fero, quòd virum hunc, non omnes, ſicut par eſt, cognoſcunt: *Præfat. in Ep. Paul.*

para el desempeño; y lo otro, por la variedad confusa de cosas, nacida de la antiguedad de tantos siglos. Pero considerando, que hacia notable falta al Compendio, assi la descripcion de las glorias de su Patria, como la de los Blasones de su Prosapia Nobilissima, determinè vencer lo primero, aunque expuesto à la censura; y resolvi entrar en lo segundo, por las razones, que en el ultimo Capitulo puedes ver; que mas quiero defectos en lo historico, que faltas en lo que puede coadyuvar à lo devoto, à que miro por principal intento. Por lo mismo no he querido ponerle al Compendio el titulo, que al parecer le convenia, es à saber: *Cartagena ilustrada*, por ser necessario para su desempeño, rigurosa exactitud de sucessos, y computos, qual se requiere en lo historico, y que concierne poco, ò nada à lo que yo premedito; solo si, el de: *Los Quatro Santos de Cartagena*, denominandolo de la parte mas principal, que mira à la devocion.

No se me oculta, que algunas particularidades, assi de esta Ciudad famosa, como de los Santos, su descendencia, y Casa, que por tradicion continua refieren Autores antiguos, se miran en el dia (como otras muchas, con mas clara verdad) con displicencia por los Criticos Modernos censurando unas, de nada fundadas; otras, de poco veridicas, y aun algunas de fabulosas; pero esta crisis tan temible al parecer, ni pudo, ni debiò retraherme de integrar el Compendio de todo lo historico, que refiero, lo primero, por que no pretendo dar à las noticias mas certeza, que la que tienen por los Autores, de quienes las he copiado; bien es, que procuro fundamentar con razon, y autoridad quanto llegasse à decir, y cada uno abunde en su opinion, que es decir: *Fides apud Authores sit.* Lo segundo, que no es mi animo vindicar, lo que no debo, como ni tampoco perjudicar à quien siente lo contrario. Y

lo tercero, que no contemplo reprehenſible referir lo que han dicho hombres fidedignos en la Hiſtoria, y conſta de los antiguos monumentos de nueſtra Eſpaña. Yo quiſiera dar al publico con authenticos, y totalmente veridicos inſtrumentos, las antiguedades, grandezas, y blaſones de la Ciudad de Cartagena, y de la Caſa Excelentiſſima de ſus Duques, Padres de los quatro Santos; pero ſi eſta Iluſtre Ciudad ha experimentado multiplicadas vezes ſu ruina, y deſolacion, por los Romanos, por los Wandalos, por los Godos, y ultimamente por los Sarracenos, què hay que admirar, que falten autenticos teſtimonios, contando yà de cerca de treinta ſiglos, ò centurias de ſu primitiva fundacion? Luego debe apreciarſe, el que los Autores digan lo poco que ſe encuentra, aunque ſolo por tradicion.

Ultimamente te ſuplico con todo encarecimiento, que me ayudes à promover la devocion cordial de los Quatro Santos de Cartagena, à la verdad tan glorioſos, que ſin agravio de los Inſignes Varones, que han honrado, y enriquecido nueſtros Catholicos Reynos, ſon eſtos Nobiliſſimos Cartaginenſes, en extremo Iluſtres; por lo que trabajaron en beneficio de la Igleſia, por lo que padecieron en defenſa de la Fè Catholica: y ſobre todo, por el ſingular favor, que alcanzaron de Dios en ſu tiempo, de haverſe mantenido la Fè en Eſpaña. Perdona las muchas faltas, que advertirà tu diſcrecion, y Dios nos conceda el premio, que correſponde à la ſolicitud, que tenemos en procurar ſus glorias, mediante el culto, de ſus Santos. Amen. Vale.

PRO-

PROTESTA.

OBediente con el mayor rendimiento à los Apoſtolicos Decretos del Santiſsimo Urbano VIII. y de la Santa General Inquiſicion de Roma, proteſto, que quando en eſte Libro doy el titulo de Santo à algunas Perſonas, cuya ſantidad no tiene declarada la Igleſia, ſolo es mi animo, que ſemejante elogio ſe entienda relativo à las virtudes, y no à las Perſonas. Aſsimiſmo las revelaciones, milagros, y profecìas, que en èl ſe refieren, no es mi animo, el darles, ni que tengan otra certeza, que aquella, que es hija de la falibilidad humana, ſegun, y como ſe refiere en las Hiſtorias, como ni el de prevenir el infalible juicio de la Igleſia, à quien reconozco por Regla, Maeſtra, y Columna de la verdad. Aſsi lo proteſto una, y mil vezes de todo corazon.

Fr. Antonio Herraiz.

ERRATAS CORREGIDAS.

PAg. 5. lin. 20. Zazino, *lee*, Zozimo. Pag. 19. lin. 19. exigiò, *lee*, erigiò. Pag. 23. lin. 13. diſtinguirnos, *lee*, diſtinguirlos. Pagin. 52. lin. 6. Bogona, *lee* Borgoña. Pag. 111. lin. 19. permitirlas, *lee*, premiarlas. Pag. 128. lin. 19. prodigo, *lee*, provido. Pag. 158. lin. 22. Fulga, *lee*, Fulda.

IN-

INDICE DE LOS CAPITULOS, QUE contiene este Libro.

CAP. I. De las Glorias de Cartagena, como Parayso de la Iglesia Catholica: pag. 1.
Cap. II. De las Grandezas de la Provincia de Cartagena, Glorias de su Capital, y de su Santa Iglesia: 13.
Cap. III. Del Origen, y Nobleza de la Casa de Severiano, Duque de Cartagena: 30.
Cap. IV. De las Glorias del Duque de Cartagena, por parte de su Hija Theodora: 40.
Cap. V. De otras Reales Grandezas de la Casa del Duque de Cartagena: 51.
Cap. VI. Del Glorioso San Leandro, Hijo de los Duques de Cartagena: 60.
Cap. VII. De la Glorioſa Virgen Santa Florentina, Hija de los Duques de Cartagena: 80.
Cap. VIII. Del Glorioso San Fulgencio, Hijo de los Duques de Cartagena: 99.
Cap. IX. Del Glorioso San Isidoro, Hijo de los Duques de Cartagena: 118.
Cap. X. De los Cultos, que dà la Ciudad de Cartagena à los Quatro Santos: 137.
Cap. XI. Apologetico à favor de este Libro: 145.
Novena à los Quatro Santos: 165.
Gozos à los Quatro Santos: 176.

COM-

S. LEANDRO · S. EVLGENTIO · S. FLORENTINA · S. ISIDORO ·
Hermanos hijos de la Ciudad de Cartagena · [illegible]

A deuocion de los Indiuiduos de las Reales Galeras de Espanâ

COMPENDIO
DE LOS
QUATRO SANTOS
DE CARTAGENA.

CAPITULO I.

DE LAS GLORIAS DE CARTAGENA, como Paraiſo de la Igleſia Catholica.

Iempre ſe ha deſcubierto, y conocido una como emulacion prodigioſa entre los efectos de la naturaleza, y la gracia; de modo, que ſalvo ſiempre el ſuperior exceſſo, que hace la una por ſer ſobrenatural, à la otra que no lo es, ſe advierte tan perfecta imitadora la gracia de la naturaleza, que no ſerà excogitable efecto alguno natural, à quien no procure imitar la gracia con perfectiſ-

ſima ſimilitud. Hagaſe el reparo en eſſe hermoſo alfombrado pavimento de quanto ſe regiſtra, y mantiene en el Mundo. Eſte, pues, inanimado globo de la tierra le criò el Supremo Artifice, tan del todo hermoſo, que puſo en èl lo deleitable poſsible à la viſta del hombre, y ſu felicidad natural, como Palacio deſtinado à ſu delicioſo recreo, y habitacion; y paſſada, que fue, la produccion primera dependiente de la voluntad, y Omnipotencia Divina, quedò encargada la naturaleza para lo ſucceſsivo de la conſervacion de toda la variedad peregrina, que Dios criò para adorno de ſu fabrica primoroſa: y obediente al imperio del Author Soberano, à quien ſe reconoce deudora de ſu exiſtencia, y primitivos adornos, diſpone continuamente para hermoſear lo diafano de los ayres, la produccion de las aves; para habitacion del fluido criſtalino golfo, infinidad de peces; para poblacion de los Montes, multitud de arboles; para delicia de las ſelvas, inumerables flores; para fecundidad de los valles, variedad de fuentes; y finalmente para complemento de las delicias humanas, produce en la obſcura concavidad de ſus minas, las mas apreciables riquezas.

2 A eſta imitacion criò la gracia divina un eſpecialiſſimo mundo miſtico, que es la Santa Igleſia, compueſto de lo mas viſtoſo, y agradable, no ſolo para el hombre, ſi tambien para el Soberano Artifice, aſsi por lo apacible de ſu ſituacion deleitoſa, como por el conjunto de vivientes, plantas, y flores miſticas, de que ſe compone ſu odorifera eſtancia; y quedando deſde ſu principio con el ſumo cuidado de ſu conſervacion haſta el fin del mundo, la miramos producir aves en los Santos contemplativos; peces, en los Religioſos retirados; arboles de ſantidad, en los montes; fuentes humildes de virtud, en los valles; plantas de todos generos, en los perfectos; flores hermo-

ſas,

ſas, en todos los eſtados; y finalmente para enriquecer à los dichoſos que habitan ſu agradable ſitio, contiene ricas, y abundantes minas, que aunque las deſprecia el mundo, ofrecen teſoros con que ſe compra nada menos que todo el Cielo.

3 Eſte mundo material de quien ſe ha hecho mencion, ha ſido ſiempre acreedor à la mayor alabanza, ſi en gran manera por el admirable natural efecto de la produccion que queda referida, mucho mas por haverlo conſtituido la providencia continente feliz del Paraiſo Terrenal, ſitio que privilegiò el Autor Soberano entre los parages de qne conſta la redondez del mundo, en que fueſſe preſervado de las inclemencias del tiempo, pues no le moleſtan; en que participaſſe de un clima tan templado, que ſu belleza no padece deſmedro; en que ſu amenidad ſe viſtieſſe de flores por todo el año, y ſe coronaſſe de frutos en todo tiempo. A eſta indecible fortuna ſe agrega la de mantener en ſu centro aquel cèlebre vegetable pimpollo, cuyos frutos ſon de calidad tan ventajoſa, que tienen por efecto el conſervar la vida. Sirve de eſmalte à tan delicioſa floreſta una fuente criſtalina, que fertilizando el jardin donde tiene ſu nacimiento, y anſioſa de fecundar con ſus raudales el mundo, no bien reconoce, que ſu crecido caudal eſtà deſtinado para beneficio comun, quando ſe divide en quatro rios caudaloſos, que ſi ſon gloria del ſuelo, en donde manan, ſon grandeza de los paiſes que los logran. Coronaſe en fin eſte vergel tan dichoſo con la excelencia de tener para ſu cuſtodia un Angel con eſpada en mano, que no merecia menos centinela una fabrica prevenida por el miſmo Dios, para delicia del mundo univerſal.

4 Eſte ſitio frondoſo, ameno, admirable, diſtinto, privilegiado, y ſuperior à las demàs partes de la tierra,

es tambien verdadero ſimbolo de la Santa Igleſia Catholica ; de modo , que no ſolo toda la Igleſia en comun , ſi cada particular Igleſia , es ſin duda un Paraiſo de la gracia. Pero ſi para la perfecta analogìa puede, y debe aſsignarſele al Mundo miſtico, y campo Catholico,ſu peculiar Paraiſo , no ſerà excogitable otro de mas adequada ſimilitud con aquel hermoſo jardin , que la Ciudad miſtica , y ſanta Igleſia de Cartagena , como porcion nobiliſsima de toda la Igleſia Catholica. Y para ſu prueva , cotejeſe la analogìa.

5 No es Cartagena el feliciſsimo campo *Eden* de los Reynos de Eſpaña , Puerto felìz , y Puerta dorada por donde el Apoſtol Santiago , qual Divino Prometheo , introduxo la luz de la Fè , y doctrina de Jeſu Chriſto, y de quien como Paraiſo de la gracia ſaliò para fecundar la Peninſula ? No es Cartagena el ſitio afortunado , en donde con antelacion à toda Eſpaña ſe plantò el arbol de la vida , que es la Fè Catholica , con cuyo fruto ſe vive para la ſalud eterna ? No es Cartagena , en quien ſin perjuicio de las heregias , y ſin daño de los contratiempos experimentados en ſus materiales ruinas , y deſolacion por los Wandalos , y los Godos , ſe ha conſervado el verdor de la Fè ſin deſmedro,deſde que alli la radicò el Santo Apoſtol ? No es Cartagena , quien en medio de la inundacion deplorable de los Sarracenos , conſervò Sacerdotes Muzarabes para la obſervancia de los Ritos Catholicos? No es Cartagena , la que por todos tiempos ha producido variedad de flores , como regada con ſangre de Martires , y tambien abundancia de frutos en muchos prodigioſos Santos ? No es Cartagena , la que en ſus antiguos Monumentos conſerva el origen , y principio fontal , de donde ſalen quatro Rios de ſantidad , y doctrina, que ſon ſus quatro Santos , glorioſo timbre de Eſpaña ? Finalmente,

te, no es Cartagena el Catholico jardin, de quien es cuſtodio con la eſpada de ſu patrocinio, Santiago, y por tanto tiene ſu domicilio, y Hermita en el Puerto, guardando eſte Paraiſo, que en Eſpaña criò la gracia para adorno, y hermoſura de la Igleſia ?

6 No tiene duda, que Cartagena es Paraiſo con mucha propiedad, pues ni flores, ni roſas faltan para acreditarla de delicioſo jardin. Abunda en lirios de penitencia, en roſas càndidas de virginidad, y en bellas flores matizadas de carmin, debiendo venerarſe como fecunda Madre de un exercito de Santos Obiſpos, y Confeſſores penitentes; de una multitud de Virgenes; y de un viſtoſo eſquadron de Martires, que derramando ſu ſangre en eſta dichoſa Ciudad por la defenſa de la Fè Catholica, y regando con ella ſus Calles, y Plazas, quedò fecundada con tan divino riego, para glorioſa emulacion del Paraiſo Terrenal. Aora ſe hace preciſo el eſpecificar la multitud de flores, y frutos de ſantidad, con que ſe eſmalta el Paraiſo de Cartagena, ſegun los Martirologios, y antiguas Hiſtorias de Eſpaña.

7 Padecieron martirio en la Ciudad de Cartagena (*a*) los Santos Alexandro, Candido, y Zozimo, San Modeſto, y San Julian, Santa Gundènes, San Heraclio, y Zozimo, San Hipolito ſu Obiſpo, con otros muchos. Santa Caritina Virgen, Santa Conceſa Virgen, las Santas Baſa, Paula, y Agatonica, San Donato, San Felix ſu Obiſpo, con otros Compañeros. Las Santas Candida, Suſana, y Marta. En las Efemeridas Hiſtoricas, y Santos de Eſpaña eſtan los ſiguientes, (*b*) que murieron, y padecieron en Cartagena. San Olero Diacono de San Eufraſio, San Fe-

(*a*) Ramirez Calderon in ſupl. ad Hiſt. omnim. Hiſt. de Lorc. fol. 142.
(*b*) Cauſin. Cort. Sant. tom. 11.

Felix, y Sinfronio, San Conſtantino Confeſſor, natural de eſta Ciudad, San Filemon, y Domnino, San Fileto, Diſcipulo de Santiago, San Victor ſu Obiſpo Confeſſor, San Euclaſio Martir, Santa Domnina con ſus Compañeras, San Marcelino, y San Creſcente, Diſcipulo de San Pedro.

8 Eſtas ſon las flores de ſantidad, que tiene la Santa Igleſia en el florìgero campo, y Paraiſo de Eſpaña. Frutos ſon, que deben ſu felicidad al Jardinero, que plantò la Fè en Cartagena, el Apoſtol Santiago; al ſabio, y zeloſo Apolo, que la regò con ſu doctrina, el Señor San Baſilio ſu primer Obiſpo; y ſobre todo, al Omnipotente, que le diò tan ſingular incremento. De aqui le proviene la dicha incomparable de tener ſus piedras ſantificadas con la habitacion de tantos Santos; y regado ſu feliciſsimo ſuelo con ſangre de Martires ſus Abogados, y Protectores. Añadiendo para ſu gloria, que muchos ſerìan naturales de eſta Ciudad, pues no ſe hace creible, que todos vinieſſen de partes eſtrañas buſcando al Tirano, quando es lo regular, que èſte los buſque para el martirio. Todas en fin ſon grandezas de eſte dichoſo Pueblo; pero à la verdad dice un Docto: (a) *Llegò Cartagena al cumulo ſupremo de ſu gloria, quando diò à luz para los Chriſtianos exercitos los prodigioſos Heroes, Leandro, Iſidoro, Fulgencio, Florentina, Theodora, Hermenegildo, y Reccaredo, por quienes Eſpaña ſe librò de la peſtifera Secta de Arrio, y la Igleſia ſe reſtituyò à ſu eſtado primitivo.*

9 Aora correſponde expecificar algunas de las grandezas que quedan inſinuadas, y hacer patentes otras nuevas, formando breve compendio de las mas eſpeciales que ennoblecen à Cartagena. Sea pues la primera: Ha, ver

(a) Biv. in comm. ad Max. fol. 284.

ver ſido el dichoſo Puerto en que el Apoſtol Santiago deſembarcò el teſoro de la Santa Fè Catholica. Eſta gloria, eſtà acreditada con la inmemorial tradicion del ſitio, que oy ſe conſerva, y llama; *El Muelle de Santiago*; en donde ſe tiene por cierto, que deſembarcò el Apoſtol. Sobre eſte fundamento ſe fabricò una Hermita dedicada al Santo, à la viſta, y cerca de dicho Muelle, y para perpetuar la memoria ſe puſo en una pared foranea la ſiguiente letra traducida: *De eſte lugar ſaliò para Eſpaña la luz Evangelica.* Eſta eſpecial prerrogativa no ſe le puede poner en duda ſin perjuicio de muchas graves Hiſtorias, y en particular de la que tiene oy el grande aprecio, que ſabe el mundo en la eſtimacion de los Catholicos: (a) *Santiago el Mayor* (ſe lee en la Miſtica Ciudad de Dios) *haviendo predicado algunos dias en Judea, vino à Eſpaña. Para eſta jornada ſe embarcò en el Puerto de Jope, que aora ſe llama Jafa :: de Jafa vino Jacobo à Cerdeña, y ſin detenerſe en aquella Isla, llegò con brevedad à Eſpaña, y deſembarcò en el Puerto de Cartagena, donde comenzò ſu predicacion en eſtos Reynos.* Con el apoyo de eſta graviſsima autoridad, queda Cartagena aſſegurada en la gloria de haver ſido la primera Ciudad que en Eſpaña recibiò la predicacion del Evangelio de boca del Apoſtol Santiago.

10 La ſegunda: Haver tenido por ſu primer Obiſpo à San Baſilio, Diſcipulo de Santiago. Eſte Santo Prelado, es el afortunado Tullido, que mendigando el ſuſtento en la Puerta del famoſo Templo de Jeruſalen, fue milagroſamente curado por San Juan, y San Pedro. Aliſtòſe Baſilio en la Milicia Evangelica, baxo el Magiſterio de Santiago, quien le traxo à Eſpaña entre doce Diſcipulos, que à imitacion del Soberano Maeſtro llevaba para

(a) Part. 3. lib. 7. cap. 16. n. 319.

ra colocar Obiſpos en los Lugares donde predicaba, y le dexò por Obiſpo en Cartagena. (a) *Aqui* (dice Silva) *ſurgiò el Apoſtol Santiago viniendo à Eſpaña, y predicò la Fè :: dexando por primer Paſtor à San Baſilio ſu Diſcipulo, de Nacion Eſpañol.* No tiene duda que ſerìa muy de ſu primera eſtimacion, pues le entregò las primicias de ſu predicacion Apoſtolica, en que premiò à Baſilio haciendolo primer Obiſpo de eſte Reyno Catholico, y privilegiò à Cartagena, no ſolo en darla un Prelado Santo, ſi con la ſingular prerrogativa de ſer el ſegundo Obiſpo con ſeñalado territorio, que huvo en la Igleſia; pues en aquel tiempo no ſe ſabe que alguno tnvieſſe determinada Dioceſis, ſi no es Santiago el Menor, que ſe titulaba, y era Obiſpo de Jeruſalen. El motivo, y circunſtancias de haver paſſado Baſilio deſde Eſpaña al Oriente, ſe pueden ver en el Autor citado à la margen (b). Con mucho zelo, y vigilancia governò San Baſilio ſu Igleſia de Cartagena (c) haſta los principios de la perſecucion de Neron, que concurriendo con otros Obiſpos Condiſcipulos ſuyos à la celebracion de un Concilio en Peniſcola, fue alli preſo, y martirizado por la Santa Fè Catholica.

11 La tercera: Haver logrado la incomparable fortuna de que la honraſſen con ſu preſencia los Principes de los Apoſtoles San Pedro, y San Pablo, (d) pues ambos (ſe dice) eſtuvieron en Cartagena, acompañados de muchos Diſcipulos Santos, que quedaron por Obiſpos en eſtos Reynos. El Vicario de Chriſto tomando ya ſu camino deſde el Reyno de Granada para la Italia, llegò à Cartagena, y predicò à ſus Moradores la Fè del Crucificado, ha-

(a) Mendez de Silva Hiſt. fol. 184.
(b) Ortega Chron. Prov. Cartag. p. 1. lib. 4. c. 23.
(c) Cauſ. ub. ſup. Ceped. lib. 2. c. 3.
(d) Hiſt. de Lorc. fol. 120.

haciendoſe creible, que ſe embarcaſſe en eſte Puerto, por ſer muy frequentado de los Romanos. No ignoro las diſputas, y dudas acerca de ſi San Pedro eſtuvo en Eſpaña; pero ſabe el diſcreto, que à la piedad de eſta ſentencia favorece la tradicion antiquiſsima de la Virgen de Atocha. San Pablo honrò à Cartagena, nò ſolo con ſu predicacion, como à muchas Ciudades, y Pueblos de Eſpaña, ſino es, como ſienten algunos, deſembarcando en ſu Puerto deſtinado por la Providencia Divina para el comercio de la Fè Catholica.

12 La quarta: la maravilloſa abundancia de Prelados Santos, que han florecido en Cartagena. Era muy regular, que eſta Santa Igleſia animada del Eſpiritu Apoſtolico, reſpiraſſe alientos de Santidad para ſu conſervacion en los Paſtores zeloſos, que havian de governarla en los futuros ſiglos. No es averiguable en las primeras centurias el numero cierto de los Santiſsimos Prelados, que han iluſtrado la Silla de Cartagena; pero las Hiſtorias (*a*) dan noticia de que haſta el Señor San Fulgencio ha avido los ſiguientes todos Santos, y ſon: Baſilio, Epineto, Vicencio, Agapio, Hipolito, Felix, Graciano, Leonàs, Salomon, Eugenio, Hector, Victor, Liciniano, Domingo, Fulgencio, y otro Vicencio. De tantos Santos ſe encuentran pocas noticias individuales. De San Agapito ſe ſabe, que por la perſecucion de Valeriano fue deſterrado al Africa, donde padeciò martirio. De San Salomon, que muriò Santo Confeſſor en la Ciudad de ſu nacimiento, que fue la antigua Janua, que oy es Segura, ò eſtaba alli cerca. De San Liciniano ſe ſabe alguna coſa mas. Eſte Santo Principe, dicen unos, que fue natural de Murcia, de una Familia deſcendiente de

(*a*) Miravel. Diccion. Magn. Lit. C. verb. Cartagena,

los antiguos Romanos, llamados *Porcèles*; pero otros le dan la misma Patria, que à San Salomon, esto es, Janua, ò Segura. Fue hombre doctisimo, y que de sus escritos hace memoria el Señor San Isidoro. (*a*) El Rey Leovigildo le desterrò, porque defendia el partido del Santo Principe Hermenegildo, assi como la Ciudad de Cartagena. Retiròse à Constantinopla, en donde padeciò muchos trabajos, y persecuciones de los Hereges, los que no pudiendo sufrir el zelo, con que los reprehendia, le quitaron la vida con veneno: muriendo Martir por la Fè de Jesu Christo.

13 La quinta: La possesion del antiquisimo Monumento de la Casa de los quatro Santos, no teniendo duda (aunque haya tenido reparaciones para su conservacion en el dilatado tiempo de 1200. años) que es la misma, en que hablò el Duque Severiano, y fue cuna feliz de su esclarecida Familia, por lo que se hace acrehedora à grande estimacion, expressada por la Ciudad de Cartagena en tener dicha Casa consagrada en Iglesia para el culto de los quatro Santos, como testimonio inmortal, que publica tan apreciable gloria. (*b*) Don Sancho Davila, dignisimo Obispo de esta Iglesia (se lee en la Historia del Reyno de Murcia) levantò una casa en la Ciudad de Cartagena en el Solar antiguo, donde segun buena tradicion, nacieron los Glorioso Santos Fulgencio, y Florentina, y sus Hermanos San Leandro, y San Isidoro Arzobispo de Sevilla, Hijos del Ilustrisimo Godo Severiano, Capitan General de la Provincia de Cartagena, y como tal residia en ella, y en esta Casa hizo su Iglesia muy lucida, y devota, retratados en ella todos

(*a*) Isid. de Script. Eccles. c. 29.
(*b*) Cascales disc. 14. c. 4.

dos los Obiſpos de Cartagena, haſta ſu tiempo. En el dia ſe mantiene eſta Caſa con el nombre de Palacio de los Santos Obiſpos, y Caſa de los quatro Santos, en cuyo centro, y vivienda alta ſe conſerva una Capilla, como de quince paſſos de larga, y ancha à proporcion. En el Altar hay un quadro grande primoroſo, en el que eſtàn retratados los quatro Santos Hermanosr A la mano derecha hay cinco quadros, que ocupan lo largo de la Capilla haſta la puerta con ſus inſcripciones, que ſon: el primero del Rey Theodorico, Padre del Duque Severiano. El ſegundo, Severiano Duque de Cartagena, y de todo el Reyno de Murcia. El tercero, Liuba Rey de Eſpaña, cuya Vida eſcriviò San Iſidoro. El quarto, el Catholico Reccaredo. Y el quinto, San Hermenegildo, ambos ſobrinos de los quatro Santos. En el lado ſinieſtro hay quatro. El primero, es de Santina, que es Doña Sancha muger del Rey Theodorico, y madre del Duque Severiano. El ſegundo, es de Theodora, que es Turtura muger del Duque Severiano, y madre de los quatro Santos. El tercero, es de la Reyna Badda muger de Recaredo. Y el quarto, es de Theodoſia, madre de San Hermenegildo, y Reccaredo. Las Pinturas ſon antiguas, aunqne no aparece en los Lienzos el año en que ſe executaron.

14 La ſexta: La dicha de poſſeer el teſoro, y Santuario de la Igleſia Mayor Santificada con la abitacion de tantos Obiſpos, y Hombres Santos, pues no ſe deſcubre noticia la mas minina de otra Igleſia, y es conſtante en las Hiſtorias, que dicha Igleſia Mayor es la antiquiſsima Cathedral de ſu Obiſpado, y que eſtuvo en tiempo de los Godos autorizada con el caracter de Metropolitana, como lo fue haſta el tiempo de Conſtantino, deſde el principio de la Igleſia. Ello es cierto, que

reſpira, è influye devocion, y haſta ſus paredes eſtimulan à contemplarla acreedora à la mayor modeſtia, veneracion, reſpeto, y religioſidad, al conſiderarla (ſegun la dicha tradicion) ſantificada con la aſsiſtencia de tantos Prelados, y Hombres Santos, como ha tenido deſde los primeros ſiglos.

15 La ſeptima: La indecible fortuna de tener la Prodigioſa Imagen de Maria Santiſsima del *Rosèl*, teſoro ineſtimable, con que la Divina Providencia enriqueciò à eſta Ciudad dichoſa. Apareciòſe eſta Santa Imagen (ſe tiene por tradicion) en las cercanias del Puerto, como dando à entender ſe ofrecia priſionera voluntaria, para que Cartagena tuvieſſe eſta gloria. Concha, ò perla, ò todo junto fue en eſta ocaſion Maria, que al impulſo de ſus olas amoroſas, ſe iba aproximando à las orillas. Deſcubriòla un Peſcador, por ſobre nombre *Ròs*, ò *Roſique*, y apoderandoſe de eſte hallazgo, ſe encaminò al Puerto con eſte Divino Teſoro. Luego que llegò la noticia à la Ciudad, concurriò todo el Pueblo, y formando una ſolemne Proceſsion, la ſubieron con jubilo, y clamoroſo triunfo, y colocaron en la Igleſia Mayor, dandola el titulo del *Rosèl*, para que eſte nombre aluſivo al dèl dichoſo Peſcador, acordaſſe la invencion maravilloſa de eſta Roſa de Jericò, poſſeida con tan raras circunſtancias por eſta Ciudad, que la tiene por Patrona, à quien dà magnificos cultos, celebrando con eſtas memorias ſus glorias en el dia del Patrocinio, y autorizando ſu ſolemnidad con la aſsiſtencia de ſu muy Iluſtre Senado. Venerala oy eſta Ciudad colocada en Capilla propria en un precioſo Altar compueſto de cinco Urnas con ſus criſtales: en el de enmedio eſtà la dicha Imagen del Rosèl; en los dos del lado derecho eſtàn San Fulgencio, y San Iſidoro; y al otro lado San

Lean-

Leandro, y Santa Florentina. Es esta prodigiosa Imagen el propiciatorio, en quien todos asseguran el buen despacho en sus peticiones, y el asilo en las necesidades, y para las pùblicas. Sale en rogativa esta Divina Señora con mucho lucimiento, acompañada de la Ciudad en forma, como lo practìca, siempre que ha de salir su Patrona de la Iglesia.

16 Estas son las siete especiales grandezas, que à emulacion, y con superior exceso à las siete maravillas del Mundo, puso la Gracia Divina en el mistico paraiso de la Ciudad de Cartagena. Bien se puede decir sin faltar à la verdad, que su fragrancia alegra à la universal Iglesia, y que las flores, fuentes, rios, arboles, y frutos en todos tiempos la hacen unica, y singular entre todos los jardines misticos; por lo que con toda propiedad le conviene la descripcion, que hizo Draconcio del Terrenal Paraiso. (a)

Est locus interea diffundens quatuor amnis
Floribus ambrosiis, geminato cespite pictus:
Plenus odoriferis nunquam marcentibus herbis
Hortus in Orbe Dei, cunctis felicior hortis.

CAPITULO II.

DE LAS GRANDEZAS DE LA PROVINcia de Cartagena; glorias de su Capital, y de su Santa Iglesia.

1 UN dilatado volumen pudiera formarse, y realmente era forzoso para describir las glorias,

(a) Dracont. in op. sex dier.

rias, que de la Ciudad, y Provincia de Cartagena promete este Capitulo. Llenas estàn las Historias, no solo de nuestros Reynos, si tambien de los estraños de los titulos honrosos, que han dado los Escritores à esta Ciudad Ilustre, llamandola à una voz, antiquisima, ampliſsima, potentiſsima, hermoſiſsima, riquiſsima, abundantiſsima, Ciudad Principe por antonomasia, unico emporio de nuestra Peninsula, Roma de España, y Metropoli de su mejor, y mas condecorada Provincia. Con estos epitectos superlativos honran à Cartagena Plinio, Estrabòn, Polibio, y otros, que pueden verse en la España Ilustrada; y à la verdad, aunque parecen estan escritos con alguna exageracion hiperbolica, soy de dictamen, que no llenan el escudo de sus glorias, pues su conjunto de que se trata en la cortedad de este Libro, no sè, que pueda tenerle la Ciudad mas Ilustre.

2 Omitiendo, pues, la extension, que aqui no corresponde, se hace precioso compendiar todo lo perteneciente à la dignidad, fueros, autoridad, privilegios, y antiguedad de la Ciudad, y Provincia de Cartagena, como especialiſsimo timbre de la Casa de los quatro Santos, y que solo mira à lo que fue, y era Cartagena, quando la dominaba su Duque Severiano, como blason de los muchos, que componen su nobiliſsimo Escudo. Para este fin, y con el animo de que la descripcion, aunque sucinta, quede con perfeccion, sin omitir lo subſtancial de la Historia para su total inteligencia, se darà principio en su fundacion antiquiſsima, y se llegarà hasta el siglo de los quatro Santos, que es lo que aqui toca.

3 No es dudable, que assi en España, como en todas partes del Mundo se glorìan los Pueblos, y las Ciudades, que tuvieron à los Griegos por sus Fundadores.

res. Esta prerogativa goza en España la Ciudad de Cartagena por aver zanjado sus primeros cimientos el Griego Tèucro, uno de los famosos Principes, que despues de la guerra de Troya aportaron en diversos parages de este Reyno. Todo lo particular perteneciente à esta fundacion primera, està en la Dedicatoria. Hasta que los Cartaginenses vinieron à España, solo se lee de Cartagena como fue reparada, y algo aumentada por Cartòn, de orden de Elysa, ò Dido Reyna de la Gran Cartago poco despues de la fundacion de este Emporio. En estos tiempos, y ya por lo poco, que se usaba la Nautica, ò por que España estaba quasi despoblada por la seca general nunca oìda, ni vista, como fue no llover en 26. años, no se frequentaban nuestros Puertos, à excepcion del de Cadiz, habitado de los Rodos, y de los Fenices, ò Tyrios, que aunque se ausentaron por esta fatalidad, volvieron presto al comercio, llevando de España à sus Paises grandes tesoros.

4 La codicia de èstos moviò à los Cartaginenses, los que luego vinieron à Cadiz. Despues de varios sucessos, se encaminaron à Tarragona, y aviendo tomado tierra, fundaron algunos Pueblos en Cataluña, y Aragon, en cuyo tiempo tenia en España el govierno por los Cartaginenses el famoso Amilcàr. Sucediole en el empleo Asdrubal, el que costeando nuestro Mediterraneo, descubriò la pequeña fundacion de Tèucro, y enamorado de la buena positura, y conveniencias del Puerto muy acomodado para el comercio del Africa, y para señorear la España, emprendiò su reedificacion, haciendo quasi de nuevo una Ciudad hermosa, que fortificò para su defensa. Y sabiendo, que Amilcàr havia fundado una pequeña Poblacion en España à quien llamò Cartagena (oy Cantavieja) segun unos, ò en memoria de su Patria

Car-

Cartago, segun otros, le puso à èsta el mismo nombre de Cartagena, añadiendole para diferenciarle el sobre nombre de: *Nueva*, y *Espartaria* por la abundancia del esparto, de que estaban llenos los montes de aquella tierra. Annibal, sucessor de Asdrubal, ampliò, y adelantò mucho las obras de Cartagena, de modo, que en el tiempo, que estuvo en poder de los Cartagineses, se tuvo por el Puerto celebrado de España, y de las Naciones estrangeras. Dieronla el titulo de Capital del nuevo Imperio Cartaginès en España, y la constituyeron Almahacen general de sus riquezas, Deposito de las provisiones de guerra, Plaza principal de sus armas, y unico Presidio, à donde conducian, y guardaban sus Esclavos, y Prisioneros.

5 Los Romanos, sedientos de ampliar sus dominios, llevaban muy mal, que los Cartaginenses, sus enemigos capitales se apoderassen de un Reyno tan apetecible como España, y luego determinaron el venir, como lo hicieron, à su conquista. Sabidas son las guerras de estas dos Naciones, en las que tuvieron varios sucessos, ya prosperos, ya adversos; pero al fin se hicieron dueños de España, tomando el valeroso Scipion la Ciudad de Cartagena. No es ponderable la riqueza, que en esta empressa lograron los Romanos, porque en la Plaza havia muchos tesoros. Quedò prisionera la guarnicion, que se componia de diezmil hombres entre Españoles, y Cartaginenses, y apressaron 63. Naves llenas de todo genero de provisiones. Sabido esto en Roma celebraron este triunfo, y mandò el Senado à Scipion, que fortificasse la Ciudad, y que desde aquella hora quedasse enriquecida con aquellos grandes privilegios, y preeminencias, que el Imperio Romano concedia à sus Colonias.

Due-

6 Dueños yà de Eſpaña los Romanos, la dividieron para ſu acomodado govierno en dos Provincias, que llamaron: Citerior, y Ulterior. En cada una reſidia un Pretor, ò Governador Romano. Todo eſto fue antes del nacimiento de Chriſto. Mas de 200. años, que paſſaron deſde eſte tiempo haſta la diviſion, que ſe dirà en el numero ſiguiente, eſtuvo Cartagena en tanta eſtimacion para los Romanos, que le tenian aſsignadas otras muchas Colonias, con ſujecion à ſu Tribunal en todo. Era de tanta autoridad, que años deſpues en el Imperio de Neron, ſintiendo mal de las crueldades de eſte Principe, el Governador de la Eſpaña Citerior, llamado Sergio Sulpicio Galba (*a*) determinò levantarſe contra èl, y llamarſe Emperador. Para eſte fin, partiendo de Tarragona vino à Cartagena, y juntando en eſta Ciudad grande numero de Cavalleros Eſpañoles, y Romanos, fue proclamado Emperador de Roma, y llegando à ella, y hallando à Neron difunto, le ſuccediò en el Imperio. Sin duda ſerìa de grandes fueros eſta Colonia, quando en ella ſe hizo un Congreſſo de tanta conſequencia, y puede decir, que ha dado Emperadores à Roma.

7 En tiempo de Veſpaſiano dividieron los Romanos à Eſpaña en tres Provincias, que las llamaron: Betica, Luſitania, y Tarraconenſe, quedando en èſta el titulo de Citerior, y en aquellas dos el de Ulterior. En cada una de las Provincias puſieron determinados Conventos, Audiencias, ò Reales Chancillerias. En la Tarraconenſe havia ſiete de eſtos Tribunales, y el primero era Cartagena; y para ſu mayor condignidad, le agregaron los Romanos 62. Pueblos à ſu juriſdicion, muchas Colonias, y las Islas del Mediterraneo, ſegun Plinio. Tal era ſu eſti-

(*a*) Marian. Hiſt. lib. 4. cap. 3.

macion para el Pueblo Romano. Paſſado algun tiempo, y para el miſmo fin del acertado govierno, el Eſpañol Ælio Adriano, Emperador de Roma, dividiò à Eſpaña en ſeis Provincias, que fueron: Betica, Luſitania, Cartaginenſe, Tarraconenſe, Galicia, y Mauritania; con cuya nueva diſpoſicion quedò la famoſa Cartagena con la inveſtidura de Capital, y Metropoli de ſu Provincia. Los terminos de èſta no ſe ſaben con certeza, ſolo ſi, que comprendia todo lo que oy es Reyno de Murcia, y Obiſpado de Cartagena, con Valencia; lo que oy ſe dice la Mancha alta, y baxa, Siguenza, Cuenca, con otras muchas Ciudades; y toda la Carpentana, con ſu Capital Toledo. Los Obiſpados que tenia, ſon: Siguenza, Cazorla, Segovia, Oreto, que es Almagro, Montizon, Valera, Arcabica, que es Molina, Valencia, Murcia, Palencia, Oſma, Segorve, Alcalà, Baza, y Lorca. (a) Los Obiſpos de eſtas quince Sillas ſe hallaron en el Concilio de Gundemàro, y todos ſe llaman de la Provincia de Cartagena. Fuera de eſtos, ſe incluìan tambien en eſta Provincia: Toledo, Guadalaxara, Guadix, Denia, y Xativa, ſegun la diviſion de Conſtantino. Todas eſtas grandezas alcanzò Cartagena en tiempo de los Romanos.

8 El furor de los Wandalos Hereges Arrianos causò la mayor deſolacion en eſta inſigne Ciudad, con laſtima del Imperio Romano, y tambien de nueſtro Catholico Reyno. Vinieron à ella con una formidable Armada, y para deſahogo de ſu crueldad, y caſtigo de la vigoroſa defenſa, que hicieron los Romanos, puſieron fuego à ſu Colonia, y quedò totalmente deſtruida. Apareciò hecha teatro de la mayor compaſsion, transformada en Thebayda, la que era Ciudad populoſa, y la Princeſa de Eſpaña re-

(a) Marian. lib. 6. cap. 2.

reducida à ſervidumbre, y laſtimoſa miſeria. Entonces ſe vieron ſus Puertas, y Murallas deſtruidas, ſus Plazas, y habitaciones deſoladas, ſus Tribunales extinguidos, ſus privilegios olvidados; y ſobre todo el Catholiciſmo quedò llorando ſin conſuelo eſte golpe tan fatal para la Igleſia en una Ciudad tan Catholica. Solo ſe deſcubrian entre ſus ruinas algunas pocas, y pequeñas caſas, en quienes como en funeſtos epitafios, ſe leìa: Aqui eſtuvo, y aqui yace Cartagena.

9 Pero con el beneficio del Puerto, frequentado de todas Naciones del mundo, bolviò à repararſe la Ciudad, que adquirieron los Godos, poblaron, y fortificaron, por juzgarla muy preciſa para ſu conſervacion en Eſpaña. En el ſiglo ſiguiente ſe dexò ya ver en buena forma; pues el Rey Theodorico, que governaba la Eſpaña, viendo à Cartagena baſtantemente poblada, la reedifico, hermoſeò, y fortificò para el fin, que luego ſe dirà. La ſegregò con toda ſu Provincia del Real Patrimonio, y la diò la inveſtidura de Ducado. Exigiò en ella Tribunal ſupremo, y Real Audiencia, para los negocios de toda la Provincia. Bolviò el Obiſpo à ſu Igleſia, y con la buena fortuna de ſu nuevo Duque Severiano, Principe muy Catholico, reſpirò Cartagena de ſus paſſadas moleſtias, quedando tanto mas glorioſa, quanto antes havia eſtado abatida. No le durò mucho eſta gloria, pues en eſte miſmo ſiglo bolviò à experimentar ſu ruina por los Godos, que como Hereges deſtronaron al Duque Severiano por Catholico, deſtruyendo la Ciudad, y aſsi quedò ſegunda vez deſpojada de todos ſus privilegios, como ſucediò en la deſtruccion de los Wandalos. Deſde eſte tiempo quedò Cartagena incorporada en la Corona de Eſpaña. Deſde eſte tiempo haſta la invaſion de los Moros eſtuvo Cartagena en un eſtado baſtante laſtimoſo, aſsi por la corte-

dad de ſus moradores, como por la total deſtruccion de ſus caudales: ſolo en lo que eſtuvo conſtante, fue, en conſervar la Fè Catholica, contra quien no pudieron prevalecer tantos trabajos, y perſecuciones como tuvo en eſtos tiempos. Ganaronla los Moros deſpues de baſtante reſiſtencia, y ſacaron por pacto los Catholicos, que les havian de permitir la guarda, y ritos de ſu ſagrada Religion.

10 En poder de los Barbaros eſtuvo eſta Ciudad Catholica haſta ſu reſtauracion por el Señor Don Alonſo el Sabio, Hijo primogenito del Santo Rey Don Fernando III. y aunque à poco tiempo bolvieron los Moros à negar la obediencia à dicho Rey Don Alonſo, bolviò ſegunda vez à ſu conquiſta, que conſiguiò con un grande Exercito por tierra, y por el mar con buena Armada. Eſte Rey Catholico honrò mucho à la Ciudad de Cartagena. Reedificò ſu antiquiſsimo Caſtillo, fortificò ſus murallas, dexando à Cartagena en eſtado de baſtante defenſa. Poblò la Ciudad de muchos Cavalleros Nobles, que le ſervian, de Aragon, y Caſtilla. Fundò muchas Obras Pias, y ſobre todo reſtableciò ſu Igleſia Cathedral, poniendo por primer Obiſpo al Santo Varon Fray Pedro Gallego, del Orden de nueſtro Padre San Franciſco. El Rey Don Enrique III. ampliò las obras de eſta Ciudad, y fortificò en buena parte ſu Puerto para defenſa de los Moros. Incorporada en la Real Corona ſe mantuvo Cartagena haſta el tiempo de Don Enrique el IV. quien hizo donacion, y merced de ella con titulo de Condado à Don Pedro Faxardo, Adelantado del Reyno de Murcia, cuya merced fue confirmada por los Reyes Catholicos Don Fernando, y Doña Iſabel. Años deſpues, eſta miſma Reyna Catholica revocò la merced de dicha Ciudad, y bolviò à incorporar-

le en la Real Corona ; dando en permuta , y recompenſacion à Don Pedro Faxardo , las Villas de Velez Blanco , Velez Rubio , y los Lugares de las Cuevas , y Portilla , con ſus terminos , y juriſdicion. El Rey Catholico Don Felipe II. aumentò mucho la Ciudad de Cartagena con hermoſos Edificios , y murallas , y deſtinò ſu famoſo Puerto para conſerva , y habitacion , y pagamento de ſus Reales Galeras.

11 En el ſiglo preſente ha llegado ya Cartagena à hacerſe una de las principales Ciudades de Eſpaña: pues con las grandes fabricas , y magnificas obras , que hicieron en ella los Catholicos Monarcas Don Felipe V. y Don Fernando el VI. y que oy con ardimiento hereditario continùa D. Carlos III. de Borbon (à quien Dios guarde en la mayor proſperidad) ſe ha llegado à poblar de habitadores , como nunca , y à hermoſear, que es una gloria ; y como la tienen por objeto principaliſsimo de ſu real atencion , la honran continuamente con grandes privilegios ; la adornan con Edificios viſtoſos , y la fortalezen con fabricas , Torres, Muros , y todo genero de militares peltrechos, tanto que en nueſtros dias , el conjunto de Cartagena , puede fomentar la embidia de la Ciudad mas hermoſa. Ultimamente ſe mira completa ſu perfeccion : y hermoſura con las fabricas , y adornos de viſtoſas puertas , renovacion particular de ſus fortalezas , conſtruccion de muchas fuentes de aguas dulces , y ſaladas , deleytoſos paſeos , y alamedas , que à impulſos del ardiente, y fervoroſo zelo de eſta Ciudad , y ſus Governadores Politicos , y Militares , ſe verifican en nueſtros tiempos , y con ello el conſuelo univerſal de eſta hermoſa Poblacion.

12 Para compendiar las glorias de la Santa Igleſia

sia de Cartagena, se hace preciso recurrir à la destruccion Wandalica. Desde este tiempo (dice el Padre Mariana) (a) se trasladaron del todo à Toledo los Fueros de la Ciudad de Cartagena. El Arzobispo Don Rodrigo, dice. (b) Despues, que Cartagena fue destruida por los Wandalos, en tiempo de los Godos, fue trasladada la Dignidad à la Iglesia de Toledo. El antiquisimo Abad de Valclara, y Obispo de Girona, dice: (c) Ampliada, y aumentada la Ciudad de Toledo en tiempo de los Godos, se trasladò la Metropoli Carpentana de Cartagena à Toledo, permaneciendo Cartagena exenta con titulo de Metropolitana. Con ocasion de esta traslacion, y dignidad, es confusion las disputas, que han exagitado los Autores, que yo omito, por no ser de mi intento; pues como dice el Maestro Alfonso: estas questiones entre Toledo, y Cartagena, tienen mas de contenciosas, que de pias. Cierto es, que la Iglesia de Cartagena fue Metropolitana, como lo dice Miravèl en su grande Diccionario por estas palabras: La Iglesia de Cartagena es de las primeras de España, y fue Metropolitana hasta el tiempo del Emperador Constantino. Y la Historia del Reyno de Murcia: (d) Cartagena fue Metropoli desde la primitiva Iglesia hasta la division del Gran Constantino, que en ella instituyò por Metropolitano al Obispo de Toledo de esta Provincia, y al de Cartagena su Sufraganeo, si bien huvo gran reclamacion en ello hasta el Concilio de Gundemàro.

13 Estos privilegios, con que se honrò esta Santa Iglesia,

(a) Hist. Hisp. lib. 5. c. 3.
(b) Hist. Vvand. c. 12.
(c) Hisp. illustr. tom. 1.
(d) Cascal. fol. 421.

ſia, no ſon en perjuicio de Toledo, ni ſu primacìa; pues como dice un Autor Moderno: (a) Eſtà muy atraſado de noticias, quien diſcurre, que de haver ſido Cartagena Metropolitana, ſe ſigue algun detrimento à Toledo, y ſu primacìa, pues èſta proviene de muy diſtantes Capitulos, como ſaben los Doctos. Verdad es, que la Igleſia de Cartagena tuvo ſus pleytos con la de Toledo, pero no lo es, que los tuvieſſe ſobre el punto de primada. Ni tampoco aunque fueſſe Metropoli de toda la Provincia, en que ſe incluìa la Carpentana, ſe ſigue detrimento à la dicha Igleſia de Toledo, porque aquellos tiempos eran muy diſtintos, y ſi ſupieramos, ò quiſieramos diſtinguirnos ſin paſsion, concordàramos aquellos ſuceſſos ſin contrariedad. Quiero decir: ſi en los principios de la Igleſia concebimos, que ſus dignidades en Eſpaña eſtaban con la quietud, grandeza, privilegios, y Bulas, como eſtan aora, no hay duda, que ſuena mal el que eſta, ù otra Igleſia, que aora es inferior, tuvieſſe ſobre la que oy es mas digna, ſuperioridad: pero ſi ſe contempla, como ſe debe la deſdicha de aquel tiempo, en el que Eſpaña eſtuvo inundada de Naciones barbaras, y Hereges; ſus Obiſpos deſterrados, tranſmigrantes, y profugos; los Lugares de ſus Sillas deſtruidos, y ſin haver permitido las calamidades la quietud, y practica de ſus privilegios; ni cauſa admiracion, ni es injuria para otra Igleſia, el que alguna por acaſo eſtuvieſſe mas privilegiada por entonces, como el que èſta quedaſſe expoliada de ſus privilegios, y otra aſcendieſſe à los miſmos. Vaya eſte exemplo: ſerà deſdoro, ni perjuicio de la primacìa, que en toda la Igleſia tiene Roma, el que antes eſtuvieſ-

(a) Ortheg. ub. ſupr.

viesse la Cathedra en Antioquia? No por cierto. Y el que Roma sea la primada, quita à Antioquia la honra de haver tenido antes la Silla? Tampoco; porque distinguiendo los tiempos, se concuerdan los sucessos unos con otros.

14 Supuesta ya esta inteligencia, y no ser en el mas minimo perjuycio de la Primacìa, que con tantos titulos, y razon, obtiene en España la Santa Iglesia de Toledo, se infiere, que desde el principio de la Iglesia hasta el Concilio Eliberitano, y tiempo de Constantino, era el Obispo de Cartagena el Metropolitano de la Provincia Cartaginense, como era el de Tarragona de la Tarraconense. No ignoro; que esta nomenclatura de Metropolitana de la Provincia de Cartagena, la usaron los Señores Arzobispos de Toledo, como se puede ver en el Concilio V. de esta Ciudad, en donde San Eugenio III. se firma Metropolitano de la Provincia Cartaginense; pero tambien sè, y es cierto, que el primero, que se halla firmado de este modo, fue Hector en el Concilio de Tarragona, cerca de cien años de destruida Cartagena, y assi en los primeros siglos solo era expresiva del Obispo de Cartagena. Expoliada ya esta Iglesia de la dignidad, que transmigrò à Toledo en tiempo de los Wandalos, hallamos la novedad en el siguiente siglo, que era el de 500. de que Liciniano Obispo de Cartagena, se titùla Metropolitano. Assi consta de unas letras, que refiere el Señor Loaysa, que empiezan de esta forma: (a) *Al Santo, y Carissimo Hermano Vicente, Obispo de Ibiza, Liciniano, Metropolitano de Cartagena Espartaria, salud, &c.* Del mismo modo firma su sucessor Domingo en el Concilio III. de Toledo: Y de no llamarse estos dos Obispos de la Provincia, si so-

(a) Apud Biv. fol. 581.

ſolamente de la Ciudad, es conſtante, que Cartagena era Metropolitana exempta, ſegun ſe ha dicho en la autoridad del Obiſpo de Girona. De lo dicho ſe infiere, que eſta Santa Igleſia eſtuvo autorizada con eſta dignidad, ya en exercicio, ya en el derecho, que no quiſo ceder haſta que la deſpoſeyeron del todo en el Concilio de Gundemàro, y paſsò de eſte modo.

15 El ſiguiente ſiglo, y año de 610. Avraſio Arzobiſpo de Toledo, viendo à ſu Igleſia condecorada con la celebracion de Concilios, y con muchos privilegios de los Reyes Godos, ſe valiò de la real autoridad para unir, y ſufragar à ſu Silla todos los Obiſpos de la Provincia de Cartagena. Convocado, y junto un Concilio para eſte fin, ſe propuſo eſta duda: ſi todos debian ſufragarſe à Toledo, ò ſi unos à eſta Igleſia, y otros à la de Cartagena? Repugnaban los Cartaginenſes eſta union, y esforzaban ſu libertad diciendo: Que en el Concilio antecedente ſe leìa la firma del Arzobiſpo de Toledo de eſte modo: *Eufemio Metropolitano de la Provincia Carpentana*, y aſsi decian, que eſta ſubſcripcion daba à entender la excluſiva de la Provincia de Cartagena. A eſte alegato, que era eficaz, y ſin ſolucion, reſpondieron los Padres, y el Rey, que eſtaba preſente: que el Arzobiſpo Eufemio havia firmado ſin reflexion, pues debia ſaber, que la Carpentana no era Provincia, ſino parte de la Provincia de Cartagena, por lo que toda debia eſtar ſujeta à un ſolo Metropolitano, y lo contrario era contra el Concilio Calcedonenſe, (*a*) que prohibe dos Metropolitanos en una Provincia. Al fin ſe ſentenciò, que toda la Provincia de Cartagena, tuvieſſe ſolo un Metropolitano, y que èſte fueſſe el Ar-

(*a*) Actio 15. can. 12.

zobiſpo de Toledo, cuya ſentencia hicieron firmar por los quince Obiſpos arriba nombrados. Aſsi ſe terminò eſta controverſia, y eſte caſo, dice un Hiſtoriador, (a) es clariſsimo argumento del derecho, que ſiempre tuvo el Obiſpo de Cartagena à ſer Merropolitano, pues el Rey Gundemàro ſoltò toda la repreſa de ſu poteſtad para ſupeditar el empeño de los Obiſpos de eſta Provincia, que no querian reconocer al Metropolitano de Toledo, ſino al ſuyo antiguo, conforme à las inſtruccionrs de San Pedro, obſervadas de Silveſtro, Anacleto, y Siricio, Sumos Pontifices de Roma.

16 Reſtaurada Cartagena de los Moros por el Principe Don Alonſo el Sabio, y reſtablecida ſu Santa Igleſia Cathedral, que renovaron los Catholicos Reyes San Fernando, y ſu ſegunda muger Doña Juana, y colocado en ella Obiſpo con el titulo antiguo de Cartagena, ſe ſuſcitò la duda, de ſi ſe havia de ſufragar à alguna Metropoli, ò ſi ſe le havia de reſtituir el caracter de Metropolitana, que tuvo en lo antiguo, y perdiò en el Concilio de Gundemàro. Para ſu deciſion, ſe hizo recurſo à la Silla Apoſtolica, y ſe determinò por el Señor Inocencio IV. que dicha Igleſia de Cartagena, eſtuvieſſe inmediata à la Santa Sede, y que no ſe ſufragaſſe à ningun Metropolitano haſta que ſe decidieſſe eſte punto. En eſte ſiglo à peticion del Obiſpo de Cartagena concediò el Pontifice Nicolao IV. que ſe traſladaſſe la Silla Obiſpal à la Ciudad de Murcia, pero conſervando el titulo de Obiſpo de Cartagena. Poco antes ſe decidiò el pleyto, que queda dicho, quedando eſta Igleſia ſujeta à la de Toledo. Deſpues, en tiempo de Juan XXII. uvo en Eſpaña tranſlacion de algu-

(a) Caſcal. ubi ſup.

gunas Metropolitanas, y en la ocasion quedò Cartagena con el privilegio de exempta, al modo que Leon, y Oviedo se mantienen oy en España. Ultimamente en el dia es sufraganea de la Santa Iglesia primada, y su Silla permanece en la Ciudad de Murcia con la grandeza, que à todo el mundo es notoria. Ha tenido desde el principio Prelados eminentes en letras, y santidad, los que para gloria de esta Santa Iglesia, los referirèmos aqui.

17 Despues de los diez y seis Santos Obispos, que quedan nombrados en el Capitulo I. numero doce, se hallan Obispos de Cartagena los siguientes: Bonifacio, que assistiò al Concilio IV. de Toledo.

D. Lope, que assistio à un Concilio de Toledo año 858.

D. Juan, en tiempo de los Mahometanos, y desde Cartagena fue trasladado à Cordova.

D. Fray Pedro Gallego, de la Orden de San Francisco.

D. Martin.

D. Garcia Martinez, que era Dean de esta Iglesia.

D. Pedro Barroso, creado Cardenal por Juan XXII.

D. Diego Martinez Magaz.

D. Juan Muñoz de Inojosa.

D. Pedro de Peñaranda.

D. Alonso de Vargas.

D. Nicolàs de Aguilar.

D. Guillermo de Guimiel, Cardenal de Santa Sabina, y Legado Apostolico.

D. Fernando de Pedrosa.

D. Pablo de Burgos, Chanciller mayor de Castilla.

D. Fray Diego de Bedan, del Orden de San Francisco, Embaxador del Rey D. Juan el II.

D. Diego Comontes.

D. Lope de Ribas.

D. Rodrigo de Borja, Cardenal de Santa Cruz, y Sumo Pontifice, con el nombre de Alexandro VI.

D. Bernardino de Carvajal, Cardenal, Obiſpo Oſtienſe, y Decano del Sacro Colegio.

D. Juan de Medina, Inquiſidor de Siguenza, y Embaxador de Francia, y Roma.

D. Juan Daza.

D. Juan de Velaſco, hermano del Condeſtable de Caſtilla.

D. Martin Fernandez, y Angùlo.

D. Matheo de Langa, Cardenal, y Arzobiſpo de Salemburg.

D. Juan Martinez Silicèo, Confeſſor del Rey Felipe II. y Cardenal creado por Paulo IV.

D. Eſtevan de Almeyda, que aſsiſtiò al Concilio Tridentino.

D. Gonzalo Arias Gallego.

D. Gomez Zapata, hermano del Conde de Varajas, y del Conſejo de Indias.

D. Geronimo Manrique de Lara, Inquiſidor de Murcia, y deſpues Inquiſidor General.

D. Sancho Davila, y Toledo, hermano del Marques de Velada, y Fundador del Colegio de San Fulgencio de Murcia.

D. Juan de Zuñiga, Comiſſario General de Cruzada, y Inquiſidor General.

D. Alonſo Coloma, hijo de los Condes de Elda.

D. Franciſco Martinez Zenizeros.

D. Franciſco Gamarra.

D. Alonſo Marquez del Prado, del Conſejo de la Suprema.

D. Fray Antonio Trejo Paniagua, General de San Franciſco, Embaxador à Roma por el Señor Felipe III.

D.

D. Franciſco Manſo, del Conſejo de Indias.
D. Mendo de Benavides, de los Conſejos de Ordenes, è Inquiſicion, y Preſidenre de Granada.
D. Juan Velez de Valdivieſo, Canonigo de eſta Santa Igleſia.
D. Diego Martinez de Zaragoza.
D. Andres Bravo, del Conſejo de la Suprema.
D. Juan Bravo de la Aſprilla.
D. Matheo de Sagade Bugueiro.
D. Franciſco de Roxas Borja, Auditor de Rota.
D. Antonio de Medina Chacon Ponce de Leon, Governador, y Capitan General de Zeuta.
D. Martin Franciſco Joaniz de Echelaz, Cavallero del Abito de Santiago, Marques de Zabaelgui, Oìdor de Sevilla, Preſidente de Valladolid, y del Conſejo de Caſtilla.
D. Franciſco Fernandez, y Angùlo, Canonigo de Toledo.
D. Luis de Belluga, y Moncada, Cavallero del Real Orden de San Genaro, Capitan General del Reyno de Murcia, Protector de Eſpaña, y Miniſtro de ſu Mageſtad Catholica en Roma, y Cardenal de dicha Santa Igleſia.
D. Thomas Joſeph de Montes, Canonigo de San Juan de Letran, Arzobiſpo de Seleucia, Conſultor de las Congregaciones del Indice, Ritos, y General Inquiſicion, Prelado domeſtico, y Obiſpo aſsiſtente del Sacro Pontificio Solio.
D. Juan Matheo Lopez Saenz, Prepoſito General de los Clerigos Menores, Conſagrado Obiſpo de eſta Igleſia por la Santidad de Benedicto XIV. y nombrado Obiſpo aſsiſtente del Sacro Potificio Solio.
D. Diego de Roxas, y Contreras, Cavallero del Orden

den de Calatrava, del Consejo de su Magestad, Obispo que fue de Calahorra, y la Calzada, y al presente Obispo de Cartagena, y Governador del Real, y Supremo de Castilla, que oy govierna esta Iglesia, y la govierne por dilatados años para lustre, y gloria de esta dichosa Silla.

CAPITULO III.

DEL ORIGEN, NOBLEZA, Y DESCENdencia de la Casa del Duque de Cartagena, Padre de los Santos.

1 LOs blasones de las Familias, acreedores de Justicia, à ocupar el lugar mas eminente en el escudo de una executoria, segun dice el Maximo Doctor, son los que se fundan en lo sòlido de la virtud, pues sobra este timbre para enoblecer la mas inferior prosapia, assi como basta su contrario para deslucir la mayor nobleza. No obstante, que èsta no pierde su nativo esplendor, aun quando la envilece el mal proceder del noble, à causa de que el borron principal es para la Persona, que degenera de su buena sangre; no dexa de salirle algun lunar, porque no llena las esperanzas, que promete una esclarecida estirpe, que con cierto innato estimulo incita à la practica de obras heroycas, para esmalte de sus heredadas noblezas. Por el rumbo contrario logra la nobleza ventajosas medras, porque la virtud la entroniza en el mas encumbrado dosel, y hace que sobresalgan sus timbres, consiguiendo supremo sitial en el escudo de las virtudes, quedando con esmaltes de fama inmortal, en premio de que su buena sangre le sirviò de incentivo para las obras,

de

de apreciable esplendor, y virtuosa calidad.

2 Agravio notable sería para los quatro Santos, el omitir la noticia de su nobilísima ascendencia, (a) quando quedò tan realzada con sus prodigiosos hechos, tan ilustre con descendientes tan virtuosos, y porque como tambien hermanada con la virtud, haria grande falta en el Compendio de sus Vidas la descripcion de su nobleza originaria, pues es timbre, que no debe passarse en silencio, siempre que estè acompañado de un obrar virtuoso. Esta es la practica en todas las Historias, y baste por exemplar en las Divinas el Sagrado Evangelio, (b) Historia de la Vida de nuestro Redemptor, en el que le assigna San Matheo largas Genealogias de Patriarcas, y Reyes, los mas nobles del Pueblo de Israel, como ascendencia ilustre de su cognacion temporal; y nuestra Santa Madre Iglesia, observa tambien el mismo estilo, en las Vidas, que inserta en sus Breviarios: en cuya conformidad, siguiendo tan autorizados exemplos, se darà breve, y compendiosa noticia de la Casa de los quatro Santos.

3 Los Padres felicísimos de estos prodigiosos Heroes, fueron, Severiano, y Turtura, Duques, y Señores de la Ciudad, y Provincia de Cartagena, la nueva, ò espartaria, en el Reyno de Murcia. De ambos se daràn noticias individuales en sus lugares correspondientes. El Padre de Severiano, fue el Gran Theodorico Amàlo, Rey de los Ostrogodos en Italia; assi se llamaban en el Oriente los Godos, à distincion de los del Occidente, quales eran, los que habitaban las Gallias, y España, que se debian Visi Godos. El Padre de Theodorico, fue Theodemiro Rey de los Godos en Pan-

(a) Vera nobilitas est, esse clarum virtutibus. Epist. ad Celantiam.
(b) Matth. c. 1.

Pannonia, oy la Ungria. Todo se irà declarando en lugar oportuno. En la tierna edad de siete años, se hallaba el Infante Theodorico, quando por los acaecimientos de la guerra, fue llevado en rehenes à Constantinopla. La claridad de ingenio, buena indole, y otras prendas, le ganaron la gracia del Emperador Leon I. quien passados algunos años, le diò libertad, y remitiò à su Padre. Muerto èste, fue Theodorico, proclamado Rey en Pannonia. Con animo de reparar el Imperio de los Godos, determinò conquistar la Italia. No obstante la arduidad del empeño, como era de corazon magnanimo, bolviò à Constantinopla, para tratarlo con el Emperador.

4 Este, que era ya Zenon, recibiò à Theodorico con grandes expresiones de benevolencia, y enterado del fin de su jornada, le creò Consul, en demostracion de su afecto, y le diò permisso para la conquista, con lo que Theodorico se partiò à Pannonia, para disponer lo concerniente à la guerra. Por este tiempo reynaba en la Italia Odoacro Rey de los Herulos, enemigo del Imperio Romano, pues haviendose coronado à fuerza de armas, borrò el antiquisimo blason, y titulo de los Augustos, desterrò los Consules Romanos, y para deshacer hasta la sombra del Imperio (otros dicen fue respeto) no se llamò Emperador, como se acostumbra, si no es Rey de toda la Italia. A este Principe tan poderoso determinò destronar Theodorico, y entrando en Italia con un Exercito sobervio, le venciò dos veces en batalla, le echò de Roma, y poniendose en afrentosa fuga, se viò precisado à refugiarse en la Ciudad de Rabena. Aqui le tuvo sitiado el Rey Theodorico dos años, ò tres, segun algunos; al cabo de los quales, perdiò con el Reyno la vida, y el Godo se coronò Rey de Italia.

lia. Como unos diez y ocho años contaba Theodorico de reynado, quando se le dispuso passar à España, por el acaecimiento sucedido en esta forma.

5 Tenia Theodorico una hija llamada Theudicoda, casada con Alarico Rey Visi Godo de España. Muerto èste, quedaron dos hijos, uno llamado Amalarico, havido lexitimamente en Theudicoda; y otro llamado Geselarico, havido fuera de Matrimonio. A este, que era Adulto, eligieron los Godos por Rey de España, despreciando al succesor legitimo, que solo tenia cinco años. Mas luego, que tuvo esta noticia el Rey de Italia, Abuelo del Pupilo, juntò un Exercito de ochenta mil hombres, y dado su comando al General Conde Ilba, dirigieron sus marchas à España. Geselarico, que estaba en Narbona, se retirò à Barcelona, y sabiendo alli, que el Exercito passaba los Pirineos, se partiò al Africa, con animo de implorar auxilio de Thrasimundo Rey de los Wandalos. Este, que estaba casado con Amalafreda, hermana de Theodorico, tuvo al parecer compassion del Profugo, mas en realidad era, ò embidia de la prosperidad del Cuñado, ò temor à sus Armas, viendole tan poderoso, ò todo junto paliado con nombre de comiseracion, y en efecto le diò algun socorro, para mantener su partido. Geselarico bolviò con un buen Exercito à España, y presentando la batalla en los campos de Barcelona, quedò vencido del Conde Ilba, y huyendo à las Gallias con afrenta, muriò passados algunos dias.

6 Destruido Geselarico, entrò Theodorico en España, donde fue recibido con indecible aplauso de los Godos, que ya pesarosos de la injusta eleccion, aborrecian al difunto por sus crueldades, y ninguna aptitud para el govierno; y en prueba le dieron muy gustosos

la posseſsion del Reyno, en nombre de ſu nieto Amalarico. No acababan de congratularſe los Godos, por haverles deſtinado el Cielo un hombre de altas prendas, de grande expedicion para los negocios, y de mucha afabilidad, ſin deſprecio de la Mageſtad en el trato; y viendo ſobre todo la animoſidad de ſu corazon para la guerra, le aclamaron nuevamente por Rey de Eſpaña, pues aunque à la verdad ſiempre lo fue regente, por la tutela de ſu nieto, es tambien fixo, que el tiempo, que eſtuvo en Eſpaña, ſe portò como Rey en el govierno, y todos le obedecian, como à Señor abſoluto. Eſto declaran tambien los Concilios de Eſpaña, (*a*) deſcribiendo los años de ſu reynado, como puede verſe en los de Tarragona, Girona, y Valencia, en el tomo ſegundo de los Concilios.

7 Luego que tuvo en poſſeſsion pacifica las coſas del Reyno, puſo la Corte en la Ciudad de Toledo, que haſta entonces no la tuvieron los Godos en lugar determinado. Con eſta ocaſion, y hallandoſe Theodorico viudo de Audefleda, hermana de Clodobeo Rey de Francia, determinò contraer ſegundas nupcias, como ſe efectuaron, con una Señora llamada Doña Sancha, hija de un Cavallero de Toledo, llamado Iſidoro, de ſangre nobiliſsima, y Real, como deſpues ſe dirà con alguna extenſion. De eſte matrimonio tuvieron dos hijos, el uno ſe llamò Theodorico, que muriò niño, y fue ſepultado en el Monaſterio de Cardeña, y el otro, el Duque Severiano. No dexò eſte matrimonio de tener azar, pues paſſado algun tiempo, procurò el Rey, que la Reyna ſiguieſſe la ſecta Arriana, y aplicando para eſto todos los poſsibles medios, y tocando el ningun efecto

(*a*) Tom. 2. Conc. Ann. 516. 517. & 526.

to de ſu pretenſion, porque era Catholiciſsima, la repudiò, y expeliò injuſtamente del Real conſorcio. La afligida Señora dexò el Palacio, retirandoſe à ſu caſa, y llevando conſigo para ſu conſuelo (que no fue poco permitirlo Theodorico) à ſu hijo Severiano, ſe mantuvieron ambos participantes del repudio en eſta Ciudad, con dolor, y ſentimiento de todo el Reyno.

8 Aunque ingrato el Rey con ſu eſpoſa, tuvo preſente el acomodo de Severiano, à quien antes de partirſe la ultima vez à la Italia, dexò en poſſeſsion del Ducado, y Señorìo de la Ciudad, y Provincia de Cartagena, que eſte fue el fin, que tuvo para reparar ſu Capital, ſegregarla del Real Patrimonio, y autorizarla del modo, que queda dicho en el Capitulo paſſado. Tambien edificò en Cartagena para habitabion del nuevo Duque un Palacio à viſta del mar, y ſobre el miſmo Puerto, donde ſe mantiene oy, como aſsimiſmo, otro en la Ciudad de Murcia, perteneciente tambien à ſu Señorìo, del que no ſe ſabe que haya memoria en nueſtros tiempos. Eſta dignidad del Duque Severiano fue nueva entre los Godos, la primera deſpues de la Real, y de autoridad tanta, que preſentaba para los Obiſpados de Cartagena, y Toledo, prueba recomendable de ſu dominio.

9 Pueſto ya Severiano en ſu dignidad, le pareciò conveniente conſultar con ſu madre ſobre el eſtado del matrimonio, como medio, que miraba al govierno, y explendor de caſa tan autorizada, y al incremento, y conſervacion de los eſtados en ſu deſcendencia. La Reyna Sancha, que tenia por unico objeto de ſu cuidado eſte lanze, que ſi para todos es dificultoſo en el buen exito, lo es para eſpeciales, y grandes ſugetos, con mas particularidad, à cauſa de qûe no pocas vezes,

por conservar la razon de estado, se atropella el estado de la razon; consultò con Dios sobre el estado del hijo, pidiendo, y deseando en primer lugar, que la consorte fuesse Catholica, en cuya conformidad le propuso por esposa à una doncella nobilisima, llamada Theodora, ò Turtura, hija de Flavio Marco Cervela, y de su esposa Doña Paula, Señora muy esclarecida. Este Cavallero Cervela era uno de los famosos Generales, que tenian los Godos en las Andalucias, à cuyo ardimiento militar, y buena conducta debiò el Imperio Godo la sujecion de aquellas Provincias. El Duque Severiano aceptò la propuesta de su madre, con el dictamen, de que siendo disposicion de muger tan virtuosa, seria del agrado de Dios, como lo dixo la experiencia; y en efecto se celebraron las bodas en la Ciudad de Cartagena con la magnificencia correspondiente à tal casa. De este felicisimo matrimonio son hijos: Leandro, Theodora, Florentina, Fulgencio, y Isidoro. Por este orden estan en el Arbol Genealogico del Rey Theodorico, que se halla de estampa donde se dirà luego.

10 La Reyna Doña Sancha se mantenia muy contenta en su adversidad, dando gracias al Todo Poderoso, y con mucha especialidad agradeciendo el beneficio de haver separado à Severiano del trato, y comunicacion de su Padre, por cuyo medio quedò preservado del Arrianismo, que tanto predominaba en el Reyno. Temerosa siempre de este daño, puso grande cuidado en su crianza, instruyendolo en los Misterios de nuestra Santa Fè Catholica, siendo esta christiana educacion origen de la virtud, y santidad de la casa del Duque, y su descendencia, deudora siempre à esta Reyna virtuosa. Gozosa con el matrimonio del hijo, conti-

nua-

nuaba su soledad, empleada en Santos Exercicios, y como desengañada de lo que pueden dar las vanidades del mundo, apreciaba en mas la virtud, y obras de piedad, que todos los Señorios. Gastaba sus crecidos caudales en el socorro de los pobres, en reparar, y construir Templos, y Monasterios, siendo testigos de su piadosa liberalidad el cèlebre Monasterio de San Pedro de Cardeña de Monges Benedictinos, y la Iglesia de Santa Justa de la Ciudad de Toledo. En estos piadosos Exercicios gastò lo restante de su vida, y con grandes creditos de virtuosa, y fama inmortal de muy Catholica, muriò en la Ciudad de Toledo. Su cuerpo fue llevado por disposicion de su ultima voluntad, junto con el del niño Theodorico, à dicho Monasterio de Cardeña, en donde fueron colocados al lado siniestro del Altar Mayor, en cuyos sepulcros se pusieron los siguientes Epitafios. En el de la Reyna:

REGINA. CATHOLICA. D. SANCIA. THEODORICI. ITALIÆ. REGIS. CONJUX. QUÆ. PRIMA. MONACHOS. IN. IBERI. VOCAVIT. ET. HOC. CONSTRUX. COENO. OBIIT. &c.

En el sepulcro del niño se lee de este modo:

THEODORICUS. INFANS. SANCIÆ. REGINÆ. FILIUS. HIC. ET. CONDITUS. EST. &c.

11 Esta es la ascendencia, y origen inmediato de la casa del Duque de Cartagena. En ella se dexa conocer la prosapia nobilisima de Doña Sancha, quando el Rey Theodorico de la primera nobleza Goda, y viudo de una Infanta de Francia, la eligiò para esposa, sin la especial circunstancia de testa coronada. Mas à la verdad, no necesitaba esta Señora de este matrimonio para su nobleza, como veremos à delante, en donde con la ocasion de individuar con alguna claridad

dad los timbres de la Familia del Duque de Cartagena, ſe harà patente, como todos los debe à eſta Reyna Catholica, no ſolo por lo que mira à la nobleza temporal, ſi tambien por lo que pertenece à la mas eſtimable, que es la virtud.

12 En pacifica poſſeſsion de ſus Eſtados ſe mantuvieron muchos años los Duques Severiano, y Turtura, amados de ſus Vaſſallos, y en mucha eſtimacion para con los Grandes, y Reyes de Eſpaña, haſta que por las revoluciones de los Godos, Hereges Arrianos, fueron deſtruidas muchas Ciudades por Catholicas, y entre ellas tocò eſta fatalidad à Cartagena, por cuyos contratiempos ſalieron los Duques, con toda ſu Familia, deſterrados por la cauſa de la Fè Catholica, à la Ciudad de Sevilla. Aqui llegaron, y habitaron con mucha tolerancia, y ſerenidad, y como tan Chriſtianos, padecieron muy alegres los trabajos, y perſecuciones. A pocos años del deſtierro, aplicado Severiano à las obras de piedad, y religion, muriò en Sevilla con muchos creditos de virtuoſo, y grande fama de Principe muy Catholico. La Duqueſa Turtura, ſobreviviò al Duque algunos pocos años muy contenta en la tribulacion, pues preguntada alguna vez por San Leandro, ſi bolveria guſtoſa à Cartagena, le reſpondiò de eſta forma: *El deſtierro*, hijo mio, *me ha hecho conocer à Dios, deſterrada morirè, para tener mi ſepultura, donde conoci à ſu Mageſtad.* Viviò con un total deſprecio de las coſas de eſte mundo, y con admirable fama de honeſta, y Catholica, muriò en la miſma Ciudad de Sevilla.

13 La materia de eſte Capitulo, es el eſcollo, en que ſin dificultad tropieza oy el eſcrupulo de los modernos. Contra el matrimonio del Rey Theodorico en Eſpaña, ſaliò Ambroſio Morales obſcureciendo la Fè, que

ſiem-

ſiempre tuvo eſta verdad. Y no obſtante, que preſcindiendo de la autoridad, que la dan graviſsimos Autores, he procurado eſtablecerla con razones ſuficientes, à la verdad hiſtorica, ſegun la qualidad de la materia, como ſe puede ver en el Capitulo ultimo Apologetico, que và por fin del Compendio, determino aqui hacerme cargo de tres objeciones, que excogitò Morales contra lo afirmado por graviſsimos Autores, y reſponder à ellas con razones à mi parecer convincentes.

14 La primera es: el ſilencio de Caſiodoro Secretario del Rey Theodorico, que no hace mencion de ſu venida à Eſpaña, ni tal matrimonio. Eſte es argumento de autoridad negativa, y como ſabe el diſcreto, nada prueba. La ſegunda: que formando la Cronologia de los años, prueba Morales con inſtrumentos, y aſsiſtencia à algunos actos pùblicos, que Theodorico eſtaba en Italia en los años, que ſuponemos eſtaba en Eſpaña. Eſta razon eſtà por algunos Capitulos enferma. I. Porque empieza la cuenta dos años deſpues que los Autores ponen ſu venida, y en eſtos dos bien pudo venir à Eſpaña. II. Que en dicha Cronologia ſe omiten tres, ò quatro años, que ſon los que median entre el de 513. y el de 516. ò 517. y en el eſpacio de tres, ò quatro años bien pudo venir à Eſpaña. III. Aunque conſte de la aſsiſtencia en la Italia en año determinado, y en el miſmo en Eſpaña, no perjudica à eſta verdad, pues havrà hombre, que en un miſmo año, haya eſtado en las quatro partes del mundo. La tercera objecion eſtà concebida en eſtos terminos: ſi Severiano es hijo del Rey Theodorico, còmo no hereda el Reyno de Italia y vemos que entra à reynar Amalaſumpta? Se reſponde: ſer creible, que en los contratos matrimoniales ſe excluyeſſen los hijos de Eſpaña del derecho à los Rey-

nos

nos de la Italia, como ſucede muchas vezes en los matrimonios de los Principes, y oy lo tenemos en practica con Eſpaña, y con Napoles; de donde ſe infiere, que mirados eſtos argumentos con reflexion, nò perjudican por sì ſolos à lo que tantos eſtablezen por verdad.

CAPITULO IV.

DE LAS GLORIAS DE LA CASA DEL Duque de Cartagena por parte de ſu hija Theodora.

1 TAn felices, y dichoſos para el Cielo fueron los Duques de Cartagena, que todo es ſantidad en ſu deſcendencia nobiliſsima. Fruto ſegundo de ſu ſanto matrimonio fue Theodora, ò Theodoſia, por quien logrò tantos timbres la caſa de Severiano, que ſerìa agravio conocido paſſar en ſilencio la noticia de ſu matrimonio, y ſucceſsion glorioſa. En edad competente pidiò à Theodora para eſpoſa Leovigildo, Capitan General que era del Rey Athanagildo, y pariente de la Duqueſa Turtura, y condeſcendiendo ſus padres, ſe efectuaron los deſpoſorios con la grandeza, que era debida à la calidad de los contrayentes. Dos hijos les concediò el Cielo, que fueron Hermenegildo, y Recaredo, de quienes tratarà eſte Capitulo. Fue Theodora Señora de muy excelente virtud, y defenſora de nueſtra ſanta Fè Catholica, por cuyas verdades padeciò muchos trabajos, cerrando el termino de ſu vida con una muerte precioſa en la Ciudad de Toledo. Fue ſepultada en la Igleſia de Santa Leocadia con regio aparato, acompañado del llanto univerſal del Pueblo.

2 Muerta Theodora, casò Leovigildo con Goſvinda

da viuda del Rey Athanagildo. Por muerte de èste eligieron los Godos à Liuba, quien se mantuvo en las Gallias, y encomendò el govierno de España à Leovigildo, que era hermano suyo. Muerto Liuba, eligieron por Rey de los Godos à Leovigildo, y de consiguiente Hermenegildo, y Recaredo hijos suyos en Theodora, quedaron ya Infantes de España. Ambos eran de corta edad, quando muriò la madre, y con la falta de muger tan Catholica, se hallaron insensiblemente educados en la secta pernicioſa de Arrio, que profeſſaba su padre Leovigildo. Vamos hablando de cada uno.

3 El Santo Principe Hermenegildo contrajo matrimonio con la Princesa Ingunda hija de Sigiberto, y Brunechilde Reyes de Austrasia, oy Lorena. (*a*) Era Sigiberto Hijo de Clotario Rey de Francia, y Brunechilde era hija de Athanagildo, y Gosbinda, casada aora de segundas nupcias con Leovigildo, de modo, que la Princesa Ingunda venia à ser nieta de la madrastra de Hermenegildo. (*b*) Hecho este matrimonio, le fue señalada al Principe una gran parte de Provincia, para que como Rey la governàra. Aborrecia las tiranias, y crueldades de su padre contra los Catholicos, y hallandose aora con libertad, procurò dar buen cobro à la salvacion de su alma, y determinò abrazar la Ley verdadera. Informado de ella, assi por su esposa, como por su tio San Leandro, que tuvo toda, ò la mayor parte en la conversion del Principe, abjurò de la Secta Arriana, en que le havian criado, y abrazò la Fè del Concilio Niceno. Luego que llegò à noticia de los Obispos Catholicos, como Hermenegildo havia profeſſado la Fè, respiraron algun poco de la opresion, en que

(*a*) Baron. an. 583.
(*b*) Greg. Turon. Hist. Franc. lib. 4.

los tenia Leovigildo, y con sus zelosas diligencias, se declararon muchas Ciudades à favor del Principe, como fueron: Sevilla, Cordova, Ezija, Cartagena, Murcia, Orihuela, y otras.

4 Furioso Leovigildo con esta novedad impensada, y temeroso al mismo tiempo de la pèrdida del Reyno, determinò, reprimiendo su furor, reconvenir al hijo, como lo hizo, escriviendole sentidas ponderaciones de su atentado, combidandole con el perdon, si desistia de la Religion, y de amparar los Catholicos, y amenazandole con el castigo, si despreciaba sus paternales consejos. Mas el Principe firme en la defensa de la Fè Catholica, y en patrocinar à los Pueblos, que le havian dado la obediencia, no solo como Rey, si como Padre, que debia libertarlos de la injusta opresion, en los tenian los Hereges; respondiò à su Padre con modestia, pero con libertad Catholica, en cuya carta se contenian, entre otras, las siguientes clausulas.

5 Si os enojais, Señor, y padre mio, porque he trocado Religion, (*a*) sin consultar vuestro parecer, haveis de concederme, ser para mì de gran pena, y sentimiento, el no ser de vuestro gusto, que yo tenga mas cuenta de mi salvacion eterna, que de todas las cosas de esta vida. Yo estoy resuelto, si fuesse necessario, à dar la sangre, y la vida por mi alma, porque antes que à vos debo atender à la Ley Divina, y seguridad de mi conciencia. No deis oìdos à sinistros informes, creyendo en mì algun delito, no sea que os obligue à hacer, lo que redunde en sentimiento ignominioso de nuestra sangre, y posteridad. (*b*) Por ultimo os encargo, que no trateis ya mal à los Catholicos, no les acrimineis

(*a*) Marian. lib. 5.
(*b*) Biv. ad Max. fol. 598.

neis delitos, ni los moleſteis con deſtierros. No les quiteis las haciendas, ni menos las vidas. Reſtituid à las Igleſias ſus teſoros, y Privilegios. Bolved à los pobres ſus bienes, y la honra à los nobles. No quiteis los Paſtores del Rebaño de Jeſu Chriſto, pues haciendolo como haſta aqui, ſabed que eſtoy obligado por la Fè Catholica, que de todo corazon profeſſo, à vengar las injurias hechas à los Fieles, à amparar à los pobres, y à defender los inocentes. Yo no muevo la guerra, ſolo harè reſiſtencia juſta. No es mi animo el injuriar, ſi el reparar la injuria, que ſe executa contra mì. En vueſtro arbitrio eſtà la guerra, y la paz, y en mì ſeguir, lo que vos determineis. Haſta aqui el Santo Principe.

6 Irritado Leovigildo con las reſpueſtas del Catholico Principe, partiò de Toledo con un Exercito copioſo, con animo de, ò reducirlo à la Secta Arriana, ò de quitarle el Reyno, y la vida. Conociendo Hermenegildo la deſigualdad de ſus fuerzas, acudiò à ſu tio San Leandro, y con las facultades neceſſarias de Embaxador por cauſa de la Fè, en ſu nombre, y el de todos los Catholicos, le embiò al Oriente al Emperador Tiberio II. para que le ſocorrieſſe. Eſte recurſo no tuvo todo el expediente, que ſe deſeaba, por eſtar el Emperador baſtante embarazado con guerras, mas no dexò de embiar alguna gente, aunque por pronta, que ſe pedia, y eſtuvo en Eſpaña, no fue ſuficiente para la reſiſtencia. En el interin ſaliò el Principe à campaña con los Catholicos, que pudo juntar de las Ciudades de ſu obediencia, y con la ayuda de algunos Romanos, que en la ocaſion havia en Eſpaña, pero ſobornados eſtos ultimos con dinero por Leovigildo, fue vencido el Principe, y por la traycion tambien preſo, y car-

gado de prisiones fue conducido à Sevilla, y encarcelado en una torre, que oy se conserva con veneracion. A ruegos de su hermano Recaredo, y de otros Grandes, diò Leovigildo libertad al Principe, tomando rehenes à su satisfacion, para assegurar la paz. Pero los clamores de los pobres Catholicos, oprimidos de las tiranias de los Arrianos, obligaron à Hermenegildo, à que tomasse segunda vez las Armas, para sacudir el peso, que tan injustamente los afligia. Como seis años duraron estas guerras, al cabo de los quales, fue segunda vez el Principe preso en Cordova, de aqui le llevaron à Toledo, despues le desterraron à Valencia, y ultimamente le passaron à Tarragona, en donde aprisionado con rigor le quitaron la vida, (*a*) y rubricò con su sangre las virtudes de la Fè Catholica. La santidad de su Martirio, confirmò Dios con evidentes milagros, apareciendo sobre el Santo Cuerpo muchas luces, y oyendose tambien musicas celestiales.

7 Haviendo Autores, que establecen el Martirio de San Hermenegildo en Sevilla, confirmando su sentir con el Martirologio Romano, que pone en dicha Ciudad la fiesta del Santo, digo, que sin perjudicar à su derecho agrego mi dictamen al de los que escrivieron, que el dicho Martirio fue en la Ciudad de Tarragona. Lo primero, porque el Martirologio nada prueba; pues en el dia veinte de Junio, pone en Sevilla la fiesta de Santa Florentina; y no obstante las Historias todas establecen, que la Santa muriò en Ezija. Lo segundo, porque el Obispo de Girona, que escrive la contraria opinion, consta de Historias antiguas, que se hallò en el entierro, y funeral del Santo Principe en Tarragona,

y

(*a*) Epis. Gerund. Matheu flo. Hist. 2. p. c. 5.

y no es dudable, que no sea su sentencia veridica. Lo tercero, y ultimo, porque el Arzobispo de Zaragoza, dice, que èl mismo llevò la Cabeza de San Hermenegildo à su Iglesia desde Tarragona. A esta translacion favorece el haverse encontrado muchos siglos despues en el Monasterio de Sigena, cerca de Zaragoza, de lo que noticiado el Rey Catholico Don Felipe II. la mandò llevar con cèlebre pompa à su Real Capilla del Escurial, en donde oy està con veneracion. El Serenissimo, è Ilustrissimo Señor Don Fernando de Aragon, Arzobispo de Zaragoza, edificò en su Santa Iglesia una Capilla à San Hermenegildo, en donde colocò una Imagen del Santo, de plata, y en ella un hueso de sus Reliquias. El Martirio de este Glorioso Rey de España, se celebra el dia trece de Abril, por concesion del Sumo Pontifice Sixto V. à instancia, y peticion del sobredicho Monarca Catholico.

8 La Princesa Ingunda à correspondencia de su santo esposo padeciò indecibles trabajos por la defensa de la Fè Catholica, desde apoco que vino à España. La Reyna Gosbinda, la recibiò con la grandeza correspondiente à su Real Prosapia, y con las cariñosas demonstraciones debidas à tal nieta. Pero passado algun tiempo, se convirtiò en odio el amor, porque la abuela llevaba muy à mal, que la Princesa viviesse en la Religion Catholica, y procuraba por todos los medios posibles reducirla à la Secta Arriana, de quien ella era acerrima seguidora. Viendo que Ingunda se daba totalmente por desentendida à las insinuaciones, que le hacia con disimulo, determinò para conseguir su intento, hablarla con claridad, sobreescriviendo en su semblante el rigor. Estrechòse un dia con ella, y despues de haverla dado à entender su benevolencia, con aquellas palabras dul-

dulces, que acoſtumbran los perverſos, para engañar inocentes corazones, le dixo, que mirando la conveniencia, y razon de eſtado, ſerìa muy de ſu Real agrado, y de ſu eſpoſo, el que abjuraſſe de la Fè Catholica, profeſſando la Secta, que los Reyes ſeguian, dando principio à ſu ſequito con la recepcion de ſegundo Bautiſmo, por mano de Sacerdote Arriano.

9 Paſmada quedò la Princeſa como tan Catholica, oyendo la propueſta ſacrilega de la Reyna, y con Chriſtiana libertad, y ſin alteracion, le reſpondiò en eſta forma: (*a*) Baſtame, Señora, haverme limpiado del pecado Original con el ſaludable Sacramento del Bautiſmo ſola una vez recibido, y en èl, y por èl haver confeſſado la igualdad de las Perſonas de la Trinidad Beatiſſima, ſegun, y como me enſeña la Santa Fè Catholica. Eſto creo, y confieſſo de todo corazon, por ningun motivo me apartarè de eſta Fè. No bien oyò la Reyna reſolucion tan Catholica, quando frenetica, encolerizada, y como furioſa Tigre, puſo las manos en la Princeſa, arraſtrandola del cabello, haſta bañarla en ſangre el roſtro, hiriendola con afrentoſos golpes, cargandola de oprobrios, y palabras muy ſenſibles, y para total deſahogo de ſu diabolica ira, la mandò arrojar deſnuda en un eſtanque de agua, con mucho peligro de ſu vida; pero ſiempre eſtuvo muy conſtante en la Fè Catholica. Por eſta cauſa padeciò indecibles trabajos, y malos tratamientos todo el tiempo, que durò la guerra entre Leovigildo, y ſu ſanto eſpoſo. Muerto èſte, embarcaron à la afligida Ingunda para conducirla al Emperador Mauricio, pero aportando à la Sicilia, y quebrantada de peregrinacion tan moleſta, muriò en la Ciudad de Palermo. El

(*a*) Turon. lib. 5. c. 38.

10 El Glorioso Rey de España Recaredo I. es el otro hijo de Theodora, y nieto de los Duques de Cartagena. Sin agravio de los excelentísimos blasones, que ennoblecen la casa del Duque Severiano, debe colocarse este esclarecido Principe, en lugar muy superior en su nobilísimo escudo. Este invicto Heroe es la columna, que mantuvo el edificio de la Fè Catholica en los Reynos de España. Es de quien la mayor nobleza se gloria, de tener su Real sangre Goda. Y es finalmente, el primero, que tuvo, y dexò por herencia la joya inestimable del titulo de *Rey Catholico*, de tanto aprecio para la Iglesia, à sus descendientes, y succesores los Reyes de España. Este glorioso blason, que diò el Concilio de Toledo à este Principe, se perdiò en los tiempos de Ubitiza, y Don Rodrigo; pero conservò Dios, por intercesion de Maria Santisima, Patrona, y Tutelar de estos Reynos, nobles Reliquias de los Godos, para restaurar los timbres Catholicos. El Rey Don Pelayo empezò su restauracion en aquella victoria milagrosa de Cobadonga, en donde con el auxilio de la Inmaculada Maria, con solos mil Catholicos, destruyò totalmente un Exercito de sesenta mil Sarracenos. Muerto Pelayo, succediò su hijo Don Favila, y muriendo èste sin succesion, entrò al Cetro de España Don Alonso I. llamado por el testamento de Don Pelayo, por estar casado con su hija Ormisinda. En este Principe se renovò el titulo de Rey Catholico. El Padre de Don Alonso fue Don Pedro, Duque de Cantabria, y èste era descendiente de Recaredo.

11 Providencia de Dios misteriosa à favor de Recaredo, pues no solo dispuso, que titulo de Catholico enriquecieſſe à los Reyes de España, si que tambien recayesse titulo, y dignidad en su misma sangre, en tan larga succesion de años, y decadencia de tiempos, para

ra que se glorien los Monarcas Catholicos, de que son por todos titulos Recaredos. No solo llegò hasta el tiempo, de que hablamos, si que se mantiene aun su nobleza en los Reyes de España. pues constando de las Historias, que de este Monarca vienen los Reyes de España hasta el Señor Felipe IV. hemos tenido sin duda continuada esta glorioſa descendencia, en el Señor Carlos II. su hijo; en el Señor Felipe V. su nieto, en los Señores Don Luis I. y Don Fernando VI. sus biznietos; y en el mismo grado la logramos oy (quiera Dios por largos siglos) en nuestro Catholico Monarca Don Carlos III. Notese aora, aunque de passo, si es noble la casa del Duque Severiano, por su nieto el Glorioso Recaredo. Este titulo de Catholico bolviò à olvidarse por muchos años, hasta que en tiempo de Don Fernando el V. el Sumo Pontifice Julio II. (*a*) lo hizo caracteristico, distinctivo, y hereditario para los Reyes de España, en premio de la pureza, con que conservan la Fè en sus dominios, à imitacion de su ascendiente Recaredo.

12 Casò este Principe de primeras nupcias con una Señora llamada Badda, hija, dicen unos, de Artur, ò Arturo, Principe Real de Inglaterra, pero otros dicen (à lo que me inclino) que fue de la Real sangre Goda, hija de Fonsa, titulado el Conde de los Patrimonios, y hermano del Conde Estevan, padre de San Ildefonso Arzobispo de Toledo. Dicho Cavallero tenia Oficio en el Palacio, pues estaba à su cargo el cuidado del Patrimonio Real, y la provision de la mesa del Rey. Concurriò al Concilio III. de Toledo, y firmò en èl, como todos los demas. La Reyna Badda assistiò tambien al dicho Concilio, y en èl se le dieron los titulos de Glorio-

(*a*) Marian. lib. 7.

riosa, y Catholica, y se halla su firma en esta manera: *Yo Badda Reyna Glorioſa, firmo de mi mano, y de todo corazon esta Fè, que he recibido, y creido por pùblica profesion.* Esta Reyna Catholica muriò en Toledo, y fue sepultada en la Iglesia de Santa Maria con magnifica, y Real grandeza. Muerta Badda, casò el Rey Recaredo con Clodosinda, hija de los Reyes de Austrasia, y hermana de Ingunda, esposa de San Hermenegildo. Del primer matrimonio tuvo Recaredo un hijo llamado Suinthila, que luego fue Rey de España.

13 Fue Recaredo un Principe de fama inmortal, por los beneficios grandiosos, que hizo à la Iglesia de Dios, pues no bien havia tomado la posseſsion de sus Reynos, quando hizo quemar publicamente los Libros de los Arrianos, y luego exterminò del todo sus heregias en el cèlebre Concilio, que para este fin se congregò en Toledo, en el que se lee su firma de este modo: *Yo el Rey Recaredo, protegido de Dios, firmo de mi propria mano derecha, tengo en mi corazon, y afirmo con mi palabra Real esta Santa Fè, y verdadera Religion, que es la misma, y unica, que en todo el mundo confiesſa la Igleſia Catholiea.* Lo demas perteneciente à este Principe, y que toca al Concilio, se dirà en el Capitulo 6. Vida de su tio San Leandro, como en lugar mas proprio. Fue Recaredo muy estimado de San Gregorio el Magno, pues luego, que supo su conversion, y buenos oficios en el Concilio, le escriviò una carta dilatada, (a) dandole muchas gracias por su zelo, y santa resolucion, animandolo à la perseverancia, y honrandolo con muchos favores, dignos de la benignidad Apostolica. Tuvo muchas, y señaladas victorias de sus enemigos, assi domesticos, como estra-

(a) Lib. 7. Regiſtr. n. 126.

ños. Fomentò la Religion Catholica, celebrando Concilios. Reedificò en Toledo el Monaſterio de San Coſme, y San Damian. Ocupado finalmente en obras de virtud, piedad, y Religion, enfermò gravemente, y diſponiendo las coſas de ſu Reyno con el encargo eſpecial, de que ſe conſervaſſe la pureza de la Santa Fè, muriò en paz en dicha Ciudad de Toledo, haviendo reynado quince años.

14 Toda eſta es la nobiliſsima deſcendencia de los Duques de Cartagena. Y à la verdad, ſin que ponga nada la exageracion, ni el hiperbole, quièn podrà blaſonar de mas grande? Quièn formarà con eſta caſa competencias, à viſta de tantas glorias? Laudable es por cierto el Duque Severiano en ſu caſta generacion, inmortal ſu memoria para con Dios, y los hombres, pues vive ſu genealogia glorioſamente hermanada con la claridad de tantas, y tan heroicas virtudes. (a) Quereis ſaber, dice un Docto, las grandezas del Duque Severiano, y ſu Familia? Pues atended: vereis los ramos de ſu ſantiſsima Proſapia, que con ſu ſombra, no ſolo refrigeraron à Eſpaña, que ardia ya en el fuego de la Secta Arriana, ſi que la ſalvaron del todo, introduciendo la Santa Fè Catholica. Vereis à ſus hijos Leandro, Fulgencio, Iſidoro, Florentina, Theodora, y à ſus hijos Hermenegildo, y Recaredo, deſterrando con vivas diligencias la peſtifera Secta de Arrio, que por tantos años moleſtaba eſtos Reynos. Pero con quanta gloria? Vereis à los Santiſsimos Prelados, Leandro, Fulgencio, è Iſidoro, empleados ſiempre en predicar la palabra de Dios, en reformar el Clero, en informar, è inſtituir el eſtado Religioſo; pues Leandro fue Monge, Iſidoro, Legiſlador

(a) Bi v. fol. 395.

dor de Monjas, y Florentina, diò Leyes à las Virgenes, ſiendo, ſegun ſe dice, Prelada de quarenta Colegios de Religioſas, para que en tan Santa Familia no faltaſſe el timbre de Inſtitutriz, y Fundadora. Vereis finalmente à Theodora madre feliciſsima de Martires, y Reyes, que con ſus armas defendieron la Fè, y deſterraron la heretica pravedad. En concluſion, vereis en eſta noble, y eſclarecida proſapia, cumplida à la letra la ſentencia de Jeſu Chriſto, pues ſembrado un grano, que fue San Hermenegildo, y luego muerto en ſu Glorioſo Martirio, fructificò maravilloſamente en crecida abundancia muchas medras eſpirituales para beneficio de la Igleſia en todos los Reynos de Eſpaña. Haſta aqui el citado Autor, à quien nada ſe debe añadir.

CAPITULO V.

DE OTRAS REALES GRANDEZAS DE LA Caſa de Severiano, Duque de Cartagena,

1 EN las compendioſas noticias, que en los Capitulos antecedentes quedan ya eſcritas, acerca del origen y deſcendencia de la caſa de los Duques de Cartagena, padres dichoſos de los quatro Santos, y de Theodora, ſe evidencia la Real proſapia de Severiano por una, y otra linea. (*a*) Por la paterna, conſta, pues Theodorico fue hijo de Theodemiro, Rey de los Godos en Pannonia, y deſcendiente por linea recta de los Amàlos, unica, y nobiliſsima Familia entre los Oſtrogodos. A eſta nobleza ſe añade, haver caſado Theodorico con Audefleda, hermana de Clodoveo, Rey de

(*a*) Jordan. de reb. Getar. ap. Caſiod.

Francia; su hija Amalasumpta, con Eutharico Rey de Italia, nobilisimo Godo. Y Matasumpta, hija de estos, con Germanico nieto del Emperador Justiniano. Otras dos hijas tuvo el Rey Theodorico fuera de matrimonio, una que se llamaba Ostrogoda, que casò con Sigismundo Rey de Bogoña; y otra que se decia Theudicoda, muger de Alarico Rey Visi-Godo de España. Todo consta del Arbol Genealogico ya citado. De lo qual se dexa conocer la ascendencia, que atribuyen al Duque de Cartagena los Historiadores, es à saber, de Godos, Emperadores, y Reyes.

2 Por la linea materna es tan noble el Duque Severiano, que hace notables excessos à la estirpe del Rey Theodorico. Conforme à esto se dixo en el Capitulo III. numero once, que la Reyna Doña Sancha, no necessitaba de este matrimonio para su nobleza, ni con èl pudo añadir blasones à su Genealogia, porque assegurando los antiguos Historiadores, que descendia de las Familias mas condecoradas de España, como al mismo tiempo, que su nombre no es usado entre los Godos, dan à entender, que no es originaria de estos, y de consiguiente, que tiene mas nobles principios. Por lo que en este Capitulo se especificaràn las reales grandezas, con que se honra la casa del Duque de Cartagena por parte de la Reyna Doña Sancha. Para comprobar el exceso, que hace esta Reyna à los Godos, se debe precisamente suponer, que èstos siempre fueron gente barbara, montaraz, è inculta, hasta que passados muchos años, por medio de las armas, govierno, y policia, adquirieron estimacion, y nobleza, como tambien, que esta no tuvo en ellos su complemento, hasta el tiempo del Rey Godo Recaredo, porque como en el Reynado de este Glorioso Principe, professaron la Religion Catholi-

ca,

ca, que es la que enſalza, y aun dà la temporal grandeza, no pudieron llamarſe verdaderamente nobles, haſta que ſu Nacion fue honrada con eſtos glorioſos timbres.

3 Honrados ya los Godos con eſte caracter tan apreciable en el tiempo dicho, empezaron como por emulacion à imitar à los Emperadores Griegos, aſsi en las coſtumbres, como en el govierno, nombramiento de Oficios Palatinos, y en todo lo demas, que concernia à la Mageſtad, repreſentacion, y grandeza del mas cèlebre, y culto Monarca. Eſte fue el principal, y aun el unico motivo, porque (declarado, fundado, y fixo ya en Eſpaña el nuevo Imperio Godo Catholico, cuyo principio fue en la abjuracion de la Heregia de Arrio, en el cèlebre Concilio III. de Toledo) determinaron, que de alli en adelante todos los Reyes ſe titulaſſen *Flavios*, pues de eſte modo ſe agnominaban los Emperadores del Oriente, ſiendo el primero, que puſo en execucion lo determinado el Rey Recaredo, como conſta del Edicto, que expidiò para la promulgacion del dicho Concilio, en donde ſe firma aſsi: *Flavio Recaredo.* Deſde el miſmo tiempo, acoſtumbraron tambien à titularſe con los nombres de: *Sereniſsimos*, *Clementiſsimos*, *y Glorioſiſsimos*, como aparece en los Concilios, y en las Leyes de los Viſi-Godos.

4 Tambien es digno de advertencia, que no parece fue totalmente voluntario, quiero decir, de propria autoridad agnominarſe *Flavios* los Reyes Godos, como lo hizo Recaredo; antes ſe dà à entender, que el dicho titulo les fue dado por determinacion, y aprobacion del Concilio. Fundaſe el diſcurſo, en que antes, y en el principio de èl, en la proteſta, y profeſsion de la Fè, que eſcrita de ſu propria mano entregò Recaredo à los padres del Synodo, ſolo ſe firma: Yo el Rey Recaredo,

y finalizado se pone: *Flavio Recaredo*, sin duda por acuerdo, y disposicion del Concilio. De aqui prosiguieron con esta nomenclatura todos los Reyes Godos, hasta Egica, anteponiendo siempre à sus nombres proprios el de *Flavios*, como consta de los Concilios. Ya se infiere con bastante claridad, que la nobleza de los Reyes Godos, desde Recaredo, hace muchos excessos à la del Rey Theodorico, y de consiguiente, que la de èste hace poco al caso al Duque de Cartagena, quando es mas noble, que los Godos por su madre Doña Sancha.

5 Vamos con mas individuacion declarando la propuesta. Inegable es, que antes, y en tiempo de los Godos havia en España Familias nobilissimas, que no solo igualaban à èstos en sus ilustres blasones, si que les llevaban muchisimos quilates, pues seria hacerle poca, ò ninguna merced à nuestra Nacion antiquisima, en que huviesse mendigado sus timbres de una gente barbara, y en los principios tan tosca. En esta conformidad, escrive Apiano, que en la España Betica havia unas grandes Familias originarias de la antigua, y cèlebre Italica, feliz madre de Reyes, y Emperadores, de las que segun algunos, descendia la madre del Duque de Cartagena, aunque nacida en Toledo; y à la verdad, diciendo las Historias antiguas, que era de Familia explendidissima, que un Rey como el de Italia, y que no tenia igual en la Europa, la eligiò por esposa, y finalmente llamandola Flavia Sancha, es muy verosimil ser descendiente de los Emperadores Theodosio, y Honorio, de quienes se heredò en España el ilustre titulo de *Flavio*. (*a*)

6 El Historiador Andres Rosendo, confirma todo lo dicho, pues hablando de los dichos Emperadores, dice

(*a*) Tom. 2. Hisp. illus.

ce aſsi en carta, que dirigiò à Ambroſio de Morales: no ſerà eſtraño, ni es fuera de razon el juzgar, que de eſtos Emperadores ſe mantengan en el dia algunos deſcendientes en Eſpaña, los que vinculados por el matrimonio con los Godos, no ſolo no han perdido, ni deſprecian el titulo de Flavio, ſi que le deſean, y aun ſe vanaglorian en tenerlo, particularmente floreciendo aun en el Imperio la deſcendencia de los Flavios, ambos Theodoſios, y Honorio, mezclada por conſaguinidad, y afinidad con los Reyes de Eſpaña. Fundome en las firmas del Concilio III. de Toledo, donde entre los Cavalleros, que abjuraron de la Secta de Arrio, ſe encuentra, que algunos ſe firmavan: Flavio Varon Iluſtre, ſubſcriviò, &c. Aſsimiſmo fundo mi ſentir en Theodoſia, hija de Severiano, Duque de Cartagena, cuyo nombre es evidente no ſer Godo, ſino es traſladado de la Grecia, ſegun lo acoſtumbran los Romanos, y por eſto traen ſu origen de los Theodoſios. Eſta Theodoſia, hija del Duque Severiano, fue muger del Rey Leovigildo, y madre de Flavio Recaredo. Mas el Arzobiſpo Don Rodrigo, y el Obiſpo de Tuy, dicen, que el Duque Severiano, Padre de Theodoſia, fue hijo del Gran Theodorico Amàlo, Rey de Italia. Y para mayor claridad, &c. Aqui proſigue individuando la deſcendencia de Theodorico, y luego proſigue: añado, que Theodorico casò en Eſpaña con una Señora de la primera nobleza, y acaſo de la Familia de Honorio, y Theodoſio, à la verdad nobiliſsimos, de cuya Señora tuvo à Severiano, padre de Theodoſia, y abuelo de Hermenegildo, y Recaredo. Por lo que de lo dicho haſta aqui tenemos ſabido, de donde Amalarico, Hermenegildo, y Recaredo ſe llamen *Flavios*, es à ſaber por herencia de ſus abuelos; y por lo que mira à Hermenegildo, y

Re-

Recaredo, ès probable congetura, que por parte de su madre Theodosia, son originarios de los Theodosios, y Honorio. Hasta aqui Rosendo.

7 Supuestos ya todos estos principios, se infiere, que la nobleza esclarecida, que tenian los Emperadores del Oriente, denotada por el prenombre de Flavios, es hereditaria en la casa de los Duques de Cartagena. De modo, que Severiano la tiene por su madre Flavia Sancha. Los hijos del Duque la heredan, lo primero por su padre, que por la Reyna es *Flavio*; lo segundo por la madre Turtura, por ser hija de Flavio Marco Cervela. Hermenegildo, y Recaredo la tienen por su madre Theodosia, por sus abuelos Severiano, y Turtura, y por sus bisabuelos Cervela, y la Reyna Doña Sancha. Infierese tambien, y aora con mas claridad, que llamarse Flavio el Rey Recaredo, ya fuesse por su autoridad, ò ya por disposicion del Concilio, no fue para este Monarca Catholico grandeza nueva, ni menos debe llamarse arrogacion de los blasones de los Emperadores, pues fue como se ha visto heredada de su madre, y abuelos. Bien es, que aunque no la huviera tenido por su ascendencia, debia haverla tomado de Justicia, sin que pudiera llamarse arrogacion, porque aunque es titulo tan honroso, no llenaba aun su merecimiento, quando en recompensa de la insigne obra, de que en su tiempo, y con su exemplo abjurasse todo el Reyno de la Secta de Arrio, se le dieron por el Sumo Pontifice San Gregorio el Magno, y por el dicho Concilio los titulos de: (a) *Excelentissimo, Orthodoxo, Amante verdadero de Dios, Apostol en el oficio, Amable à Dios, y à los hombres, Glorioso, Glorioſissimo, y Catholico*, que solo este ultimo monta mas, que todas las

(a) In Laud. PP. Concil. 3. Tolet.

las noblezas temporales del mundo. Pues de todas estas prerogativas, blasones, y grandeza, con que se honra, como hemos visto, la casa del Duque de Cartagena, es el origen la Serenissima Flavia Sancha.

8 Se dixo tambien en el Capitulo III. que esta Reyna Catholica, no solo fue para la casa de Severiano el principio de la nobleza temporal, si tambien de la verdadera, que es la virtud. Por los efectos se conoce, que la Providencia Divina hizo eleccion de esta muger prodigiosa, para fundamento de la casa de los Duques de Cartagena, de donde havia de salir una Familia tan Santa, que fue, y es de tanto esplendor para la Iglesia, y de tanta honra para nuestra España. Què otra cosa fue, sino es determinacion del Cielo, conservarse Catholica, en compañia de un Rey Arriano, estar constante en la Fè por mas instancias, que le hizo para que profesasse su Secta, y padecer la deshonra de ser repudiada con afrenta, sin mas causa, que por ser Catholica? Què pudo ser sino es providencia especial, la permision no esperada del Rey, en que la madre llevasse consigo à Severiano, pues pudo assi preservarlo del Arrianismo, de que estaba el Reyno inficionado, y afianzarlo con su buena crianza, y educacion en las verdades de nuestra Santa Fè? Finalmente, aquella solicitud en buscarle al hijo con tanto cuidado consorte Catholica, y virtuosa, què fue sino es assegurar Dios las medras espirituales de esta casa, y zanjar la virtud para fundamento sòlido de tan nobilissima, y santa descendencia?

9 Patente es el efecto de esta providencia particular de Dios, pues de padres, hijos, y nietos, afirman los Historiadores, que fueron muy virtuosos. Marinèo Siculo hablando de este mismo assunto, dice de este modo: *Si alguno llamasse Santos à Severiano, y Turtura, Duques de*

Cartagena la nueva, y Padres de los quatro Santos, no juzgarè, que dice mal. De Theodosia, hija de los Duques, se lee en las Historias, que fue esclarecida en honestidad de vida, santidad, y constancia en la Fè. De Recaredo nieto de los Duques, hacen muchos elogios los Autores, y entre ellos su tio San Isidoro, pues le llaman à una voz: Columna de la Fè, Invictissimo, y Santissimo, y le dan otros semejantes Titulos, y blasones expresivos de sus heroycas virtudes.

10 Sirven de inmortal corona à la nobilissima descendencia de los Duques de Cartagena, los cinco Glorioso Heroes, que venera la Iglesia en sus Aras, es à saber, sus quatro hijos, Leandro, Fulgencio, Isidoro, y Florentina, y su Santissimo nieto Hermenegildo Martir, y Rey de España. Con estas cinco piedras preciosas se esmalta el escudo de esta Ilustrissima casa. Piedras las llamè, y luego advertì la propriedad. Son piedras, que mantienen el edificio de su nobleza temporal; son piedras colocadas en el Palacio de la virtud; son piedras, que adornan la Celestial Jerusalen, y finalmente, son piedras, que con alusion à las cinco de David, quitaron la vida al perverso Goliath de la Secta Arriana, que con vilipendio de la Santa Fè Catholica exprobaba el campo de la Iglesia en España. A toda esta progenie nobilissima està reducida la antigua casa de Severiano, y Turtura, Duques, y Señores de la Ciudad, y Provincia de Cartagena, cuyo conjunto de blasones, y grandezas, tanto de naturaleza, como de gracia, es en todo singular, si se mira con alguna reflexion; timbres, que despues de Dios se deben à la Fè, y virtud de su primera piedra la Reyna Catholica Doña Sancha.

11 O casa mil veces dichosa! O Ciudad de Cartagena felicissima! Adora reverente essas Reliquias anti-

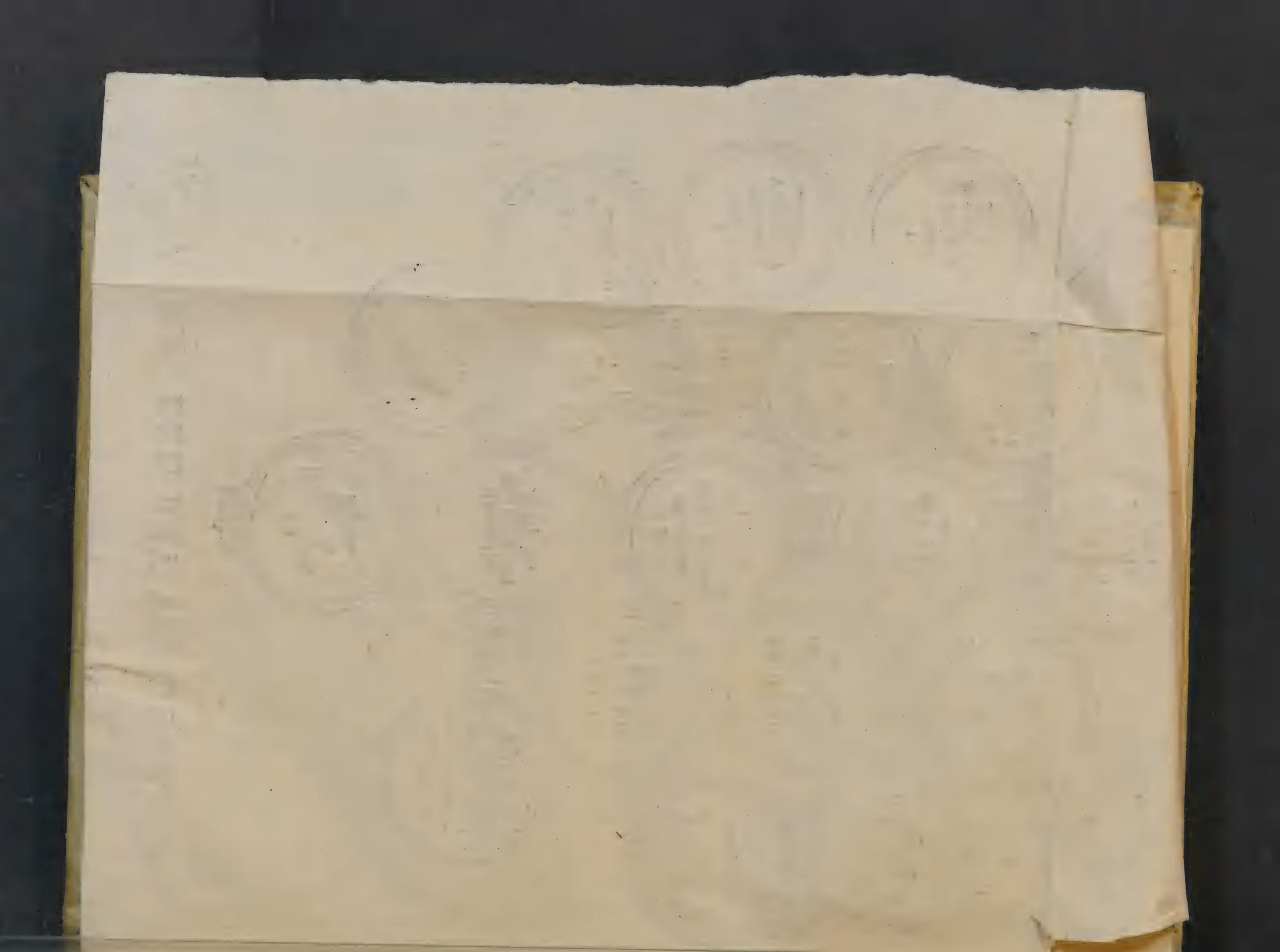

59. ARBOL DEL REY THEODORICO.

San Hermenegildo Rey de España.

5 San Isidoro, Arzobispo de Sevilla.

Recaredo, Rey Catholico de España.

Mata Sunta muger de Germanico, nieto del Emperador Justiniano.

4 San Fulgencio, Obispo de Cartagena.

Athalarico, Rey de Italia.

2 Theodora, muger de Leovigildo, Rey de España.

Amalarico, Rey Visigodo de España.

3 Santa Florentina Virgen, y Abadesa.

Severiano, marido de Turtura, Duques de Cartagena.

Amala Sunta, muger de Eutharico, Rey de Italia.

Audefleda de Francia, primera muger del Rey Theodorico.

Theudicoda, muger de Alarico, Rey de España.

1 San Leandro Arzobispo de Sevilla.

Flavia Sancha, segunda muger del Rey Theodorico.

N Concubina del Rey Theodorico.

Theodorico Amalo, Rey de Italia, y Regente de España.

Theodorico, hermano de Duque Severiano.

Ostrogoda, muger de Sigismundo Rey de Borgoña.

tiquiſsimas de la caſa de tu dueño, y Señor el Duque Severiano, pues de ella ſaliò tanta ſantidad, y gloria, para honra tuya, bien de la Igleſia, luſtre de la Fè Catholica, y dicha de los Reynos de Eſpaña. Mira con reſpeto eſſos materiales monumentos, por eſtar vinculados à las glorias de tantos Santos. Gloriate ſantamente de ſer campo feliciſsimo, que à copioſas lluvias de la Divina Gracia, ha producido frutos de tanta eſtimacion para la Gloria. Eſtima con aprecio, y en mas, que tus materiales, y antiguas murallas, eſtas hermoſas miſticas columnas, pues mantienen tu Catholico edificio, y debes eſperar, que le mantendràn haſta el fin del mundo. No ſe glorìen en tu preſencia las Ciudades mas inſignes en grandezas, ni aun lo que es mas el mundo con ſus ſiete maravillas, porque à èſte excedes en admirables ventajas, y aſſombras à aquellas con tanto golpe de glorias. Honra con reverencia à tus Santos, quierelos, adoralos con el mas rendido afecto, y ſolicita ſus mayores cultos, que puedes vivir ſegura de ſu buena correſpondencia. Poderoſos ſon con Dios por ſu grande ſantidad, y aſsi confia en ſu auxilio, pues te aſſeguran ſu amparo en las tribulaciones, y trabajos, como tambien proſperidad en los ſuceſſos, como Hijos, como Patronos, y como Santos.

12 Finalmente el precioſo preambulo hiſtorico, que he recopilado, no de toda buena voluntad, ſi por juzgarlo baſtante neceſſario para la total perfeccion del Compendio, ofrezco à la curioſidad el Arbol Genealogico del Rey Thèodorico, copiado fielmente de los Comentarios del Reverendiſsimo Padre Maeſtro Bivàr, Ciſtercienſe, y Matritenſe, en donde ſe halla de eſtampa, al año de Chriſto de 509. al folio 278. para deſde luego hacer patentes los fundamentos, que me han induci-

do à tener por veridicos quantos puntos hiſtoriales trato; bien es, que como tengo dicho, nunca dexarè de afianzar con razones todas las autoridades.

CAPITULO VI.

DEL GLORIOSO SAN LEANDRO ARZOBISPO de Sevilla, hijo de los Duques de Cartagena.

1 EL Rio Fiſon, ò por otro nombre el Ganges caudaloſo, es el primero de los quatro, con que Dios enriqueciò al terrenal Paraiſo. Es tan noble, y en todo ſingular, que apenas ſe hace patente al mundo, quando como deſdeñando el orden regular, debido à la antelacion numerica de ſer primero entre ſus hermanos, ſe enoblece con el timbre glorioſo de uno, eſto es, unico, y ſingular entre los quatro. Mas à la verdad no debe eſtrañarſe el nombramiento, ò ya por la copioſa multitud de ſus fluidos criſtales, ò ya por la fecundidad, que cauſa en las dilatadas Provincias, que riega, ò ya finalmente, porque interpretandoſe abundancia, es eſta tan prodigioſa, que rinde por fruto de ſu pingue fertilidad un finiſsimo oro, eſpecial privilegio, que no goza otro Rio. Eſtas belliſsimas propriedades ſe hallan copiadas en el Santo Arzobiſpo Leandro, Ganges miſtico, que tiene la Igleſia Catholica en el Paraiſo de los Reynos de Eſpaña. Es tan abundante en celeſtiales afluencias, que deſpues de haver regado nueſtra Peninſula, encaminò ſus corrientes haſta el centro de la Aſsia, fecundando à la Gran Conſtantinopla, y cauſando tan divinas influencias en aquellas regiones, que en los Paiſes aridos, que ſolo arrojaban heregias, y vicios, produxo

duxo el ineſtimable fruto de la Fè Divina, deſiderable ſobre el oro, y precioſidad de la Arabia. Eſtas ſingularidades hacen à eſte famoſo Heroe, unico entre ſus Santos hermanos, pues le cupo la extenſion, abundancia, y precioſidad, que es propria del Rio Fiſon, unico, y primero entre los quatro.

2 Fue pues el Glorioſo San Leandro fruto primero del matrimonio de Severiano, y Turtura, Duques de Cartagena. Muy deſde ſus principios ſe diò à entender, que eſta criatura havia de ſer grande en la preſencia de Dios, pues no bien rayaron las primeras luces en ſu nobiliſsima alma, quando produxeron tan admirable efecto, que cauſaba admiracion verle en aquella tierna edad con acciones, como de provecto en la virtud. Su natural compoſtura era eſpejo, en quien reverberaba el exemplo de las coſtumbres mas ſantas, y el dechado de la perfeccion en ſus acciones modeſtas. Tenia un aſpecto tan venerable, y mageſtuoſo, que conciliandoſe el agrado de quantos le miraban, hacia que concibieſſen grandes eſperanzas de frutos de virtud, en viſta de las flores maravilloſas de ſu niñez. Aplicaronle à las primeras letras, y al miſmo tiempo puſieron ſus padres eſpecialiſsimo cuydado en ſu educacion, y buena crianza; y como en lo que le enſeñaban, iban delante con el exemplo, que es el eficaz magiſterio, ſe reconocian prodigioſos efectos en el blando corazon, è ingenua docilidad, en que Dios havia dotado al niño.

3 Crecia la admiracion de los Duques, viendo quan ageno eſtaba de los inculpables entretenimientos, que à los de aquella tierna edad ſon tan proprios, y quan deſeoſo del retiro, y ſoledad, moſtrando grande aficion à los libros, y coſas divinas, indicios baſtante claros, de que Dios le deſtinaba para maeſtro de la Igleſia. Llegando

do

do à competente edad, le puſieron al eſtudio de la Gramatica, que en breviſsimo tiempo conſumò con mucha inteligencia. Paſſaba ſu juventud acompañandoſe con hombres de letras, eſpecialmente Ecleſiaſticos, à quienes moſtraba ſingular aficion, y de cuya converſacion ſacaba los efectos proporcionados à lo que ſu inclinacion le llamaba, que era radicarſe en el conocimiento de las verdades de la Fè Catholica. De aqui le reſultò el hacerſe capaz de las aflicciones, en que ſe veian los Catholicos en los Reynos de Eſpaña, à cauſa de lo dominante, que eſtaba la Secta de Arrio, amparada de la autoridad de los Reyes, à cuyo exemplo como tan poderoſo ſe aumentaba el contagio por inſtantes, y ſe diſminuìa el partido de los verdaderos Fieles.

4 Sentìa Leandro con vivo dolor, el eſtado laſtimoſo de la Santa Fè, y no pudiendo remediarlo, como quiſiera, tratò de apartar la viſta, por no anegarſe en la pena. Cauſaba ya tedio à ſu alma la vida pùblica, y mundana, y deſeoſo de la quietud, determinò ſeguir la Religioſa. No tuvieron efecto ſus deſeos, eſtando en Cartagena con ſus padres, ò porque èſtos ſentian privarſe tan preſto de ſu amable preſencia, ò lo mas cierto, porque la Providencia Divina diſponia, que tocaſſe los reveſes de la fortuna en la adverſidad, para que aborrecieſſe de veras al mundo, y anelaſſe con mas viveza por el camino del Cielo. Eſto vino à experimentar en el infauſto golpe, que la inconſtancia del mundo diò en ſu Caſa, quando por la perſecucion de los Godos Hereges Arrianos, perdieron los Duques dignidad, y hacienda, ſaliendo con todos ſus hijos, deſterrados à la Ciudad de Sevilla. En eſta ocaſion ſe deſcubrieron las prendas de Leandro, pues aunque tuvo que hacer poco con ſus Padres, para que llevaſſen el fracaſo con paciencia,

y reſignacion, por ſer ambos de ſingulariſsima virtud; eſto no obſtante, como el mayor entre ſus hermanos, conſolaba à todos con indecible prudencia, y los animaba à la conformidad, y conſtancia, en cauſa de tanta gloria, como era la perſecucion por la Santa Fè, y con eſtos ſaludables conſejos, ofrecieron todos, ſus trabajos à la Mageſtad Divina con muchos conſuelos de ſus almas.

5 Objeto de las mayores atenciones fue Leandro en Sevilla, pues luego que ſus moradores tocaron la afabilidad de ſu trato, la modeſtia, y gravedad de ſu roſtro, la energia de ſus palabras, y el ſoberano conjunto de ſus prendas, anelaban à porfia por ſu comunicacion, y ſe hicieron Panegiriſtas de ſu ſantidad. Viendoſe ya Leandro dueño de las voluntades, diò principio à la converſion de las almas, deteſtando los errores de la Secta Arriana, aſsi en pùblicas, como en privadas conferencias, con lo que logrò tantos afectos à la Fè Catholica, que ſin duda huviera convertido toda aquella Poblacion numeroſa, ſegun la eficacia de ſu perſuaſiva, y lo bien, que recibian ſus ſantos conſejos; pero como los Reyes eran de profeſsion Arrianos, no daba lugar à la total converſion, el temor natural de deſagradar al Rey, mas ſe conocia, que Dios le iba proporcionando; pues no ſolo le oìan ſin deſprecio, ſi que lo buſcaban los miſmos Hereges, ambrientos ya de ſus dulces converſaciones.

6 Determinado à dar cumplimiento à ſus deſeos, y aſſegurar ſu vocacion en el eſtado Religioſo, huyò de los peligros del mundo, y ſe entrò en un Monaſterio, que fue el Tallèr, donde ſe hizo hombre conſumado en todas letras, con el animo de emplearlas en el ſervicio de Dios, y defenſa de las verdades Catholicas. En eſta

oca-

ocasion encargò à Fulgencio, y à Florentina el cuydado, y educacion de Isidoro, hasta que passado algun tiempo, lo encomendò al Señor Arzobispo de Sevilla, quien lo recibiò en su Palacio; pues como este Principe estimasse mucho à Leandro, y conociesse, que no podia proseguir en la educacion por el retiro à el Monasterio, le quiso dar muestras de su cariño, substituyendo en el Magisterio de su hermano. Gozoso Leandro con la possession de su nueva Religiosa vida, se dedicò à todos los exercicios de virtud con indecible consuelo de su alma. Ordenado de Sacerdote, se aplicò al estudio de las Divinas Letras, y tanto à la practica de todas las obras virtuosas, que era espejo de todo genero de virtud, en quien se miraba su Comunidad, con antelacion à todos en lo austero, y Religioso, humilde mas que otro alguno, y sabio como èl solo.

7 Este admirable conjunto de Religiosas prendas fue poderoso iman, que atrayendo las voluntades de los Monges, hizo, lo eligiessen Abad del Monasterio, que admitiò por servir de espiritual aprovechamiento, aunque con suma renuencia, como Santo. Norma exemplarissima de Prelados era este insigne Varon, pues desempeñaba con la mayor vigilancia hasta los minimos apices de su obligacion, con grande adelantamiento de la disciplina regular del Monasterio, y singular beneficio de su espiritu. Pero Dios nuestro Señor, que le tenìa destinado para antorcha luciente de su Iglesia, y para defensor de la Fè Catholica, por cuyo zelo, y predicacion se havia de exterminar la Heretica Pravedad de Arrio, de este felicissimo Reyno, dispuso, que falleciendo David, Arzobispo de aquella Santa Iglesia, pusiessen todos los ojos de su atencion en el Abad Leandro, y assi de comun consentimiento de Clero, Pueblo, parecer, y

con-

consulta del Rey Godo, fue aclamado por Pastor de aquella dignissima Iglesia, aunque con mucha mortificacion de su verdadera humildad.

8 Puesto Leandro qual hermosa mistica Ciudad sobre el monte encumbrado de la Iglesia, y como luz de fogosos rayos, en parte donde no podian ocultar sus lucimientos, al punto se vieron los efectos de arder, y lucir para gloria de Dios, y beneficio de los proximos. Emprendiò con tanto ardor, y eficacia el oficio de la predicacion, que no passaba dia en que no lo practicàra con fruto conocido en los muchos, que detestaban su engañosa Secta, y professaban las verdades de la Fè Catholica. Empleò el zelo de su cuydado Pastoral, en las mas exactas diligencias para la reformacion de su Clero, y en poner riguroſos ordenes para restablecer las buenas costumbres. La diversidad que havia en las Iglesias acerca del Oficio Divino, fue su animo quitarla, reduciendolo à una forma en España; y aunque esto no se pudo conseguir hasta el tiempo de San Isidoro, como veremos luego, sirviò mucho para este fin su trabajo, porque añadiò algunos Hymnos, Psalmodias, Oraciones, y otros Ritos Ecclesiasticos; ordenò algunas cosas nuevas, y expurgò del dicho Oficio muchas ceremonias antiguas. En la propagacion del Orden Sagrado de San Benito se mostrò tambien muy zeloso, gastando crecidos caudales en muchas fundaciones. A su hermana Florentina embiò la Regla, y modo de vivir, que formò de la de este Santo Patriarca, con algunas restricciones, y adiciones, segun le pareciò conveniente à lo regular del estado, y oportunidad del tiempo. Assimismo remitiòla aquel precioso Libro: *Del desprecio del mundo*, para confirmarla en su primera vocacion, y alentarla, à que diesse gracias à su Divino esposo, por el beneficio de

haverla ſacado de los peligros del mundo. Todos eſtos fueron los principios del Pontificado del Señor San Leandro.

9 Viendo aora el vigilante Prelado, que por ſu oficio eſtaba en obligacion mas eſtrecha de poner los medios para el fin de propagar la Fè Catholica, y al miſmo tiempo, que el Rey Leovigildo eſtaba irreconciliable à la verdadera doctrina, ſe hallò ſumamente afligido, en conſiderar, que le faltaba el medio mas poderoſo. Mas luego reſpirò un poco ſu corazon con el caſamiento de ſu ſobrino el Principe Hermenegildo, pues concibiò, que ſi llegaſſe à reynar, havia de lograrſe la converſion de todo el Reyno. Como el Santo tio le tenia ya tratado, è inſtruido en los principales puntos, y Miſterios de la Fè, bolviò con eſta ocaſion à reconvenirle ſobre ſu converſion con mucha eficacia; y juntandoſe à eſto los buenos oficios de la Princeſa, ſe logrò, que el Principe publicamente ſe hicieſſe Catholico, conſtituyendoſe al miſmo tiempo Protector, y Caudillo del partido Catholico Romano, para reſiſtir à las tiranias del Arriano Leovigildo. No es decible el gozo del Santo Arzobiſpo en viſta de eſta impenſada novedad, pues conſiderandola como primicia de ſu predicacion Apoſtolica, ſe prometia las buenas eſperanzas de lograr lo miſmo en toda Eſpaña. Publicadas las guerras entre el Principe, y los Catholicos por una parte, y entre Leovigildo, y los Arrianos por otra, partiò San Leandro à Conſtantinopla con el caracter de Embaxador por la cauſa de la Fè, que defendia Hermenegildo, ſegun ſe dixo en el Capitulo 4. numero 6.

10 Eſta embaxada de San Leandro al Oriente, fue la cauſa del conocimiento, y eſtrecha familiaridad, que tuvo con San Gregorio el Magno. Eſte famoſo Varon ſe ha-

hallaba Apochryſario del Sumo Pontifice para los negocios de la Santa Sede en aquella Corte. Hicieron las prendas de Leandro tanto eco en el corazon de eſte Legado Apoſtolico, que no es excogitable prueva mayor de eſta verdad, que las inauditas demoſtraciones, que hizo con ſu amigo, no ſolo aora, ſino es quando años deſpues aſcendiò al Sumo Pontificado. Tuvieron muchas conferencias ſobre los puntos mas arduos de la Fè Catholica, quedando admirado aquel hombre grande, de ver en el Santo Arzobiſpo, la ſublime, y perſpicaz inteligencia en las Sagradas Eſcrituras, la facundia, y erudicion de ſus palabras, la viveza de ſus delicados conceptos, y ſobre todo: què juicio haria San Gregorio de San Leandro, y ſus talentos, quando eſcrive los Libros de los *Morales* à ſu inſtancia, los expone ſegun ſu norma, los dedica à ſu nombre, y ſujeta à ſu cenſura, y proteſtando quando ſe los remite à Eſpaña, que no ſon dignos, ni correſpondientes à ſu mucha ſabiduria?

11 Bolviò Leandro de Conſtantinopla à Sevilla, que lloraba ſu auſencia por las fatalidades de la guerra, con que Leovigildo la tenia amedrantada, y hallando la novedad de la priſion del Santo Principe Hermenegildo, la ſintiò como debia, pero continuando con mas fervor en ſu Catholica empreſſa, le eſcriviò algunas cartas, para que ſe mantuvieſſe firme en la Fè, que le havia predicado, neceſſaria del todo para la ſalud eterna, y no temieſſe perder un Reyno caduco, y una vida temporal, pues à ſemejantes pèrdidas eſtaban vinculadas mayores, y eternas ganancias. Singular conſuelo recibiò el Principe con eſtas cartas, las que tuvieron tan feliz efecto, que ni la perſecucion, ni la priſion riguroſa, ni los deſtierros, ni la privacion de la Corona, ni aun de la vida, pudiera doblar ſu invicta conſtancia.

12 Temeroso Leovigildo, que el partido de los Catholicos, que seguian à su hijo, tomasse mas cuerpo en perjuicio de su Secta, y aun en pèrdida de su Corona, procurò, que los Obispos Arrianos se congregassen en Toledo, à fin de tomar pronta providencia, que precaviesse este daño. En este Conciliabulo se fraguò la maldad, que à penas fue pensada, quando puesta en execucion; pues persuadido el Rey por los Arrianos, à que el amparo, y doctrina de los Obispos Catholicos eran la causa de que Hermenegildo huviesse hecho el atentado, de tomar armas contra su mismo padre, y hacer tan valerosa resistencia; loco de colera, y precipitado de su misma furia, fulminò Decreto de privacion de sus dignidades, y destierro contra los Obispos, y otras personas, que juzgò tener ello alguna complicidad. Este orden tocò inmediata, y expressamente en San Leandro complice inescusable, como quien era la causa de la conversion del Principe: en cuyo cumplimiento se retirò de su Iglesia, substituyendo el Rey Obispo Arriano, como lo hizo en los demas Pueblos. No se sabe el lugar de su destierro, pero muchos se inclinan à que fuesse algun Monasterio de su instituto.

13 No desmayò el corazon impavido del Santo, por el accidente de esta tribulacion, antes bien se esforzò mas su espiritu zeloso, en proseguir la causa del Catholicismo. Desde aqui continuaba sus buenos oficios con Hermenegildo, y quando tuvo la noticia de su dichosa muerte, manifestò gran dolor, porque le amaba mucho, pero fue incomparable con esta pena el jubilo de su alma, considerando la valiente resolucion del sobrino, en haver rubricado con su purpura las verdades de la Fè Catholica, y el grande beneficio, que resultaba à la Iglesia, pues no ay duda, que este Martirio so-

ſolidò la Fè en el Reyno, y que invencible ya ſu Rey en la Gloria, ſerà Protector de una fabrica, en cuyos cimientos ſacrificò ſu vida. Las ocupaciones del Santo Arzobiſpo en ſu deſtierro fueron eſtas: Eſcriviò dos Libros doctiſsimos contra los Arrianos. Uno, de razones convenientes de la falſedad de ſus Dogmas, con teſtimonios clariſsimos de las Sagradas Eſcrituras. Otro, en que propone con toda eſpecificacion los fundamentos de los Hereges, y reſponde à todos, y à cada uno, pero con tanto ardor, eſpiritu, y eficacia, que dexaba ſin replica à la mas obſtinada malicia.

14 Tambien eſcriviò otro tratado contra un Vicente, Obiſpo de Zaragoza, que declinando de la pureza de la Fè, ſe hizo Arriano, afeando ſu determinacion, ſatisfaciendo à las razones aparentes, con que pretendia cohoneſtar ſu nueva profeſsion, y reconviniendole con ſantos documentos, para que por medio de la abjuracion de ſu yerro, dieſſe pùblica ſatisfacion de ſu eſcandalo. El tiempo, que no ocupaba en eſcrivir, gaſtaba en sùplicas, y penitencias, clamando al Señor ſe dignaſſe mirar por ſu Igleſia, que tan oprimida gemia en Eſpaña. Se quexaba con vivo dolor, viendo à las Igleſias viudas de ſus proprios Paſtores, y entregadas à la fiereza de los Hereges, en quienes los hambrientos de la verdadera Doctrina, ſolo encontrarian alimentos de mortal ponzoña. Cierto es, que en eſte particular, ò ignora Epaña, ò no lo aprecia, lo que debe al Señor San Leandro. El fue indefeſſo en trabajar por eſte fin ſantiſſimo, de modo, que ſus eſtudios, libros, diſputas, peregrinaciones, deſtierros, ayunos, oraciones, penitencias, y vigilias, todo miraba à conjurar las heregias, y radicar la Fè en las Eſpañas. O Glorioſo Hercules, y columna del edificio Catholico! Tu fuiſte el Athlante,

que

que en tan miseros siglos preparò la Divina Providencia, à cuyos ombros se fiasse el mantener la Iglesia en España!

15 Pero quièn presume, que se puede dar al sueño, ò al descuido, el Dios, que es centinela de su Pueblo? Son permisiones divinas, de donde siempre resultan sus mayores glorias. Què excelsas no las ha sacado en todos tiempos de estas persecuciones la Santa Fè? No se lee alguna, en que no haya descubierto los mas subidos quilates à sus verdades infalibles. Hable el caso pràctico de este tiempo, en que passada la tormenta, vino la serenidad à la felicisima España. Enfermò de muerte el Rey Leovigildo, y como en este lance se miran las cosas, como que se han de dexar con precision, y sus apariencias manifiestan entonces el verdadero desengaño en un vivo conocimiento, beneficio que Dios concede, para que no haya disculpas en su Divino Juicio: sucediò pues, que à la luz de esta ultima hora viò, y conociò el Rey sus injusticias, y manifestò dolor de sus malas obras. Hizo llamar à su hijo el Principe Recaredo, y le encargò, que luego sin dilacion levantasse el destierro à su tio el Arzobispo, y à todos los desterrados por Catholicos, para que al instante bolviessen à sus Iglesias, y añadiò, que estuviesse en un todo à la direccion de San Leandro; y ultimamente le mandò, que luego que viniesse, le hiciera la suplica en su nombre, y de su parte, para que prosiguiesse con los mismos documentos, que le havia dado à Hermenegildo, y que le obedeciesse en todo, si queria ser feliz en el Reyno. O mutacion de la diestra del Todo Poderoso! Què menos havian de conseguir los meritos del Rey Martir en el Cielo, y las suplicas del Santo Arzobispo en el mundo?

16 Quièn podrà explicar el gozo de San Leandro, con semejante acontecimiento? Se restituyò à su Iglesia,

y

y diò paſto eſpiritual en repetidos Sermones à ſus feligreſes, que lo recibieron con aquel deſeo que ſe dexa diſcurrir, como en tanto tiempo privados de tan ſaludable manjar. Hecho eſto, ſe aplicò al cumplimiento de lo ordenado por el Rey, acerca de Recaredo, con quien comunicò lo perteneciente al buen govierno, y à la conſiſtencia de ſus eſtados; y conociendo el Santo lo bien diſpueſto, que eſtaba el corazon del nuevo Rey para recibir ſu doctrina, le hizo un breve razonamiento, concebido en eſta forma: Sobrino, y Señor. La union de los Vaſſallos en la Religion Catholica, es el unico medio para eſtablecer, y perpetuar la Monarquia. Mas para lograr eſte fin conviene, que luego ſin dilacion ſe den las mas prontas, y eficaces providencias para la celebracion de un Concilio, al que deban concurrir todas las principales Perſonas de ambos eſtados Eccleſiaſtico, y ſecular, para confeſſar en nombre del Reyno, y la Igleſia la Santa Fè Catholica, y abjurar publicamente de la Secta Arriana. No hay Señor, ni es excogitable otro medio para la conſecucion de un fin tan ſanto, pues con eſta concurrencia autorizada, ſe pone freno à toda perſona particular, ſolo con que el Catholiciſmo ſe vea amparado, y ſeguido del Rey.

17 El Religioſo Principe oyò con exceſsivò guſto el razonamiento del Santo Arzobiſpo, y hallandoſe noticioſo, y aun cierto de las ſeñales prodigioſas, que havia manifeſtado el Cielo en el Martirio de ſu ſanto hermano, aſsimiſmo de otros milagros ſucedidos en aquellos dias en favor de la Fè Catholica; y ultimamente hallandoſe convencido de la verdad, deſde los encargos, que le hizo ſu padre eſtando para morir, quedò totalmente reſuelto à la execucion de la propueſta, y en el animo Catholico deſde aquel dia. Convocòſe el Concilio,

lio, y para èl fueron citados todos los Obiſpos de la Nacion, los Grandes del Reyno, y otras muchas particulares Perſonas de repreſentacion, dignidades, y Letras. Eſte fue el Concilio III. de Toledo, cèlebre, y de mucha gloria para San Leandro. Acerca de ſu Preſidencia, como Legado Apoſtolico, ni afirmo, ni niego, pero doy traducido à Baronio. Que eſte Concilio III. de Toledo (ſon ſus palabras) ſe celebraſſe con ciencia, conſentimiento, y autoridad del Sumo Pontifice Pelagio, ſe dà à entender de lo que dice el Obiſpo de Tuy, es à ſaber, que aſsiſtiò en èl San Leandro, y preſidiò como Legado del Pontifice Romano. Eſto no admite duda, ni diſputa, ſiendo cierto, ſegun lo que dexamos dicho, que los Sumos Pontifices han acoſtumbrado à delegar ſus veces en los Obiſpos, y hombres mas eminentes de las Igleſias, y aſsi en eſtas Provincias de Eſpaña, como en otras; y à la verdad en eſte tiempo no tenemos noticia, que entre todos los Obiſpos de Eſpaña huvieſſe otro de mas recomendacion, ni hombre mas eminente, que San Leandro, Arzobiſpo de Sevilla. Haſta aqui el dicho Analiſta.

18 Llegò el dia de la celebracion del Concilio, y con èl todo el gozo de San Leandro. Concurrieron à èl ſeſenta y dos Obiſpos, algunos dicen, que ſetenta y dos, muchos Presbiteros, Diaconos, y Dignidades. Aſsiſtiò tambien el Rey, la Reyna, Grandes, Titulos, y otros muchos. El Glorioſo Recaredo hizo à los padres una exortacion tan humilde, y Chriſtiana, que diò à entender en ella, tenia Dios preparado ſu corazon. Pidiòles, que determinaſſen lo que convenia para la pureza, y obſervancia de la Santa Fè Catholica. Luego entregò por eſcrito la profeſsion de la Fè, y abjuracion de la Secta Arriana, en nombre ſuyo, y de la Reyna.

Deſ-

Deſpues practicaron lo miſmo los Obiſpos Arrianos, y los Grandes del Reyno. Leidas profeſsion, y abjuracion, firmaron todos muy alegres en haver recibido la Fè. Concluìdo eſte acto predicò al Concilio San Leandro, en lo que ſe manifeſtò el precioſo caudal de ſu ſabiduria, y ponderò las conveniencias, que reſultaban para la Santa Igleſia; y por ultimo diò gracias à los padres de aquel Sacro Synodo por tan feliz determinacion, con palabras dignas de ſu elevado eſpiritu. Dia por cierto para Eſpaña muy glorioſo, y para aquella Corte con exceſſo, pues ſe publicò ſu gloria con alegres demoſtraciones, tan feſtivas para los Catholicos, que eſta vez ſalieron las lagrimas para entrar à la parte en el gozo, pues que tantas havian tenido la parte principal en las perſecuciones, y trabajos.

19 Pueſtas en paz las coſas de la Igleſia, diſpuſo San Leandro, que ſe dieſſe noticia de todo al Sumo Pontifice, y aſsi en nombre del Concilio, y del Rey Catholico, ſe deſpacharon Embaxadores al Señor San Gregorio el Magno, recien electo, con muchos dones precioſos, y treſcientos veſtidos para los pobres de la Igleſia de San Pedro. Tambien llevaron las Actas del Conciliò, y carta de San Leandro, recomendando à Recaredo, y ponderando à ſu Santidad el zelo, y religion, que havia manifeſtado en el Concilio. El Santo Pontifice recibiò à los Legados con indecible amor, y alegria, regocijandoſe con el impenſado triunfo, que havia alcanzado la Igleſia; y para manifeſtar ſu agrado, eſcriviò à Recaredo, confirmandole en la Fè, que havia recibido, y le remitiò un pedazo de la Cruz de Chriſto, unos cabellos de la Cabeza de San Juan Bautiſta, y dos llaves tocadas al Cuerpo de San Pedro, de las que la una eſtaba engaſtada en porcion

de hierro de las cadenas del Santo Apoſtol.

20 A ſu amigo intimo San Leandro eſcriviò tambien San Gregorio con grandes expreſsiones, rindiendo muchas gracias de ſu aplicacion en beneficio de la Igleſia, encomendandole al Rey Recaredo, y dandole de ſu parte ſantos conſejos para ſu perſeverancia; con eſta ocaſion embiò los libros de la expoſicion ſobre Job, el Palio, y la Carta Paſtoral. Aſsimiſmo regalò al Santo una Imagen prodigioſa de Maria Santiſsima, que es la que oy ſe llama de Guadalupe. Eſta Señora eſtuvo en Sevilla haſta la invaſion de los Moros, en cuyo tiempo los Catholicos la llevaron, y eſcondieron en una cueva de aquellas ſierras, y ſiendo deſcubierta muchos años deſpues, ſe quedò con el nombre del ſitio, donde oy es celebrada, y viſitada de todas las Naciones del mundo. Todo eſto debe Eſpaña à San Leandro.

21 Deſembarazado ya San Leandro de los graves negocios del Concilio, y dado ſantos documentos al Rey Recaredo, bolviò à ſu Santa Igleſia de Sevilla, donde publicò los decretos, y exortò à ſu guarda, y debido cumplimiento. Hizo muchos, y fervoroſos ſermones à ſus Fieles, animandolos à la ſequela de la virtud, à la conſtancia de la Fè Catholica, à la reforma de las coſtumbres, y obſervancia de las chriſtianas obligaciones. Velaba continuamente ſobre la puerta de los Dogmas Catholicos, no permitiendo la tranſgreſsion mas minima, temeroſo de que las cenizas de tan pernicioſa Secta, renovaſſen el incendio, que tanto havia moleſtado à la Igleſia, y à Eſpaña. Y en atencion de haverſe decretado en ſobredicho Concilio de Toledo, que para el buen govierno de las Igleſias, y no dexar crecer los abuſos, ſe hicieſſen con frecuencia Synodos Provinciales, como preciſo medio para mantener la regular diſciplina, y

las

las buenas costumbres. Convocò San Leandro para un Concilio en Sevilla, I. de los que se han celebrado en esta Ciudad, en el que con asistencia de siete Obispos, ordenò cosas de sapientisima providencia, para quietud de la Iglesia Santa.

22 Restituida en un todo la paz Eclesiastica, que tantos trabajos le havìa costado, bolviò à emplearse en los consejos, y consuelos espirituales de sus Santos hermanos, escriviendo à Fulgencio muchos documentos para el aprovechamiento suyo, y del Clero, encargandole el sumo cuidado en las materias de la Fè Catholica, y en el buen govierno de su feligresia. Esto mismo executò con la Santa Abadesa Florentina, dandole acertadas providencias para el buen regimen de sus Religiosas, como tambien nuevos avisos, y exposiciones sobre la Regla, que antes le havia compuesto, y animandola à la perseverancia en sus santos propositos. San Isidoro ocupaba entonces su mayor cuidado, pues le tenia encerrado por temor de algunos Hereges, que pretendian quitarle la vida, sabiendo, que le havia de suceder en su empleo, como veremos en la Vida de este Santo, Capitulo IX.

23 Con el Santisimo Pontifice Gregorio fue aorā su correspondencia continua, escriviendole repetidas cartas, y consultas, acerca de las dudas, que ocurrian en su Iglesia, que si bien su acertada prudencia tenia en todas una admirable, y Catholica resolucion, queria siempre, y en todo el apoyo firme de la suprema Cabeza de la Iglesia, regla infalible para obrar. Entre otras consultas hizo aquella tan cèlebre en forma de question, sobre la trina inmersion del Bautismo, autorizada de textos de Escritura, y Santos Padres de la Iglesia, en cuya respuesta se conoce quanto aprecio hacia San Gregorio

de la ſabiduria de eſte Principe, pues no havria en aquel ſiglo ſugeto en el mundo de quien tuvieſſe mas elevado concepto, y eſto, ſiendo ſu Santidad doctiſsimo. Y porque de los elogios de eſte Santo Doctor ſe dexan conocer la ſantidad, y ſabiduria de San Leandro, no es razon omitir algunas clauſulas de ſus cartas, en que ſe manifieſta la eſtimacion, que tenia de eſte Doctor de las Eſpañas.

24 En la carta que le eſcrive, y ſe halla en el principio del libro de los Morales dice aſsi: Gregorio Siervo de los Siervos de Dios, al Reverendiſsimo, y Santiſsimo Leandro ſu hermano, y Coobiſpo. Beatiſsimo hermano, haviendote conocido dias hace en la Ciudad de Conſtantinopla, donde yo eſtaba ocupado en los negocios de la Silla Apoſtolica, y à tì te conduxo la embaxada de el Rey Viſigodo, por la cauſa de la Fè, te dì à entender, y aun dixe la poca ſatisfacion que tenia de mì. Entonces mis hermanos (los Religioſos) y tù, me obligaſteis con ruegos, y poderoſas sùplicas, como te acordaràs, à que expuſieſſe el libro de Job, manifeſtandoos ſus profundos Miſterios, ſegun las fuerzas de mi eſpiritu: la qual expoſicion remitì à la conſideracion, y juicio de Vueſtra Beatitud, no porque la juzguè digna, ſi porque haviendolo tù pedido, me acuerdo prometì eſta palabra. Todo quanto en dicha expoſicion hallaſſe tu Santidad tibio, y poco culto, lo perdonarà, pues ſabe mi poca ſalud.

25 En otra carta le dice de eſta forma: Con quanto ardor eſtoy deſeando tu viſta, podràs leer en la eſcuela de tu corazon, pues me profeſſas verdadera amiſtad. Mas ya que no puedo conſeguirlo por la diſtancia, que nos tiene ſeparados; hice una coſa, que me dictò el amor, y fue embiar à Vueſtra Santidad el libro de la regla

gla paſtoral que eſcrivì en el ingreſſo de mi Pontificado, y los libros de la expoſicion de Job, que ſabes hice en otro tiempo. Con quantos negocios eſtoy oprimido, lo manifieſta la brevedad de mi carta, pues hablo poco à quien eſtimo mas que à todos. En otra carta: Quiſiera ſegun mis deſeos reſponder à vueſtras cartas, ſi el cuidado Paſtoral, y ſu trabajo no me tuviera tan quebrantado, que ſolo es para llorado, y no para dicho. Lo que Vueſſa Reverencia echarà de ver con ſu mucha inteligencia en lo que eſcrivo, pues hablo con alguna negligencia, y al parecer ſin mucho amor, à quien amo con veemencia, y verdadera amiſtad. No puedo manifeſtar con vozes mi gozo, haviendo conocido convertido con tantanta devocion à la Fè Catholica à nueſtro hijo el glorioſiſsimo Rey Recaredo. La noticia de ſus buenas coſtumbres, que me participais, me obligan à amarle ſin conocerle. Mas porque ſabeis las aſſechanzas del comun enemigo, que emprende nueva, y mas cruel guerra contra ſus vencedores, velarà Vueſtra Santidad ſobre ſu conducta, para que proſiga bien en lo empezado, precaviendoſe de toda vanagloria; para que mantenga la Fè, que ha conocido, con los meritos de una buena vida, para que mueſtre en ſu obrar, que es Ciudadano de la Celeſte Patria, y para que deſpues paſſe de eſte Reyno al de la Gloria.

26 En otra carta: Recibì la carta de Vueſſa Santidad eſcrita con ſola la pluma de caridad. Del corazon tomò la lengua lo que eſcriviò con la pluma. Quando ſe leyò vueſtra carta, ſe hallaron preſentes algunos Varones buenos, y ſabios, y al punto quedaron interiormente comovidos. Solo con oìrla leer, os ponia cada uno con amor en ſu corazon, pues le parecia no oir, ſino es ver la dulzura del vueſtro. Todos ſe encendian, cada uno

ſe

se maravillaba, y en el fuego de los oyentes, se conocia el ardor del que escrivia, pues ninguno puede inflamar à otro, si èl no arde primero; de lo que inferimos la grandeza de tu caridad, quando pudo encender assi. Estos no conocian tu persona, de quien yo me acuerdo con veneracion, pero en la humildad de vuestras palabras vieron, y conocieron la alteza de vuestro corazon. Yo me hallo medio ahogado entre las ondas, y busco vuestra intercesion, como tabla para mi seguridad. Escriveme Vuessa Santidad, que la gota le aflige, yo tengo tantos dolores del mismo accidente, que me tienen muy quebrantado; pero tenemos pronto el consuelo, si entre las tribulaciones, que padecemos, traemos à la memoria nuestros pecados, y entonces tendrèmos por beneficio, y no por castigo el pagar con dolores, los deslices de la carne. De mas de esto, de la bendicion del Bienaventurado San Pedro, Principe de los Apostoles, os embiamos el Palio, del que usareis solo en las Missas solemnes. Lo que os enseña, y yo debo deciros, como haveis de vivir; pero en esto detengo la pluma, porque vuestras santas costumbres se adelantan à mis palabras. Dios Omnipotente os guarde con su proteccion, y os lleve à la remuneracion de la Patria Celestial con mucho fruto de las almas. Con quantas ocupaciones, y debilidad quedo, infierelo de la brevedad de la carta, en la que hablo poco à quien estimo mucho. Hasta aqui San Gregorio. No creo sea escogitable mayor demostracion de cariño, ni prueba mas recomendable de la sabiduria, y virtud de San Leandro, que semejantes expresiones, y familiaridad de tal Pontifice Romano, que fue uno de los hombes grandes, que ha reconocido la Silla de San Pedro.

27 En estas santas correspondencias empleò San Lean-

Leandro los ultimos años de ſu vida ; y conociendo ya por ſus quebrantos , y ancianidad , que ſe cumplia el termino, à que anhelaba ſu eſpiritu para entrar en el gozo de ſu Señor , como fideliſsimo ſiervo ; acaudalaba meritos en penitencias riguroſas , en ſantos conſejos para beneficio de los proximos , en el ſocorro de los pobres, y en la practica de todas las virtudes. Diò el ultimo aviſo à ſus Santos hermanos , deſempeñando haſta la muerte el magiſterio eſpiritual , que tuvo de todos deſde el principio , animandolos aora con mucha eſpecialidad al exercicio de las virtudes , al total cumplimiento de ſus obligaciones , à la paz , y amor fraternal , y por corona à la defenſa de la Santa Fè Catholica,objeto unico à que havia mirado en eſta vida. Sintiò luego la voz del Criador en el golpe de una peligroſa enfermedad; y dandoſe por entendido , recibiò los Sacramentos con la diſpoſicion , que ſe dexa diſcurrir de ſu vida Santiſſima , y muriò en paz para gozar eternamente la gloria, en la Ciudad de Sevilla. Su venerable cadaver fue ſepultado en Santa Juſta , y Rufina , en un panteon , ò ſepulcro , que mandò hacer el miſmo San Leandro , y que ſirviò de depoſito à todos quatro Santos hermanos, como veremos luego, La pompa funeral fue celeberrima, debida à ſu venerable perſona , y muy llorada ſu muerte por la pèrdida de tan grande Principe. Oy ſe mantienen , y veneran ſus Sagradas Reliquias en la Santa Igleſia de Sevilla con devoto culto , y eſpiritual beneficio de las almas.

CA-

CAPITULO VII.

DE LA GLORIOSA VIRGEN SANTA FLORENTINA, hija de los Duques de Cartagena.

1 Siendo preciso, para el mejor enlace, y coordinada disposicion de las vidas, y sucessos de estos prodigiosos Santos, colocarlos segun el orden de sus nacimientos, lo es tambien la variacion del quarto rio del Paraìso, dandole el segundo lugar, por copiarse en èl la Santa Virgen Florentina, honra de la Ciudad de Cartagena. Este rio es el Eufrates, que se interpreta: el que alegra, y fructifica, porque el delicioso terreno, que disfruta el beneficio de sus aguas, es fecundo mineral de preciosas piedras. Rio grande se llama entre los quatro, pero sin determinar quanta sea su magnitud, sin duda, porque no se le encuentra adequada comparacion. Este, à mi ver, es el motivo, de que quando Moyses llega à hacer notoria su existencia, muda el estilo, con que pinta los demas, y se vale de una locucion enfatica, que es esta: *El quarto es el mismo Eufrates*, como esplicando sus incomparables grandezas con estas palabras: si quereis saber quien es, èl mismo en su nombre lo publìca, porque solo èl puede ser diseño de su grandeza. Algunos dieron al Eufrates el nombre de *Flor*, porque esmalta con su belleza la amenidad del Paraiso, y alegra con su presencia la clausura de aquel sitio afortunado.

2 Aunque la Ciudad de Cartagena no tuviera en la apacible, y fecunda planicie de sus bellos, y dilatados campos, mas flor, que la de esta hija, pudiera blasonar de grande en competencia de los Pueblos mas famosos del Orbe. Es una muger, à quien no le adequan com-

pa-

paraciones, y ſolo diciendo como del Eufrates: eſta es Florentina, podrà deſcrivirſe ſu grandeza, pues ſiendo admirablemente fecunda en frutos de ſantidad, ſolo conſigo miſmo puede tener comparacion. Es de tanta alegria para ſu Patria, que como à Judith los de Bethulia, la proclaman los Cartaginenſes, ſu alegria, honra, y gloria; y es con extremo rica en la producion de precioſas piedras, ſimbolizadas en ſus virtudes heroycas. Aun ſe deſcubre mas perfecta analogia entre el Eufrates, y eſta prodigioſa muger, reflexionando, el que à los otros tres rios ſe les aſsignan Provincias por defuera del Paraiſo, para ſu extenſion, riego, y fecundidad, y del Eufrates no ſe dice que ſale de alli, pero ſi es flor. còmo, ò à què havia de ſalir de aquella cerrada amenidad? Salgan los tres Santos hermanos à fecundar con la afluencia de ſu ſabiduria toda la tierra, y quedeſe en la clauſura Florentina, que deſde alli fertilizarà la Igleſia con ſus oraciones, fructificarà precioſidad de virtudes, regarà el mundo con ſu exemplo, y no ſerà menos fecunda el agua de ſu virtud, que la de los hermanos en cooperar al bien de Eſpaña, y de la Igleſia, con buenos conſejos, sùplicas, peticiones, y exercicios virtuoſos, que para eſte fin la puſo Dios en el Paraiſo de la profeſſion Religioſa, en donde como flor le ſirvieſſen de delicia, y conſervaſſe intacta ſu Virginal belleza.

3 Naciò Santa Florentina inmediatamente deſpues de Theodora, viniendo à ſer el fruto tercero del ſanto matrimonio de los Duques de Cartagena. Al inſtante como ſaliò à luz, ſe advirtieron en ella, como es regular en los mas Santos, algunas ſeñales, que ſiempre fueron acreedoras à miſterioſa novedad, por eſtrañas de los primeros paſſos de la niñez. Las inquietudes moleſtas, y lagrimas importunas ſon coſa muy natural en los niños,

y tanto, que llorar al tiempo del nacer, es comun. De eſtas regularidades eſtuvo exempta Florentina, pues ni al nacer, ni en el diſcurſo de la infancia la vieron llorar. El roſtro aparecia como transformado en una roſa, mageſtuoſo, afable, y riſueño, y haſta en el mirar ſe tranſlucia ya tanto recato, honeſtidad, y agraciada modeſtia, que prendaba los corazones de los que la veìan. En el cuerpecito ſe advertia una total compoſtura, que influìa devocion. Levantaba con frecuencia los ojos al Cielo, manifeſtando violencia, aun quando tomaba el pecho, no acomodandola en conformidad, que pudiera facilmente mirar à lo alto, y con eſto ceſſaba de cierto genero de inquietud en que eſtaba, interin que no la ponian como ſe ha dicho, que todo eſto en realidad ſuele ſer miſterioſo; y mas quando en adelante ſe va declarando la ſantidad de los que en ſus primeros años moſtraron eſtas prodigioſas ſeñales, que entonces con evidencia ſe califican de precurſoras de ſus heroycas virtudes.

4 Entrada en el uſo de la razon, dieron los Duques principio à ſu educacion Chriſtiana, inſtruyendola con eſpecial cuìdado en las oraciones primeras, en las palabras buenas, y ſantas, en las oraciones honeſtas, y politicas, y en los principales rudimentos, y Miſterios de la Santa Fè Catholica, que era lo que ocupaba ſu atencion principal en la crianza de ſu Familia. A pocos dias advirtieron en Florentina una grande agudeza de ingenio, unas potencias clariſsimas para aprender, y entender las oraciones Chriſtianas, y mucha propriedad en converſar, y conferir con ſus padres, y hermanos ſobre los puntos que la enſeñaban, de lo que ſe movieron para ponerla al eſtudio de las primeras letras. Veìan los padres el aumento, que hacia en ella la virtud, al miſmo tiempo que iba creciendo en la edad, y al paſſo que

da-

daba indicios de virtuosa, adelantaban el mayor cuidado para su crianza. En esta, por la mayor proporcion, se esmeraba mas la Duquesa, no perdiendola un instante de vista, excitandola à la devocion, y frecuencia de los Sacramentos, à la continua leccion de libros devotos, y à la practica de todas las virtudes, con cuyos exercicios, y total observancia de tan buenos documentos, iba la Santa doncella llenando las esperanzas, que de su santidad se tenian concebidas. Buscaba para sus exercicios la quietud, y lugares mas escondidos de la casa, haciendo mistica soledad, sin dexar el Palacio, en que vivia. Frequentemente se ponia de rodillas con humilde compostura, y rezaba sus oraciones, pidiendo à Dios que le enseñàra à hacer su santissima voluntad. Otras muchas vezes se ponia en cruz elevando al Cielo la vista, como anelando ya su agigantado espiritu por las delicias de la gloria.

5 No tardò mucho la Santa en ver premiadas sus acciones virtuosas con las divinas finezas, porque agradado Dios de sus devociones, y sùplicas tan fervorosas como inocentes, la empezò à regalar con algunos favores. El que se sabe de aquella primera juventud, es el nunca bastantemente celebrado prodigio de San Isidoro, que si bien fue prenuncio de su santidad, tambien para Florentina fue especialissimo favor. El caso fue: Estando Isidoro en la cuna, y encargada de su cuidado la Santa doncella, viò èsta, que de improviso se hallò rodeado el infante de un enxambre de avejas, que sin molestia entraban, y salian por su boca con repeticion continua. Causòle admiracion, y preocupada de un reverente pasmo, estuvo certificandose de la novedad bastante tiempo. Recobrada del primer encogimiento, avisò à sus padres, y hermanos, y acudiendo prontos, vieron lo

que Florentina, y luego à vista de todos desparecieron las avejas, dexando al niño sin lesion, y como un Sol, motivo porque le congeturaron pronostico, y no regular acontecimiento.

6 En varios juicios se ocupaban los entendimientos sobre indagar los anuncios de tan raro, y poco visto Fenomeno, filosofando cada qual segun el afecto, y mocion interior, que sentia, y atribuyendolo todos à misterio, que no alcanzaban, quando Florentina conociendo, que semejantes prodigios son sobre la esfera de los mas linces entendimientos, y que solo à disposicion de la voluntad Divina se dispone su inteligencia à los Parvulos, hizo recurso al propiciatorio de la oracion, como tenia de costumbre, y mereciò en ella oìr la voz interior del Divino Oraculo, que le dixo: Como el niño Isidoro serìa illustre Doctor de la Iglesia, mistica aveja, que fabricando el panal de sabrosa, y dulce Doctrina para beneficio de la Iglesia Catholica, heriria con el aguixon de sus disputas à los Hereges enemigos de la Santa Fè, hasta causar en ellos un exterminio universal, vaticinio, que viò cumplido la Santa como se le havia revelado el Señor.

7 Haviendo llegado Florentina à edad bastante adulta, y dado no pocas pruebas de muy virtuosa, determinò San Leandro constituirse su Maestro, y Director en el camino espiritual, para cuyo fin emprendiò el nuevo rumbo de aplicarla, como lo hizo, al estudio de la lengua latina, que en brevisimo tiempo se fundamentò en su inteligencia, con propriedad tan maravillosa, que entendia las Divinas Escrituras, y explicaba sus profundos Misterios con admiracion de quantos la oìan hablar de puntos tan delicados. Pocas vezes se juzgaron convenientes las letras en este sexo, pero quièn duda, el que Leandro, atendidos los buenos efectos procediesse

mo-

movido de ſuperior impulſo, quando como à tan Santo, y Docto no ſe le pudo ocultar eſte reparo? Lo cierto es, que Dios iba preparando à eſta peregrina muger con ſabiduria mas que humana, para que fueſſe Maeſtra de un Doctor de la Igleſia. En efecto pues, tomò Florentina à ſu cargo el magiſterio de Iſidoro, inſtruyendolo en las virtudes, coſtumbres ſantas, y primeras letras, proſiguiendo ſu educacion en los Miſterios de la Fè, y verdades divinas, y comunicandole ſin embidia, como Maeſtra, el teſoro de ſabiduria, que adquiriò de San Leandro, como diſcipula; pues como eſtaba cierta por revelacion, de lo que Iſidoro havia de ſer en la Santa Igleſia, no omitia particularidad, que pudiera echar menos ſu enſeñanza, y aſsi como verdadera madre de eſpiritu, le alimentaba con el precioſo nectar de la Chriſtiana erudicion, y con admirables noticias de la Santa Fè.

8 Aunque Florentina eſtaba empleada en eſtas, y otras continuas ocupaciones, haciendo una vida totalmente abſtrahida del comercio del mundo, y muy contenta en interior recogimiento, con las delicias que gozaba ſu eſpiritu, no por eſto dexò de volar por el Reyno la fama de ſu hermoſura, tanto mas apetecida, quanto mas oculta, y retirada. Voceabala, y ſin faltar à la verdad, diſcreta, ſanta, y hermoſa, conjunto, que aunque no impoſsible, ſiempre tuvo grandiſsima dificultad, pero vencida en eſta inſigne muger. Eſtas prendas deſpertaron las primeras atenciones, y movieron los animos de muchos Señores, Titulos, y Grandes del Reyno, à pretenderla para el ſagrado vinculo de matrimonio, juzgando todos, y bien, que el dichoſo à quien cupieſſe en ſuerte la poſſeſsion de eſta belliſsima joya, daria nuevos eſmaltes à las grandezas de ſu caſa. Era notoria en Eſpaña la proſapia nobiliſsima de Florentina, y como la

acom-

acompañaban hermoſura, diſcrecion, y ſantidad, era natural, que fueſſen muchos los pretendientes, y èſtos de las mejores calidades. Mas la Santa deſpidiò à todos con igualdad, valiendoſe de una repulſa tan prudente, agena del deſprecio, y fue decir: Que Dios no la llamaba por aquel camino, y que tenia ya eſpoſo, y fiel cuſtodio de ſu pureza, à quien le diò la palabra ſiendo niña.

9 Eſte impenſado accidente para la Santa, de verſe pretendida, quando como humilde ſe juzgaba de todos olvidada, alterò ſu caſtiſsimo corazon temeroſa del peligro, pero le ſirviò de eſtimulo para acelerar con la mayor prontitud el cumplimiento de ſus propoſitos, deſpreciando las vanidades del mundo. Con eſta determinacion diò cuenta à ſus hermanos (los Duques ya eran difuntos) de como tenia conſagrada ſu pureza à Jeſu Chriſto, y que para entregarſele del todo, premeditaba retirarſe de los eſcollos del ſiglo al puerto ſeguro de la Religion, en donde ſin los impedimentos de carne, y ſangre irremediables en el mundo, pudieſſe con toda libertad correſponder à la vocacion divina, à que ſe ſentia nueva, y eficazmente inſpirada. Los Santos hermamanos quedaron edificados, y ſantamente embidioſos del camino que elegia, atajo feliz, con trabajo breve, y momentaneo para caminar al Cielo, rumbo que todos quiſieran ſeguir, imitandola en tan ſegura eleccion, à no eſtar ya enterados, que Dios les preparaba otro deſtino, y que tenian preciſion de ſer obedientes à ſu Divina voluntad. Prontamente practicaron las correſpondientes diligencias con tan feliciſsimo efecto, que à pocos dias ſe cumplieron los deſeos de la Santa, tomando el velo de Religioſa en un Monaſterio de San Benito de la Ciudad de Ezija.

No

10 No se descubre con certeza, si este Monasterio estaba ya habitado, ò si Florentina fue su Fundadora, pero haviendo quien diga, que se fundò, ò à expensas, ò à diligencias de San Leandro, si estaba habitado, seria de pocas Religiosas, por el corto tiempo de su fundacion; aunque tambien se hace creible, que la Santa (à quien llaman las Historias institutrix, y Legisladora de Virgenes) diesse principio à su habitacion con algunas Señoras, ò criadas, hasta ver la disposicion, que daba la Divina Providencia, en proveer de compañeras, que se alistassen en aquella nueva Milicia. Uno, y otro pudo ser. Presto empezò à poblarse aquel Sagrado Pàramo, pues no bien se estendiò por España la noticia del estado de Florentina, quando muchas doncellas nobles acudieron à la Santa, para que las admitiesse en su compañia. Tanto abundò en poco tiempo este jardin en flores de Virginidad, que se viò precisado el Ordinario de Ezija, baxo cuya direccion estaban, à fundar otro Monasterio en la misma Ciudad, para cumplir los deseos de tantas Señoras como venian à servir à Dios. No pararon aqui los efectos del exemplo de Florentina, pues no bastando ambos Monasterios, y noticioso de ello San Leandro, amplificador del Instituto Benedictino, acudiò con crecidos caudales, para otras fundaciones. El mismo empeño prosiguieron despues San Fulgencio, San Isidoro, y el Rey Catholico Recaredo, de tal forma, que llegò la Santa à alcanzar mas de 40. Monasterios, habitados de cerca de mil Religiosas, con subordinacion al principal de Ezija, y à la Santa como Prelada General de toda esta numerosa fundacion.

11 No es ponderable el gozo espiritual, que tuvo Santa Florentina, viendo ya cumplidos sus deseos, y hallandose aora desembarazada de las cosas del mundo, em-

empezò à emplearse con todas sus fuerzas en el servicio de su esposo. Dabale infinitas gracias de lo intimo de su corazon amante, por el beneficio de haverla elegido por esposa; y para corresponder, quanto le era posible, à tan desmedida fineza, dexò correr las avenidas de su espiritu à todas las obras de su mayor agrado, pautando una vida tan exemplar, y singularisima, que parecia de Angel, y no de criatura humana. Mas para formar juicio prudente de su vida admirable, veamos el arancel por donde la arreglaba, y las estrechas sendas que seguia.

12 En el Capitulo passado, numero ocho se dixo, que San Leandro embiò à su hermana el libro del desprecio del mundo. Este libro, cuya principal materia es, hacer patente el desengaño de lo caduco, y perecedero, lo despreciables, que son las riquezas, y vanidades del mundo, miradas à buena luz, y que todo quanto ofrece con sobreescritos de gusto, y conveniencia, solo es una apariencia engañosa, està inserto por primer Capitulo de la Regla de San Leandro, y libro: *De la institucion de las Virgenes*, en el que anima el Santo à la vida Monastica, con laudables encomios de la pureza, manifestando, que los que se consagran à Dios por perpetua castidad, hacen transito al estado de los Angeles, aun viviendo, y conservando con los hombres. En esta obra puso el Santo una formula, y modo de vivir, teniendo à la vista la Regla de San Benito, añadiendo, y quitando algunas particularidades, que le parecieron convenientes; pero con todo esto, quedò en realidad austerisima, assi para hombres, como para mugeres, tanto, que años despues, atendidas las circunstancias del tiempo, mitigò sus rigores San Isidoro.

13 En esta Regla de San Leandro sobre lo regular

y

y eſſencial de la obſervancia, puſo el Santo entre muchas particularidades, las ſiguientes : Una total abſtraccion de comunicar con ſeglares, aſsi hombres, como mugeres. Clauſura tan riguroſa, que ſolo con el cargo de Fundadoras podian paſſar à otro Monaſterio, y con facultad del Ordinario. Pobreza extremada, ſin propriedad alguna en particular, viſtiendo, y alimentandoſe todas del comun, y quando aſsi no podian ſubvenir à lo precioſo, lo ſuplia el trabajo de ſus manos. El veſtido de lana muy pobre, y groſſero. La abſtinencia de carne, y vino perpetua. Los ayunos inſoportables, por las comidas eſcaſas, y de los mas dias. La ocioſidad totalmente deſterrada. Los Oficios Divinos dilatados. Las diſciplinas riguroſas. La oracion mental prolongada, y diaria ; y en fin, el tiempo que ſobraba à las funciones de Comunidad, y à ſus particulares encargos, eſtaba deſtinado à la leccion de libros devotos, ſantos, y penoſos exercicios.

14 Al tenor de eſtas auſteridades arreglaba la Santa Virgen ſus operaciones, para formar el ramillete de flores de todas las virtudes. Por eſte arancel ponia en practica quanto preſcrivia ſu Regla, con tanta exactitud, que no ſolo obſervaba lo preceptivo, ſi que los conſejos, que ſe contenian en el libro del deſprecio del mundo, cumplia con tanto rigor, como ſi fueran preceptos, pareciendole, que no deſempeñaba el nombre de eſpoſa de Jeſu Chriſto con ſola la guarda de lo obligatorio, ſino paſſaba ſu fidelidad à la obſervancia de lo voluntario. Eſta vida era incentivo para la virtud en ſu Comunidad, porque como es tan poderoſo el exemplo de los Prelados, todas las Religioſas ſeguian à la Santa en eſte genero de vida, todo el Monaſterio reſpiraba ſantidad, de tal modo, que la que ſe juzgaba, como humilde

mas tibia, ſolia ſer la mas fervoroſa, y emulandoſe con ſanta embidia, paraba ſu virtuoſa competencia en quedar transformado en un exercito de Angeles aquel humilde eſcuadron de mugeres.

15 Para el mejor acierto de ſu govierno, poſponiendo ſiempre ſu dictamen como verdadera humilde, conſultaba à ſus hermanos, no ſolo en orden à ſu aprovechamiento, y de las Religioſas, ſi tambien para el conſuelo de las afliccciones, y trabajos, que ocurrian, logrando ſaludables efectos, ya en nuevas reglas para la perſeverancia en la perfeccion, ya en convenientes remedios para el reforme de lo que perjudicaba al eſtado, y mejor adelantamiento del Monaſterio; porque como los Santos eſtaban empeñados en promover eſte Orden Religioſo, trabajaban ſin ceſſar para eſte fin, ſin cuyos medianeros nunca ſe huviera eſtendido tan maravilloſamente, en eſpecial por lo que toca à las Religioſas; pero ſu zelo, y quantioſas limoſnas, fueron la cauſa, de que en tan breve tiempo ſe efectuaſſen tantas fundaciones, como tambien, de que ſe lograſſe la conſervacion por medio de ſus buenos Oficios, y oraciones, pudiendo atribuirſe à èſtas el ſiguiente caſo.

16 Havia en Ezija por eſte tiempo un Obiſpo poco devoto, y alguna coſa deſcuidado, y tranſcendiendo ſu omiſsion al Monaſterio de las Religioſas, ſe notaba de dia en dia baſtante decaimiento, y tibieza en la regular diſciplina, à cauſa de que faltaban las preciſas aſsiſtencias, y viſitas ordinarias, medios con que los Prelados conſervan las Comunidades en la riguroſa obſervancia de ſus obligaciones. Sentia Florentina en lo mas vivo de ſu corazon eſte decaimienro de los fervores primitivos de ſu Comunidad, y deſeoſa del remedio, diò aviſo à ſus hermanos, pidiendoles con encarecimiento

ſus

ſus oraciones para obligar à la Mageſtad Divina proveyeſſe del oportuno remedio, que para el miſmo fin practicaria ella las miſmas diligencias con ſu Comunidad. Muy preſto ſe vieron logrados los efectos à que aſpiraban ſus deſeos, porque à pocos dias eſtando la Santa Abadeſa en la oracion, derramando ſu corazon en la Divina preſencia, le fue revelado, haver ſido ſus peticiones del agrado de Dios, y que vendria preſto à la Igleſia de Ezija un Prelado zeloſo, en quien tendria todo ſu conſuelo; como ſe cumpliò, viniendo San Fulgencio deſde Cartagena, donde ſe hallaba Obiſpo.

17 Con eſta venida ſe mejoraron las coſas en un todo, echando de ver las Religioſas la ſuma vigilancia, con que las aſsiſtia el Santo Prelado, y conociendo Florentina el beneficio, ſe llenaba de gozo por tener tan cerca à quien veneraba como à Maeſtro, y en quien aſſeguraba las medras eſpirituales, aſsi proprias, como las de ſus hijas, que eſperimentaron todo el tiempo, que les durò la preſencia del Santo. Con eſte imponderable bien, à que ſe ſiguiò una glorioſa reforma, bolviò el corazon de la Santa Abadeſa à ſu quietud interior, y en proſecucion de la vida comenzada, aumentaba ſus meritos con virtuoſos exercicios, coadyuvandoſe con la frequente leccion de los libros divinos, de donde ſacaba ſuaviſsimos frutos. Llegò aora à grado tan alto de perfeccion religioſa, que en medio de tanta virtud como reſplandecia en quantas habitaban aquel Sagrado Relicario, brillaba como aſtro matutino, y Sol entre las Eſtrellas; manifeſtandoſe eſpejo criſtalino, en quien ſe deſcubria una idea perfectiſsima de virtud en ſumo grado.

18 Primeramente, en las Virtudes Theologales fue ſingulariſsima. Padeciò deſtierro por cauſa de la Fè. Exercia continuamente ſus fervoroſos actos, y trabajaba del

modo, que podia en la defensa de los Dogmas Catholicos, con oraciones, penitencias, y sùplicas, aborreciendo à los Hereges, y sus Sectas. Mostrò su esperanza, en retirarse del mundo, y entregarse à una vida penitente, y aspera, con la esperanza de la eterna gloria. La caridad era quien animaba las acciones de su santissima vida, respirando incendios en orden à Dios, y à los proximos; entregando à aquel su corazon, desprendido por amor de todo lo terreno, y deseando à èstos su eterna felicidad con ardentisimo amor. En la virtud de la Religion, y culto Divino, devotisima. Asistia à los Oficios Divinos, y Sacrificio de la Missa con indecible ternura, y absorta en la contemplacion de sus Misterios, se liquidaba su alma en lagrimas, y suspiraba con tanto dolor por la Pasion de Jesus, sus afrentas, y penas, que edificaba, è inflamaba à las Religiosas mas tibias. En la oracion fervorosa, pues siempre andaba en la Divina presencia, y tan favorecida en este exercicio, que participaba frequentemente de las dulzuras, con que Dios regala à sus esposas, en muchos extasis, y arrobos, apareciendo su rostro bañado de luces, signo demonstrativo de sus internas consolaciones.

19 En los votos religiosos exemplarisima. En la obediencia, rendida, no solo à los Prelados, Confessores, y à sus santos hermanos, si tambien à sus subditas, deseando siempre, que la mandassen las cosas mas penosas. En la pobreza, extremada. Su cama pobrisima, y muchas vezes no la ocupaba, acomodandose en la tierra desnuda. En la castidad, angelica, negandose à la vista de los hombres, y mostrando tanto recato honesto, aun en el mirar, que infundia castos pensamientos, y deseos de esta santissima virtud. En la humildad, peregrina; siendo la primera en los oficios mas humildes del Monas-

te-

terio, recompenſando con el guſto de ſervir, el diſguſto, y mortificacion, que tenia en mandar. En la paciencia, invicta; ſiempre eſtuvo inalterable, y ſin perder la paz interior de ſu eſpiritu; ſufrida en toda tribulacion, y con una tolerancia inimitable en ſus muchos, y continuos accidentes. En la penitencia, rara; uſando de aſperos ſilicios, macerando ſu cuerpo con ſangrientas diſciplinas, para ſujetar ſus apetitos, y paſsiones à la razon, y divinas Leyes. En la abſtinencia, muy ſingular; pues nunca guſtò la carne, aun quando muy enferma, ſiendo ſu regular alimento pan, y agua, y ſi tal vez diſpenſaba en algunas legumbres, era en cantidad muy corta.

20 En la prudencia, admirable. Prueva de eſta dificultoſa virtud es ſu dilatado govierno en los muchos años, que fue Abadeſa de aquella ſanta caſa, y Prelada General de tantos Monaſterios, en cuyo largo tiempo era admiracion ver en eſta prodigioſa muger, el conjunto de zelo, ſuavidad, economia, y acertadiſsimo govierno, en el que no ſolo no ſe hizo odioſa, ni mal viſta, que verdaderamente es milagro en una larga Prelacìa, ſi que en todos los capitulos la reelegian por ſuperiora, prueva eficaz de ſu prudente deſempeño, y buena conducta. De aqui le reſultaba el ſer querida, temida, y venerada, porque puſo Dios cierta oculta virtud en ſus palabras, con que reprendiendo, conſolaba, exortando, encendia, y ſuplicando, inflamaba à la obediencia, ſin genero de repugnancia, obrando las ſubditas con tanto amor, que daban à entender ſer la Santa dueña, y Señora de la voluntad de todas.

21 No ſe quedò el buen olor de las virtudes de Santa Florentina, en el corto ambito de la clauſura, ſi que ſe difundiò por toda Eſpaña, porque muchas perſonas

no-

noticiosas de su virtud, se encomendaban en sus oraciones, y lograban consuelo en sus trabajos, y adversidades. Con especialidad participaron de estos beneficios los Ciudadanos de Ezija, pues conociendo, que aquel santo Monasterio era lugar de refugio para su defensa, lo veneraban como relicario de santidad, à donde acudian en sus conflictos, y lograban el alivio en todos sus ahogos. Hasta los hombres mas eminentes, y santos se encomendaban en las oraciones de la Santa. Testigo de mayor excepcion es San Leandro, cuyo aprecio en orden à su virtud es indecible, pues escriviendo, que rogasse à Dios por sì, por Fulgencio, por Isidoro, y por la Santa Iglesia, concluye de esta forma: Por ultimo, querida hermana, te suplico, que te acuerdes de mì en tus oraciones, pues estoy cierto, en que tus ruegos haràn, que los divinos oìdos se inclinen à favorecer à los que en tì nos encomendamos. El Señor San Ildefonso tuvo tambien grande concepto de la virtud, y santidad de esta Virgen, que manifestò en diversos epigramas papara su sepulcro, en testimonio inmortal de su afecto, en donde la honra con los epitectos de: Muger en todo heroyca, vaso admirable de santidad, maestra de la virtud, honra de la pureza, madre del coro de muchas Virgenes, y esposa regalada del Rey de la Gloria: Concluyendo su discreto, y devoto epitafio, con suplicarle como à tan Santa, que le tenga presente en la felicidad eterna.

22 Conociendo ya Florentina, por su edad bastante abanzada, y graves accidentes, que naturalmente le quedaba poco tiempo de vida, y teniendo presente la cercania del sumo Bien, con quien suspiraba à gozarse por toda la eternidad, se encendia por instantes en vivos deseos de la Bienaventuranza, aumentando el caudal de sus merecimientos, y caminando por grados altisi-

mos

mos de virtud, como quien reconocia, que se acababa el tiempo de merecer. En estos ultimos años gozaba ya su espiritu de tan elevada contemplacion, que al parecer desmentia el ser material, y terreno, dexandose ver transformada en Jesu Christo, pues negada à todo lo visible, y aun à la vida, que la animaba, se crucificò con el mundo, y solo en Dios vivia. Coronaba todos los dias sus virtuosos exercicios con la leccion de libros Divinos, y contemplacion de sus Misterios, y como su Magestad le havia dado sublime inteligencia de sus Arcanos, y en èstos se encierra tanta suavidad, y dulzura, tocò el ultimo grado de la dileccion, y union con su esposo, quien como sabio la preparaba con estas arras, para las proximas bodas, que havian de celebrarse en la Gloria.

25 Para la final perfeccion de la fabrica virtuosa de Florentina, puso la ultima mano el Señor San Isidoro. Este Glorioso Heroe siendo ya Arzobispo de Sevilla, y teniendo muy presente lo mucho que debia à su hermana, pues quedando huerfano de pocos años, la tuvo por madre, no solo para la temporal asistencia, manutencion, y crianza, si tambien para el espiritual alimento de la educacion Christiana, y en la instruccion en los Misterios de la Santa Fè Catholica, quiso aora mostrarse agradecido, como era razon, y retribuirle algun especial beneficio para provecho de su alma, que esta es la mas apreciable correspondencia, y assi le dedicò, y embiò para su edificacion, y mayor adelantamiento, aquellos dos preciosos libros (espadas contra el Judaismo) el uno: de la Encarnacion, Vida, Pasion, Muerte, y Resurreccion de nuestro Señor Jesu Christo, del Juicio Universal, y del Reyno eterno de Dios; y el otro: de la vocacion de las gentes, prometiendole al

mis-

mismo tiempo, el embiarle un modo facil (que la Santa havia pedido) para que entendiesse los sentidos espirituales de la Sagrada Escritura, para mayor consuelo, y fruto de su alma.

24 Esto es mirado con reflexion, lo que sube de punto la recomendacion de este Fenix entre las mugeres, pues fue maestra consumada en celestial sabiduria, logrando profunda inteligencia de los arduos puntos de las Divinas Escrituras, y aplicandose en los tiempos, que le permitian sus muchos, y estrechos cargos à la leccion del viejo, y nuevo Testamento, con aquella solicitud, y destino de horas, que practìca el mas docto, y pidiendo à sus hermanos, la instruyessen en la mistica, y genuina inteligencia de aquellos lugares intrincados, en quienes suele tropezar la sabiduria humana, si con la direccion de estas reglas, no discierne, quando la letra mata, ò vivifica. Con estos documentos, y aplicacion al estudio, alcanzò Florentina sublimes noticias del ser Divino, y dulcisimos frutos, partos del sutilisimo ingenio, en que Dios la havia dotado, por el que mereciò, lo que no se le puede negar, haver sido maestra de un Doctor, como San Isidoro, entre los muchos de España celeberrimo.

25 No solo se hallò Florentina en la cumbre de la perfeccion Religiosa, quando se le cumpliò el termino del destierro mortal, para subir à gozarse con su esposo Jesus, si que le fue concedido el cumulo de las dichas, que en este mundo podia gozar, y que le fueron motivos para sacar los ultimos esfuerzos de agradecimiento, en correspondencia de tantos beneficios, como recibia del Altisimo. Estos fueron: Haver visto à San Leandro en la dignidad de Arzobispo de Sevilla, aclamado por el Hombre Grande, que tenia la Iglesia; ver à San Fulgen-

gencio Obiſpo, experimentar ſu zelo, y virtud, y oìr que le llamaban à una voz padre de pobres, reformador de las buenas coſtumbres, y dechado de las evangelicas perfecciones; ver à ſu querido Benjamin Iſidoro, ſuceder en la Dignidad à San Leandro, proclamado por inſigne Doctor de la Igleſia, defenſor acerrimo del Catholiciſmo, y autorizada ſu perſona con el caracter de Vicario de la Sede Apoſtolica en toda Eſpaña; haver viſto à ſu ſobrino San Hermenegildo, perder animoſo la vida, y padecer Martirio en defenſa de la Fè Catholica, y finalmente viò logrado lo que tanto havia pedido, como fue, à ſu ſobrino Recaredo convertido à la Fè con todos ſus Vaſſallos, y deſterrada la heregia de Eſpaña, y ſus dominios.

26 Pues què mas podia deſear Florentina, viviendo ſobre la tierra? Nada mas, que la viſion de la Divina Cara. Reflexionado todo lo dicho, no parece carecer de miſterio el que ſe le llegaſſe el termino de morir, quando ya no tenia que gozar. Con eſte agregado de glorias, que en el mundo no ſon excogitables mayores, honrò Dios à ſu fideliſsima eſpoſa, y haviendo llegado ſu hora enfermò ſolo con la preciſion para morir, pues no ſe dice en las Hiſtorias, que enfermaſſe con accidente natural, ſino es à fuerza de los deliquios de ſu amor. Recibiò los Santos Sacramentos, y dando à ſus hijas ſantiſſimos conſejos, y encomendandolas la paz, y union fraternal, llena de dias, y merecimientos, muriò en el Monaſterio de Nueſtra Señora del Valle de la dicha Ciudad de Ezija. Luego que ſe ſupo ſu muerte, acudiò inumerable concurſo, ſintiendo, y llorando ſu falta, y llamandola à vozes Santa, con cuyos dulces ecos, ſe templaba algun tanto el dolor de las Religioſas, que inconſolablemente lloraban ſu pèrdida. Dieronla honroſo ſepul-

cro en dicho Monaſterio, en donde no ſe ſabe con certeza quanto tiempo eſtuvo aqui ſu Sagrado Cuerpo, pero conſta, que quando muriò San Iſidoro, ya eſtaba traſladado à Sevilla, pues diſpuſo el Santo Doctor por ſu ultima voluntad, que le enterraſſen entre ſus dos hermanos Leandro, y Florentina. Lo que deſpues ſucediò con ſu Sagrado Cadaver, ſe dirà en el Capitulo ſiguiente, numero 27.

27 No por haver muerto la Santa Abadeſa, ni por haverla llevado à Sevilla, dexò de favorecer, aſsi à ſu Monaſterio, como à la Ciudad de Ezija, honrando à ambos con las Reliquias, Paſsion, y Muerte de ſus hijas, conſervandoſe aun aquel ſitio con veneracion, por el prodigio alli ſucedido, y fue: Que quando los Moros tomaron eſta Ciudad, ſe encaminaron à la deſtruccion de aquel Santo Monaſterio. Las Religioſas ſalieron à buſcar el refugio en el Pueblo, y encontrandolas los Barbaros, las quitaron la vida en odio de la Fè Catholica. Algunos lo refieren en eſta forma: Que las pobres Religioſas, temiendo ſer ſangriento deſpojo de la fiereza, y laſcibia de los Moros, imploraron el auxilio de Santa Florentina, no por temor de la muerte, ſi por el de perder ſu virginidad, ſenſible mas que el morir. Efecto ſeria de eſta sùplica, lo que hicieron, ſin duda por ſuperior impulſo, y fue, que con heridas ſe laſtimaron el roſtro, y aſsi enſangrentadas ſalieron à recibir à los Barbaros, los que luego que vieron tan horroroſo eſtrago, deſahogaron ſu fiereza, quitando à todas la vida, con lo que lograron palma duplicada de Martirio, y virginidad, para llegar ſacrificio inmaculado à la preſencia de Dios. En eſte ſitio duraron muchos años reſplandores maravilloſos para conſuelo de los moradores de Ezija, prodigios que atribuìan à la Santa.

CA-

JUNIO

Sale el sol á las 4 y 44 m. — Se pone á las 7 y 22 m.
Sale la luna á las 2 y 42 m. — Se pone á las 4 y 47 t.
☾ el dia 24 ● el dia 1.

29

Precisamente porque el Corazon de Jesus te ama, te proporcionará con frecuencia, ó en las criaturas, ó en ti mismo, medios abundantes de crucificarte.

(B. M. Alacoque).

MARTES

180 ✝ La Fiesta 186
de San Pedro y San Pablo, Apóstoles

SAN PEDRO APÓSTOL

El dia de San Pedro es uno de los señalados para que los Celadores y Celadoras del Corazon de Jesus ganen indulgencia plenaria, porque el santo Apóstol es perfecto amigo de Jesucristo, y acabado modelo de un Celador del Corazon de Jesus. *¿Quién decis vosotros que soy yo?* pregunta un dia el Salvador á sus Apóstoles; y San Pedro se adelanta á todos y exclama: *Tú eres Cristo, hijo de Dios vivo.* Sepáranse en otra ocasion muchos discípulos de su compañía, y el Señor, dirigiéndose á los Apóstoles, les dice: *¿Os quereis marchar vosotros tambien?* y al punto San Pedro, replica en nombre de todos: *¿A quién iremos, Señor, sin Vos? Vos teneis palabras de vida eterna.* En la cena hace protestas fervorosas de confesarle delante de todos, y en el Huerto sale á la defensa de Cristo áun con riesgo de su vida. Verdad es que luégo, débil y cobarde, le niega, pero al punto se levanta de su caida, y borra con amarguísimas y abundantes lágrimas su pecado. Por último, persecuciones, afrentas, cárceles, la cruz, todo lo sufre para mostrar el amor de Cristo que le consume. Celadores del Corazon divino, imitemos á este generoso Apóstol, y amemos á Jesus, vivamos por Jesus, celemos sus intereses, muramos si es preciso en su defensa.

OBSEQUIO.—Hacer tres actos de amor de Dios.

JACULATORIA.—¡Oh Jesus, vos sabeis que sí os amo!

CAPITULO VIII.

DEL GLORIOSO SAN FULGENCIO, OBISPO de Cartagena, y de Ezija, hijo de los Duques de Cartagena.

1 YA tenemos à la viſta el celebre miſtico Nilo de la Igleſia Catholica, que es el Señor San Fulgencio, Obiſpo de la antiquiſsima Cartagena, copiado en el ſegundo Rio llamado Ghion, uno de los quatro, que nacen en el Paraiſo terrenal. El Nilo, ò Ghion, que todo es uno, es fertiliſsimo por muy abundante, pues eſparciendo por ſiete bocas los teſoros de ſu afluencia, ò formando ſiete Rios con el caudal de ſus aguas, inunda las baſtas regiones de la Etiopia, y Egipto, à cuyo beneficio correſponde con dulces, y ſazonados frutos. Eſte Rio ſuele tal vez negar à la viſta ſus criſtalinas corrientes, occultandoſe en diverſos parages, y caminando por conductos ſubterraneos; pero luego ſurten alegres ſus aguas, para conſuelo de las ſedientas campiñas, las que con ſu nueva preſencia ſe fecundan, para enriquecer aquellas Provincias dilatadas. No ſolo ſiete Rios, como del Nilo, ſi inumerables ſe pudieran formar, de la caudaloſa afluencia de virtud, y ſabiduria que Dios depoſitò en San Fulgencio, ſiendo cierto, que ſus aguas inundaron los campos de la Igleſia por el conducto de ſu predicacion, y doctrina, y aunque por algun tiempo ſe ocultaron en algunos parages de Eſpaña, à cauſa del deſtierro que padeciò por la Fè Catholica, brotaron luego de improviſo, y con tanto impetu, que cauſaron un general eſtrago en el Egipto de la Secta pernicioſa de Arrio, conſumiendo con ſus copioſas ave-

nidas los vicios, y coſtumbres depravadas, y cauſando al miſmo tiempo ſuma fertilidad, y abundancia en el terreno de la Santa Igleſia.

2 Eſte famoſo miſtico Rio (à manera de la fuente criſtalina, que viò Mardocheo convertida en Sol) ſe diò à ver en el emisferio de la Igleſia, deſpues de la Aurora de ſu Santa hermana; pues al modo que eſte Aſtro matutino con ſus radiantes deſtellos, es precurſor del Sol material, aſsi Florentina, anunciò al Soberano Aſtro de Fulgencio, ſuccediendo èſte inmediatamente en el orden natural, para la buena correſpondencia entre la Aurora, y el Sol. Cierto es, que à diluvios llovia beneficios la gracia ſobre la caſa de los Duques de Cartagena, pues al paſſo que ſe continuaban los partos, ſe multiplicaban los prodigios, y en recompenſa de cada hijo, con que los honraba el Cielo, correſpondian con ofrecerle à Dios un Santo; pero todos de virtudes tan heroycas, que à ſer poſsible la embidia, la tuvieran entre sì, porque ſucede en realidad, que reflexionadas la virtud, y ſantidad de uno, ſe dificulta, ſi havrà igualdad en el otro, y paſſando à èſte, y los demàs, ſe hallan entre sì al parecer con ſuperiores ventajas; ſiendo preciſo confeſſar, que todos quatro ſon unicos, y ſingulares en grandezas.

3 Apenas el Sol de Fulgencio ſe apareciò en eſte mundo; quando como profeticos ſus ſantos padres conferian entre sì la fortuna, y felicidad, que lograban de la Divina dieſtra, en ſer orientes de eſta criatura, pronoſticando ſu buen afecto, que ſeguiria los paſſos de Leandro, y Florentina, y que no ſerian menos felices en la fecundidad de eſte fruto, que en la de los otros hijos. Y conſiderando, que la tierra nada bueno fructifica, ſin el trabajo, y la induſtria, y que ſin eſto, no ſolo

ſe

ſe halla impoſsibilitada para fructificar, ſi que poco à poco ſe va deſmedrando el terreno con la produccion de eſpinas, y malezas, por no haverla coadyuvado con el beneficio de las labranzas: determinaron al inſtante aplicar ſu paternal cuidado à la sòlicita educacion del niño. Reconocida en èſte la luz de la razon, en las acciones moderadas, y palabras honeſtas, dieron principio à inſtruirle en las buenas coſtumbres, en los rudimentos de la Doctrina Chriſtiana, como aſsimiſmo en los principales Miſterios de la Santa Fè Catholica, piedra en que cimentaron la crianza de todos ſus hijos, motivo porque fueron de tanto eſplendor, y elevada eſtatura, entre las miſticas Torres de la Igleſia.

4 San Leandro hizo grande concepto de Fulgencio, y determinò hacerlo participante de ſu magiſterio, y enſeñanza, como lo practicaba con Florentina, y aſsi propuſo à ſus padres, que ſin perder tiempo lo puſieſſen, como lo hicieron, al eſtudio de las primeras letras, que aprendiò con brevedad, deſcubriendo admirable comprenſion en todo quanto leìa, aunque no fuera mas de una vez, y concluido èſte, lo paſſaron al de la Latinidad, con cuya pronta, y cabal inteligencia, aumentò las eſperanzas, que de ſu ingenio peregrino tenia concebidas ſu ſanto hermano. Con eſtos buenos principios ſe hallaba Fulgencio en ſu juventud, quando ſe advirtieron los primeros raſgos de ſu ſantidad, en una inclinacion grande de ſeguir por la Igleſia, en las viſitas frequentes de los Sagrados Templos, y en la continua aplicacion à los libros devotos. A èſte acompañaba el ſer en eſtremo modeſto, en las palabras medido, y à las obras de virtud muy dedicado, de mucha chriſtiandad, de bella indole, de ſantas coſtumbres, de claridad de ingenio, y de facunda explicacion para hablar de las ma-

te-

terias, en que le havian inſtruido; todo lo qual viſto por San Leandro, procurò ſu adelantamiento con el eſtudio de la Filoſofia, Theologia, y divinas letras, con previſion de que las empleaſſe en ſervicio de la Santa Igleſia, que en aquellos tiempos ſe neceſsitaba.

5 En cortos años ſe hallò Fulgencio, Varon conſumado en las ſagradas letras, con admirable inteligencia de ſus profundos Miſterios, y muy verſado en las Lenguas Griega, Hebrea, y otras. Conferia con San Leandro, que ya ſe hallaba Monge, ſobre la inteligencia do los Dogmas Catholicos, diſponiendoſe de eſte modo, para quando llegaſſe el tiempo de diſputar con los Arrianos. Como tenia Fulgencio ſu mayor frequencia en el Monaſterio de Leandro, y al miſmo tiempo ſu bella docilidad eſtaba tan diſpueſta, para impreſsionarſe de lo bueno, ſe adelantaba mucho en la virtud, con el trato, y buen exemplo de aquella Comunidad. Y pareciendole, que debiendo à Leandro el ſer ſu diſcipulo, nunca mejor podia dar mayores pruebas de veneracion à ſu magiſterio, que ſiguiendolo por el eſtado, le diò à entender, y aun le dixo, que eſtaba muy prendado del amor de ſu Comunidad, y que ſe ſentia inſpirado à ſeguirle muy guſtoſo en la Religion, pues concebia en eſto muchas medras para ſu alma, por los vivos deſeos, que tenia de dexar las vanidades del mundo, para ſervir à Dios en las quietudes del clauſtro.

6 Grande fue el gozo de Leandro con la propueſta de Fulgencio, viendo tan bien inclinado ſu eſpiritu; mas no lo tuvo por conveniente, y determinò, que ſiguieſſe por el eſtado Clerical, donde con mayor comodidad, y ſin el embarazo de muchas ocupaciones, que trae conſigo la vida religioſa, le pudieſſe ayudar à la predicacion contra los Hereges, que era el fin unico que lle-

va-

vaba. Fulgencio se conformò con el dictamen del hermano, y sacrificando à Dios sus deseos, tomò asignacion en la Santa Iglesia de Sevilla, y hecho à cargo del santo fin, à que Leandro lo destinaba, empezò à la conversion de los Sectarios, ya en conversaciones privadas, y ya con platicas, y exortaciones pùblicas. En estas ocupaciones se adelantàba tanto Fulgencio, que excedia ya al concepto, que de sus prendas tenia formado San Leandro, quien para fomentar tan buenos principios, hallandose Arzobispo, le ordenò de Sacerdote, haciendole su Coadyutor en el oficio de la predicacion.

7 Admirable fue la fama de sabiduria, y santidad, que adquiriò aora Fulgencio, assi en Sevilla, como generalmente en toda España, pues como tenia encomendada la predicacion de tan famoso Pueblo, eran patentes los efectos prodigiosos de la conversion, que estaba à su cargo. Andaba siempre buscando los concursos de los Hereges, à quienes predicaba con tanta eficacia de espiritu, como un San Pablo, y vibraba con tal ardor la espada de la verdad Divina, que como enemigos de la luz, huìan de su presencia, avergonzados de que se manifestasse la falsedad de sus Dogmas. No paraba en esto su solicitud, si que luego que sabia, que algunos abjuraban de la verdadera Doctrina, y professaban la Secta Arriana, los iva à buscar, y con la afabilidad de su trato, procuraba ganarles el afecto, y luego passaba à convenzerlos de sus engaños; pero con tanta luz, y felicidad, que los reducia inmediatamente à la Fè, pues tuvo su magisterio un don tan especial de Dios, que fue raro, ò ninguno de èstos Apostatas, à quien predicò, que no quedasse arrepentido, y confirmado en las verdades de nuestra Santa Fè.

8 Por estos tiempos acaecieron los sucessos de San Her-

Hermenegildo, en cuya conversion trabajò mucho el Santo Presbitero Fulgencio, y en el tiempo de sus prisiones, y destierro, lo consolaba con cartas, animandolo à la conformidad, y constancia en la persecucion, y sobre todo encargandole, que no declinasse en un apice de los Dogmas Catholicos, aunque le amenazassen con la muerte; pues èsta seria delante de Dios muy preciosa, atendiendo à lo meritorio de la causa. Como Fulgencio tuvo parte de Gloria en los consejos, y conversion del Principe, participò tambien de la pena del sacrilego Decreto del destierro contra los Catholicos, y sin escusa se viò precisado à salir de Sevilla por la causa de la Fè Catholica. El lugar de su destino se dice fue la Ciudad de Cartagena, en donde se mantuvo hasta la muerte de Leovigildo, padeciendo muchos trabajos, y descomodidades, que tolerò con invencible paciencia, por saber que à la persecucion por la justicia, tiene Dios prometida la Bienaventuranza. Aunque tan atribulado Fulgencio, no desistiò de trabajar por la exaltacion de la Fè, ni las muchas aguas de esta furiosa tempestad, pudieron extinguir los incendios, que abrigaba su pecho caritativo, ni menos turbar su serenidad interior, por lo que sin desprecio de la tribulacion para el merito, se ocupaba como antes en escrivir à San Hermenegildo, y en la conversion de los Hereges, y pecadores; el tiempo, que le sobraba de estas ocupaciones empleò en escrivir aquel admirable libro de Encarnacion, que dedicò al Abad de Santa Leocadia de Toledo, intimo amigo suyo.

9 Esta fue la principal ocupacion de San Fulgencio en sus destierros, porque como se cautelaba prudente de la pùblica predicacion, por no juzgar aquel tiempo por oportuno, hasta que Dios proveyesse el sossegar la persecucion, recompensaba la falta de predicar, y arguir

con

con publicidad; con escrivir para defensa de la Santa Fè. Muerto Leovigildo, bolviò Fulgencio à Sevilla con el gozo que se puede discurrir, assi para el Santo, por lograr la compañia de sus hermanos, como para los Fieles, que impacientes deseaban su venida, para beneficio suyo, y de la Iglesia. Aora subiò mucho de punto la fama de Fulgencio, pues como Leovigildo mandò à Recaredo, que estuviesse à los consejos, y direccion de ambos tios; este testimonio hizo eco en todo el Reyno, à que se siguiò tener al Santo Presbitero en tanta veneracion por su santidad, y sabiduria, que universalmente le aplaudian todos por uno de los grandes Heroes, que en su siglo tenia la España.

10 Restituido Fulgencio à los honores, y estimacion debida à su persona, bolviò à emprender el oficio de la predicacion con fruto, y mejoras muy conocidas, pues iba ya la Iglesia respirando de las turbulencias passadas. Hizo participante de su Doctrina à Recaredo, que le tuvo en mucha estimacion, abrazando sus santos consejos, y le diò buenas esperanzas, de que mejoraria el partido de los Catholicos. Aprovechaba el Santo las ocasiones, que ocurrian en esta materia, y estimulaba al Rey, à que aceleraſſe el Concilio, que acaloraba mucho San Leandro. Llegado el tiempo de su celebracion, assistiò à èl San Fulgencio con el caracter de Padre, en cuyos Canones, y decisiones, fue de mucho peso su sabiduria, y acertados dictamenes. Dissuelto el Concilio bolviò à Sevilla con sus santos hermanos, que todos tres se hallaron en Toledo. De alli à poco dispuso Dios colocar al Sol de Fulgencio en la ecliptica superior de la Santa Iglesia, para que sus bellas luzes alegrassen à España, libre ya de las funestas sombras de la heregia.

11 Hallabase por Obispo de Cartagena el Santo Pre-

lado Domingo, de mucha ancianidad, y gravado con no pocos accidentes, y viendose imposibilitado para el desempeño del cargo Pastoral, premeditò sobre descargar su conciencia con una providencia acertada, qual fue escrivir al Rey de España Recaredo, haciendole presente sus muchos años, y poca salud, y suplicandole se sirviesse concederle un Coadjutor para el cuidado de su Iglesia, con las prendas correspondientes à como el tiempo, y ocasion pedia, para el fin glorioso de propagar la Fè Catholica. No tuvo el Rey mucho que consultar, ni discurrir para que salieſſe acertada la eleccion, pues tenia muy presente à Fulgencio, cuya virtud, y Doctrina era tan conocida, y celebrada; y assi respondiò al Obispo, alabando su buen zelo, dandole gracias, y reales agradecimientos por su santa determinacion, y noticiandole como luego despachaba por su Auxiliar al Presbitero Fulgencio, hombre de grandes prendas, y digno de los mayores aplausos, en cuya conformidad, con todas las facultades necessarias se hizo en su persona el nombramiento de Coadjutor, y Obispo Auxiliar de Cartagena.

12 Con singular, y comun alegria de la Ciudad, Clero, y Pueblo fue recibido San Fulgencio, y en especial con indecible estimacion del santo Obispo, que se daba los parabienes de haver logrado para su Iglesia, un hombre de tanta fama por su virtud, sabiduria, y santidad. El Santo Coadjutor se aplicò luego al servicio de aquel Catholico Rebaño, manifestandose muy zeloso, assi en la continua, y fervorosa predicacion, como en las demàs funciones, y ministerios, que le encargaba su Obispo. Poco mas de un año tuvo el Santo el empleo de Coadjutor, porque por fallecimiento del anciano Domingo, se despachò por el Rey Recaredo el nombra-

bramiento de Obiſpo proprietario para ſu ſanto Tio. Viendoſe ya San Fulgencio con todo el grave peſo de la Dignidad, aplicò ſu cuidado à que reflorecieſſe la regular diſciplina, dando principio por la parte principal del Santuario, que es el Clero, para que à viſta de eſte exemplo de tanta edificacion para los ſeglares, ſe conſiguiera con mas facilidad el reforme univerſal de las coſtumbres; lo que ſe efectuò brevemente à ſatisfacion de ſu zelo Apoſtolico, mediante el don eſpecialiſsimo, que Dios le concediò para el govierno.

13 Hacia San Fulgencio un Prelado, ni riguroſo en extremo, pero sì zeloſo, mageſtuoſo, y ſerio, de tal modo, que governaba con ſuma diſcrecion, y prudencia, mandaba con entereza, y reſolucion, oìa con afabilidad, amaba la juſticia, y larazon, y aplicaba à los delinquentes la miſericordia, ſiempre que en ellos no deſcubria malicia; mas era muy ſevero contra los tranſgreſſores, è inobedientes à ſus ordenes arreglados, y contra los que abuſaban de ſus correcciones, y ſantos conſejos, y de eſte admirable conjunto, ſalia por efecto el que todos reſpetaban con ſanto temor al Obiſpo, y ſe eſmeraban en ſu puntual obediencia, por conſtarles de ſu recta Juſticia, conſiguiendo por eſte medio el reforme univerſal de ſu Obiſpado, lo que ſe advirtiò en la practica de la virtud, en la frequencia de los Sacramentos, en el deſtierro de los eſcandalos, y ultimamente en que todos ſe preciaban de muy Catholicos.

14 Como unos ocho años governò laudablemente San Fulgencio ſu Igleſia de Cartagena, con credito univerſal de buen Paſtor, y luego paſsò al Obiſpado de Ezija, que vacò por depoſicion de ſu Prelado, ſegun queda dicho en la Vida de Santa Florentina. Eſte Principe llamado Pegaſio, ſe havia malquiſtado con unos pleytos,

que seguia sobre la manutencion de unos Esclavos de aquella Iglesia, hecha por Gaudencio su antecessor; y si acaso precediò con modos no tan santos, como pedia su Dignidad, ò si esta temporal solicitud lo hizo omisso en el cuidado Pastoral, que esto seria certissimo por la demasiada aplicacion al pleyto, ò por todo junto, ello es fixo, que de aqui nacieron sediciones, y escandalos, assi en el todo de la Ciudad, como en los individuos de la Iglesia; y como era materia, que se ventilaba en los Concilos, llegò à noticia del Rey Recaredo, que bien informado del estado lastimoso de aquel Pueblo, y de los motivos, determinò con consulta de hombres Doctos, buscar persona de virtud, y experimentado govierno, para apagar aquellos alborotos, y ocurriò à todos ser el Obispo de Cartagena el unico sugeto, que se podia desear en semejantes circunstancias, lo que oìdo por el Rey se proveyò en San Fulgencio la dicha Silla de Ezija, (por deposicion, ò transtacion de Pegasio à otra) y succediò en la de Cartagena Vicente, sugeto muy Santo, y Docto.

15 Prontamente se echò de ver la acertada eleccion, pues llegando la noticia à Ezija, fue tan bien recibida, que el Clero, y Pueblo se daban reciprocos parabienes, de que el nuevo Obispo, atendida la fama de su opinion, seria el Iris para establecer la paz universal, y reformar muchos abusos pernicioso, introducidos en el antecedente govierno, con sentimiento de los buenos Christianos. Assi sucediò; porque Fulgencio para desempeñar el unico fin de su venida à aquella Iglesia, era un Argos en la vigilancia, atencion, y zelo, que mostrò para el bien comun, y luego puso mano al remedio de los abusos con mucha prudencia, omitiendo el reforme de los mas graves, que reservò para ocasion mas oportuna,

por

por no exaſperar à los culpados en el principio con el fuerte remediò de los cauſticos; y ſolo aora pensò en reconciliar los animos, como fundamento de la paz, para que conociendo los del Pueblo ſerle deudores de tan ſingular beneficio, admitieſſen deſpues con buena voluntad el remedio de todo.

16 No fue el ultimo cuidado, entre los muchos que ocupaban al Santo Obiſpo en Ezija, el de ſu querida hermana Florentina, debiendo èſta con todo ſu Monaſterio muchos aumentos eſpirituales al zelo particular con que procuraba ſu primitiva reformacion. Era Fulgencio el oraculo à quien la Santa Abadeſa conſultaba ſus dudas, y con cuyos dictamenes aſſeguraba el acierto en qualquier reſolucion para el beneficio de ſu Comunidad. Ayudabala en ſus cargos, como buen ſuperior, favoreciendo ſus intentos con viva caridad; promovia, y alentaba à las Monjas à la fiel correſpondencia con ſu Divino eſpoſo, por el favor de haverlas preſervado en el arca miſtica de la Religion, de los peligros, y naufragio del mundo. Hacia con moderada frequencia ſus ordinarias viſitas, conſolandolas con platicas muy devotas, è inflamando ſus corazones para la perſeverancia en la vida perfecta. Ampliò aquel ſagrado inſtituto, cooperando à la fundacion de algunos Monaſterios, pues eſte cuidado ocupaba principaliſsimo lugar en ſu corazon, atendiendo à aquel Convento, como porcion nobiliſsima del Rebaño de Jeſu Chriſto; y en fin todos los Conventos, que governaba Florentina, debieron à San Fulgencio el reflorecer en virtud, religion, buen exemplo, y ſantidad.

17 Por eſtos tiempos ſe celebrò en Toledo el Concilio de Gundemàro, para terminar las diferencias, que havia entre eſta Igleſia, y la de Cartagena, al que con-

cur-

currieron muchos Arzobiſpos, y Obiſpos, y entre ellos San Iſidoro, y San Fulgencio. Eſte tenia premeditado hacer al Concilio repreſentacion, ſobre los abuſos, que eran dignos de remedio, y algunos puntos de juriſdicion; pero viſtas las graves ocupaciones de los Padres, lo ſuſpendiò, y ſe bolviò à ſu Igleſia, reſervandolo para ocaſſion mas oportuna. Eſta fue la del Concilio II. de Sevilla, que preſidiò San Iſidoro, y al que aſsiſtiò San Fulgencio como ſufraganeo. Aqui ſe tratò lo I. De cierta invaſsion, y hoſtilidad militar, que en los diſturbios del depueſto Pegaſio, y de ſu orden ſe hizo en el termino, y juriſdicion del Obiſpado de Malaga. II. De la pertenencia de una Parroquia, entre San Fulgencio, y Honorio, Obiſpo de Cordova. III. De la querella que hizo San Fulgencio de los abuſos, que ſe havian introducido en ſu feligresìa, contra lo determinado por la Igleſia, como era el admitir los Bigamos al oficio de Levitas, y otras corruptelas; para todo lo qual ſe decretaron convenientes remedios à ſatisfacion del zelo del Santo Obiſpo, quien por via de eſta autoridad reformò los deſordenes, y logrò cabalmente, y en todo, lo que tanto havia deſeado.

18 Gozoſo San Fulgencio de ver en ſuma tranquilidad deſterrados los deſordenes, y en ſu eſtado primitivo las buenas coſtumbres, ſe dedicò ſin embarazo à todas las obras de virtud, y penitencia, macerando ſu cuerpo con muchas mortificaciones, y diſciplinas riguroſas, ſiendo verdaderamente exemplo de Prelados, y de edificacion para los ſubditos. Velaba ſin intermiſsion ſobre ſu Grey encomendada, dandole el paſto eſpiritual en frequentes doctrinas para la buena inteligencia de los Dogmas Catholicos, y para obſervancia de los Divinos Preceptos. Predicaba con fervor Apoſtolico, excitando

à

à los oyentes à contricion verdadera, admitiendo à los pecadores arrepentidos benigno, y refrenando à los obſtinados, juſticiero. En fin, el tiempo que no empleaba en eſtos exercicios del cargo Paſtoral, le tenia deſtinado al eſtudio de las ſagradas letras, y à eſcrivir muchos, y admirables libros, que aunque los mas ſe han perdido, ſin duda por la invaſsion de los Moros en el ſiguiente ſiglo, todavia ſe permanecen algunos en eſtos tiempos, y la memoria de muchos, que veremos luego.

19 En eſtos ſantos empleos de virtud, zelo, caridad, y Religion eſtaba glorioſamente ocupado San Fulgencio en ſu Igleſia de Ezija, echo objeto de las veneraciones de aquel Pueblo, que le aclamaba Reſtaurador de la paz publica, Defenſor de la inmunidad, y diſciplina Eccleſiaſtica, Padre de pobres, y Reformador de las buenas coſtumbres, quando muriò el Santo Vicente, Obiſpo de Cartagena. Luego dieron noticia de ſu fallecimiento al Rey Godo Siſebuto, Principe muy aficionado à las letras, y de conſiguiente amigo de permitirlas, hombre de bellas propriedades, y muy zeloſo en las buenas coſtumbres. Informado pues para dar ſucceſſor à Vicente, y noticioſo con eſta ocaſion de que Fulgencio havia eſtado ya en Cartagena, como aſsimiſmo de la cauſa porque le traſladaron à Ezija, y ultimamente de que havia ceſſado el motivo, por eſtar en buena reforma, y tranquilidad todo el Obiſpado, tuvo por conveniente reſtituirlo à ſu primera Silla, como lo hizo, nombrandolo Obiſpo de Cartagena.

20 Eſta novedad, que para el Santo Obiſpo fue de grande gloria, fue un golpe muy ſenſible para el corazon de ſu hermana Florentina, viendoſe preciſada à perder de viſta à quien havia tenido por padre, y eſpiritual

tual consuelo, el dilatado tiempo de veinte años. Haciasele intolerable la pena, quando consideraba la falta que havia de hacer en aquel santo Monasterio, que con su doctrina, exemplo, y buenas direcciones estaba hecho un Paraiso de virtudes, y se le aumentaba el dolor con las amantes demostraciones de sus hijas, que sentidas de esta impensada novedad, lloraban sin consuelo la ausencia de su Prelado, y Pastor. Sentialo tambien el Santo Principe, no con menos dolor que Florentina, considerando, que naturalmente seria la ultima vista, por ser ambos de edad bastante abanzazada; mas al fin como Santos, se conformaron con la voluntad Divina, y dando Fulgencio, assi à su hermana, como à las Religiosas, muchos documentos para la virtud, y final perseverancia, se partiò para su Obispado de Cartagena.

21 Siempre quedarà corta la mayor ponderacion, en expressar la universal alegria de esta Santa Iglesia con el segundo nombramiento de su Santo Obispo, congratulandose aora con el feliz hallazgo de la dicha, que perdiò en su traslacion à Ezija. Correfpondiò pues à su fama, y al conocimiento practico, que todos tenian de un Prelado, en quien concurrian las apreciables circunstancias de Noble, Docto, Santo, zeloso, prudente, y de especialissimo govierno. Mas para formar juicio de las relevantes prendas de San Fulgencio, recopilaremos con la acostumbrada brevedad la noticia, assi de los elogios, que le dan los hombres mas doctos, como de sus escritos, que se encuentran en las Historias, y antiguos Breviarios. Fue Varon consumado en la sabiduria Divina, y peritissimo en los Idiomas Latino, Griego, Hebreo, y Gothico, de donde le provino una admirable afluencia para tratar, y esplicar los

Mis-

Miſterios, y ſentidos de la Sagrada Eſcritura. En el Concilio XV. de Toledo ſe le dieron los titulos de Doctor Iluſtre, y cèlebre, comparandolo en la ſabiduria con el Señor San Ambroſio. Los Hiſtoriadores lo llaman: Inſigne, clariſsimo, eruditiſsimo, celeberrimo, y el Geronimo de ſu ſiglo; y que como el Sol entre los Aſtros, era Fulgencio entre los Doctores de ſu tiempo. Fue ſapientiſsimo en las conſultas, eficaciſsimo en la predicacion, ardentiſsimo en la defenſa de la Fè Catholica, por cuya gloria, y extenſion trabajò toda ſu vida, coronando ſu Panegirico el Breviario nuevo de Eſpaña, diciendo, que reſplandeciò en todo genero de virtud, y que en las Sagradas Letras tuvo ſingular erudicion,

22 Eſcriviò eſte Doctor Iluſtre muchas Obras dignas de ſu celeſtial ſabiduria. Hizo comentarios, y expoſiciones ſobre todos los Evangelios. Eſcriviò ſobre los cinco Libros, que llamamos Penthateuco. Tambien ſobre los Libros de los Reyes, Iſaias, los doce Profetas menores, y Pſalmos Penitenciales. De eſtas Obras, muy alabadas de los Autores, y antiguos Breviarios, no ſe conoce alguna en nueſtros tiempos; pero ſe conſervan: El Libro de la Fè, y Encarnacion, que como ſe ha dicho, eſcriviò en ſu deſtierro, que con otras queſtiones curioſas, dicen ſe halla en la Santa Igleſia de Cordova; la expoſicion del Pſalterio, que aſsimiſmo dicen, eſtà en el Monaſterio de *Oña*, en Caſtilla la Vieja; el Libro de las Mithologias, que con ſu proprio nombre ſe imprimiò en Baſilea, por Juan Hervagio, el año de 1535. Otros muchos tratados, y ſermones al Pueblo, ſe hallan en los Breviarios antiguos de Salamanca, Palencia, y Cuenca, y algunas otras obras, de que ſe hace mencion en las centurias de Padilla.

23 De lo dicho ſe puede, y debe inferir, ſi la Igle-

sia mas condecorada de España, y aun del mundo, apreciaria con razon el tener à San Fulgencio por su Pastor, y Prelado; porque de un Obispo con tanto conjunto de prendas, què podia seguirse, sino es abundancia de glorias? Què, sino es acertadissimas providencias? Què aumentos no haria la virtud en los subditos, quando se rigen por la vida, y exemplo de los Prelados? Què progressos no haria el Catholicismo, viendo à este hombre grande, llevar con suma resignacion, y paciencia, trabajos, persecuciones, y destierros por la causa de la Fè Catholica? La experiencia calificò estos juicios prudentes, pues en las dos Iglesias, que lograron su Prelacìa, se viò reflorecer la virtud, los abussos se reformaron, los subditos se contuvieron, los Sacramentos se frequentaron, se restituyò la paz publica, y se exaltò glorioſamente el nombre de la Magestad Divina.

24 Colocado segunda vez nuestro Santo en Cartagena, bolviò à reconocer el estado de su Feligresìa, y hallandola bien reformada con la buena conducta, y cuidado pastoral de su antecessor, diò à Dios las debidas gracias; y para el logro de su conservacion, empezò de nuevo à informar à sus hijos con buenos exemplos, y sermones continuos. Este zeloso afan, de que no desistiò hasta morir, procurando la salud de las Almas, por quienes avia de responder à Dios, empezò à producir en Fulgencio dolorosos efectos, como fueron deliquios, y desmayos peligrosos, por que se hallaba ya bastante enfermo, no tanto por sus años, como por las grandes penitencias, y trabajos, que tenia hechas, y padecidos. Sucediale muchas veces en la quotidiana fatiga del Pulpito, y Confessonario, quedarse con apariencias de difunto, y assi tenian que conducirlo à Palacio; lances precursores del golpe fatal, que amenazaba à sus queridas

ridas ovejas en la falta de su Pastor. Recobrabase algun poco el Anciano, y Venerable Padre, y daba infinitas gracias al Sumo Bien, ofreciendole aquellos trabajos, y bolvia de nuevo, y con mayor fervor à los mismos, y otros espirituales exercicios, para no malograr la ocasion del merecimiento, que conocia se le iba acabando.

25 Estos penosos accidentes tampoco bastaron à impedirle, ni retraherle del estudiò, ni escritura de los Libros, aunque muchas vezes se viò precissado à dexar las obras incompletas, como sucediò con los Libros de las Mithologias (que finalizò el Señor San Braulio) por no sufragarle ya las fuerzas corporales, pero el Santissimo Prelado suplia las debilidades del cuerpo, con los fervores del espiritu, ocupandose en actos especialissimos de virtud, en muestras de christiana conformidad, en protestaciones de la Fè, en fervorosos actos de amor de Dios, en encargos eficaces à sus subditos, para la observancia de la Ley Divina, y sobre todo, para la permanencia en la Fè de la Iglesia Romana.

26 Conociendo el Santo por la mucha debilidad de su naturaleza (en quien advirtiò la novedad de no recobrarse de las fuerzas corporales, como de ordinario le sucedia en los insultos, desmayos, y sudores) que le instaba el preciso lance de la dissolucion de su cuerpo, que deseaba para gozarse con Jesu Christo, avisò de su peligro à su querido hermano (que ya no vivia otro) el Señor San Isidoro. El Santo Arzobispo, partiò al instante de Sevilla para Cartagena, llevando en su compañia à su discipulo San Braulio, para tener ambos la dichosa fortuna de assistir à su muerte, que discurrian delante de Dios muy preciosa, atendidas las circunstancias de su santa Vida. El Santo enfermo, que parece estuvo entreteniendo à la muerte, hasta la vista de estos dos

Principes, ſe llenò de gozo eſpiritual, y haviendo gaſtado con ellos el poco tiempo que le durò la vida, en miſticas conferencias, les pidiò con mucha humildad le adminiſtraſſen los Santos Sacramentos, que recibiò con muchas lagrimas, y diſpoſicion; y à corto eſpacio de eſta chriſtiana diligencia, lleno de dias, y merecimientos muriò, para vivir eternamente en la Gloria. Segun las Hiſtorias de mayor probabilidad, y coherencia, governò San Fulgencio ſus dos Igleſias treinta y quatro años, de los quales, veinte eſtuvo en Ezija, y catorce en Cartagena; ocho la vez primera, ſin contar el año poco mas, ò menos, que fue Obiſpo Coadjutor, y ſeis la ſegunda vez; algunos añaden à eſte ſegundo govierno otros ſeis años mas.

27 Grande fue el ſentimiento, que la Ciudad, y Santa Igleſia de Cartagena manifeſtò por la muerte del Santo, pues inmediatamente acudiò grande multitud de Pueblo, moſtrando con abundancia de lagrimas el dolor, y deſahogando ſus triſtes corazones, con aclamarlo publicamente Santo, y Padre de pobres. Eſtaba eſtendida la noticia de la enfermedad de San Fulgencio, y con ella ſe comoviò la mejor parte del Reyno con vivos deſeos de aſsiſtir à ſu pompa funeral, como muchos lo conſiguieron. Su entierro fue ſolemniſsimo, pues aſsiſtiò à èl el Rey Godo con muchos Varones, y Grandes del Reyno, y ſiendo Rey Suinthila, hijo del Catholico Recaredo, no es eſtraño, que aſsiſtieſſe à las honras de ſu Santo Tio. En Cartagena eſtuvo ſu Sagrado Cadaver en la Capilla de San Juan Bautiſta de la miſma Igleſia, y de aqui, paſſados como treinta años le traſladaron à Sevilla, y colocaron en el ſepulcro, donde ya eſtaban los otros tres hermanos. En eſta ocaſion ſe puſo el cèlebre epitafio, que habla de los quatro Santos, y el titulo

lo se lee de este modo : Verso, ò epigrama de San Ildefonso Arzobispo de Toledo, que puso en la traslacion del Cuerpo de San Fulgencio desde Cartagena Espartaria, à la Ciudad de Sevilla.

28 Aqui estuvo el Sagrado cuerpo hasta la invasion de los Moros, en cuyo tiempo los fugitivos Christianos, dexando en esta Ciudad por divina disposicion à los Santos Isidoro, y Leandro, llevaron à Fulgencio, y Florentina, y juntamente la Imagen de Maria Santissima, que embiò San Gregorio à San Leandro, y ocultaron estas tres alhajas en una cueva de las sierras de Guadalupe, en donde estuvieron hasta el tiempo del Rey Don Alonso XI. que siendo milagrosamente descubiertas, se les fabricò Hermita alli cerca. Poco despues se fundò el Lugar de Berzocana, perteneciente al Obispado de Plasencia, y en su Iglesia Parroquial se colocaron los Cuerpos de ambos Santos hermanos. Ultimamente en tiempo del Rey Catholico Don Felipe II. à instancias del Señor Don Sancho Davila, y Toledo, Obispo de Cartagena, se traxeron Reliquias de ambos Santos à la Real Capilla de San Lorenzo del Escurial, y dexando parte de ellas aqui, se remitieron las restantes à la Santa Iglesia de Murcia, en donde se veneran colocadas à un lado del Altar Mayor. De estas Reliquias, que hay en Murcia, se llevaron unos pequeños fracmentos à la Ciudad de Cartagena.

CAPITULO IX.

DEL GLORIOSO SAN ISIDORO, ARZOBISPO de Sevilla, hijo de los Duques de Cartagena.

1 PAra introduccion à la vida, y virtudes del Principe heroico, y eſclarecido Doctor de las Eſpañas, el Señor San Iſidoro, ſervirà de luz un elogio ſingular, con que le honrò un ſanto diſcipulo ſuyo, explicando en pocas, y miſterioſas palabras el conjunto mas ſublime de ſus glorias. Dice pues aſsi el glorioſo San Braulio, Arzobiſpo de Zaragoza. Aſsi como el Santiſsimo Doctor San Gregorio ſuccediò à San Pedro en Roma, del miſmo modo ſuccediò en la doctrina San Iſidoro al Apoſtol Santiago, en las partes de Eſpaña. Las palabras de vida eterna, que ſembrò en eſte Reyno Santiago, regò San Iſidoro con las aguas de ſu predicacion, como uno de los quatro Rios del Paraiſo, y como luciſsimo Sol iluminò toda la Eſpaña, aſsi con el exemplo de ſus obras, como con la fama de ſu ſantidad, y virtud. Siendo San Iſidoro uno de los Rios del Paraiſo en el dictamen de pluma tan ſagrada, le correſponde con mucha propriedad ſer copiado en el famoſo Rio Tygris, llamado aſsi, con aluſion al animal de eſte nombre, velociſsimo en ſu carrera, à quien imita en la precipitada velocidad, con que camina por los Paiſes que riega. Eſte Rio ſe interpreta fortaleza, ſaeta, y velocidad, viva expreſsion del impetu furioſo, con que dirigiendo contra los Aſsirios ſu curſo, corre impaciente, y preſuroſo, haſta lograr las quietudes del Occeano.

2 Fue San Iſidoro el arroyo criſtalino, cuyas impetuoſas corrientes alegraron la Ciudad de Dios, que es

ſu

ſu Santa Igleſia, pues la fertilizò con ſu ſabiduria en abundancia de frutos para exaltacion de la Fè Catholica; pero fue tambien Rio, que deſempeñò las propriedades del Tygris, ya en la velocidad, como ſe viò en la aſsiſtencia de los Concilios, à que aſsiſtia preſuroſo, ya en la fortaleza, reſiſtiendo à los Hereges Arrianos, y haciendo opoſicion valeroſa al muro de ſu falſa Secta, no ſolo por medio de las diſputas, ſi tambien con exponer al ultimo peligro ſu vida; y finalmente, ya ſiendo ſaeta penetrante, que los hiriò, y perſiguiò haſta ſu total exterminio, ſin deſiſtir de eſta Catholica empreſſa todo el tiempo de ſu vida, haſta dexar en ſuma tranquilidad à toda nueſtra Eſpaña, deudora ſiempre à las benignas afluencias, y glorioſa entre los parages mas iluſtres del mundo, por feliz terreno de donde nace eſte prodigioſo Rio.

3 Eſte Varon eſclarecido fue el querido benjamin de la caſa excelentiſsima de los Duques de Cartagena, no por hijo del dolor, ſi por ultimo fruto de ſu feliciſsimo matrimonio, mejorado en el quinto de eſte hijo por honra, y gloria de ſu familia, y por blaſon de la Santa Igleſia Catholica, pues le tenia deſtinado la Providencia Divina para clariſsimo Doctor de ſu Igleſia, para Arzobiſpo de Sevilla, para Preſidente de Concilios, y para Vicario de la Santa Sede Apoſtolica en todos los Reynos de Eſpaña. Prenuncio de tan agigantadas glorias fue ſin duda aquel temprano, y miſterioſo acontecimiento, que ſe admirò en ſu niñez, rodeandole un enxambre de avejas en la cuna, ſegun queda dicho en el Capitulo de Santa Florentina, claro indicio de ſu meliflua, y celeſtial ſabiduria, como ſucediò con el Señor San Ambroſio, de quien ſe lee ſemejante prodigio. Criaron los Duques à Iſidoro con nuevo, y mayor cuidado, que

à los otros hijos, à lo que se hizo acreedor por la referida maravilla, y llegando al uso de la razon, se aplicaron todos los hermanos à su enseñanza, los que como diestros Artifices labraron este precioso diamante con la santa educacion en buenas costumbres, primeros rudimentos de la Fè, y principios para la santidad, y virtud, haciendo el niño admirables progressos, como se dexan discurrir del magisterio de hermanos tan Santos.

4 A quien debiò Isidoro en esta tierna edad la mas continua educacion, y enseñanza fue à Santa Florentina, pues Leandro, y Fulgencio estaban empleados ya en mayores cargos, por lo que la Santa como permanente en la casa, tomò con muy especial cuidado la crianza, y espiritual aprovechamiento del niño, y muertos los Duques quedò por madre, y maestra, hasta que tomò el Abito de Religiosa. Passada esta primera edad, y estando suficientemente capaz en las primeras letras, determinaron los hermanos ponerlo, como lo hicieron, al estudio de la Gramatica, en el que se aplicaba con bastante aficion, y cuidado, mas luego advirtiò, que su aplicacion producia poquisimo efecto, pues sus potencias se descubrieron no muy vivas, y le costaba crecido trabajo, assi en la memoria para aprender, como en el entendimiento para la comprehension. Con esta novedad tan en los principios se llegò à contristar el nuevo Gramatico, mirando ya con tedio, y tibieza al estudio, y juntandose à su desazon la nimia severidad del preceptor, que huvo de reñirle alguna vez, ò por haver notado poca aplicacion, ò por contemplarlo algo tardo en la inteligencia de lo que estudiaba, se dexò apoderar de los temores, que en aquella edad se aprenden como insoportables, y pensando que su genio no era proporcionado para el estudio, y totalmente desconfiando del aprovechamien-

miento, hizo fuga del Aula, y teniendo la reprenſion de los hermanos, tambien huyò de ſu caſa.

5 Mas ò! què incomprehenſibles ſon los juicios de nueſtro Dios, y què caminos, y medios elige ſu ciencia infinita para los fines altiſsimos, que luego nos manifieſta! Salióſe al campo el fugitivo joven, y à breves paſſos de ſu romería, ſe encontrò con el canſacio, que trae conſigo el camino. Con la agitacion no acoſtumbrada ſe llegò à acalorar, y ſolo aora penſaba el refrigerar con un poco de agua la intolerable ſed que padecia. Tendiò la viſta à un lado del camino, y alcanzò à ver ſu conſuelo en una muger, que ſacaba agua de un pozo, y apreſurando los paſſos llegò, y bebiò à ſatisfaccion. Pueſto de pechos ſobre el brocal, llevaron ſu atencion las excabaduras, ſulcos, y canales, que havia en la piedra, ò boca del pozo. Admirado como niño, preguntò por la cauſa, y la muger le reſpondiò: que aquellas canales ſe hacian con la continuacion de la ſoga, con que ſe ſacaba el agua. Al oìr eſta reſpueſta, aclarado algun tanto ſu entendimiento, empezò interiormente à ſilogizar aſsi. Pues ſi eſtos efectos hace en una piedra la continuacion, què no harà la conſtancia, y aplicacion al eſtudio, aunque el entendimiento ſe mueſtre en el principio tardo?

6 Convencido Iſidoro à la fuerza de eſte natural eſperimento, bolviò à ſu caſa como afrentado de haver dado lugar à aquella flaqueza de animo, y aplicandoſe à los libros con esfuerzo mas que antes, ſe experimentaron ſin tardanza admirables efectos de ſu aplicacion, en mueſtras de ſutiliſsima capacidad, y clara inteligencia de lo que eſtudiaba, por lo que en breve tiempo ſaliò conſumado latino, y retorico. Con tan felices principios entrò Iſidoro por familiar del Arzobiſpo de Sevi-

lla (anteceſſor inmediato de San Leandro) quien con afecto, y amor indecible tomò à ſu cargo la proſecucion en los eſtudios del joven, cuyo magiſterio le durò poco, pues falleciò dentro de un año poco mas el Arzobiſpo. No tuvo Iſidoro que ſalir de Palacio, por la muerte de ſu amo, porque ſe confiriò la Dignidad à San Leandro, que al inſtante encargò ſu magiſterio à Fulgencio, y deſde eſte tiempo fueron ambos ſus Preceptores, mirandole con no ſe que genero de vaticinio, de que havia de ſer ſugeto de muchas prendas, y aſsi ſin perder tiempo le puſieron à los eſtudios mayores, quedando los dos hermanos admirados de ver los conocidos progreſſos, aſsi en la Filoſofia, y ciencias humanas, como en la Theologia, y letras divinas. Aſsimiſmo le inſtruyeron en las Lenguas Griega, y Hebrea, que comprendiò con tanta propriedad, como ſi fueran nativas, juzgandolas con mucha deſtreza en la inteligencia, y explicacion de las Sagradas Eſcrituras, de tal forma, que à poco mas de los veinte años de edad, ſe hallò Varon conſumado en las Divinas letras.

7 Como el joven Iſidoro, ſe alimentaba con la leche, y doctrina de Leandro, y Fulgencio, que eran ſangriento azote, y duro martillo de los Hereges Arrianos, heredò tambien el eſpiritu de opoſicion contra ellos, con el que los perſeguia, con implacable, y perfecto odio, como à iniquos, confutando publicamente ſus errores, y arguyendoles con tanto fervor, que dandoſe à conocer por la fama de ſus diſputas, le llegaron à tenes ya mas miedo, que à Leandro. Eſte zeloſo Principe reboſaba en gozo, conſiderando el buen logro de ſu magiſterio; y viendo que tenia tan excelente, y fiel Coadjutor para la predicacion Evangelica, le ſubminiſtraba, como tan docto, materias eſpirituales para ſu conti-

tinuacion, y esperimentaba con ellas de dia en dia abundantisimo fruto, ya en la conversion de pecadores à verdadera penitencia, y ya en la reduccion de muchos Sectarios al gremio de la Fè Catholica.

8 Quando el noble, y fervoroso espiritu de San Isidoro, se llegò santamente à inquietar, fue en la promulgacion del destierro contra sus hermanos, por el Rey Leovigildo, pues conociendo ser el motivo la defensa de la Fè Catholica, de quien se protestaba defensor acerrimo, se irritò de tal modo contra los Arrianos, que qual animoso Elefante azorado, sino con la sangre, con con el estrago, y cruel destrozo de la ira del Rey perverso, ò con mas propriedad como valiente Tigre, buscaba los competidores, à quienes publicamente daba en rostro con la sinrazon de su cruel providencia, haciendoles el cargo, de que como Professores de una Secta de ninguna verdad, y solidez, huyan la cara à las publicas disputas, por evitar el indigno rubor de no ser claramente convencidos por los Catholicos, valiendose de la violencia, y tirania, para que subsistiesse su partido en una obstinacion depravada. Con èstas, y otras semejantes razones hijas del zelo de Isidoro, quedaban los Arrianos vergonzosamente confundidos, y minorados en la estimacion del Pueblo.

9 No se le ocultò à San Leandro en su destierro el modo de proceder, que en su ausencia, y por ella tenia su hermano Isidoro, cuyas publicas, y privadas conferencias aprobò por entonces, alegrandose del fervor con que defendia la causa de la Fè Catholica, y para animarlo à la prosecucion de esta empressa, le remitiò unos libros, ò tratados del desprecio de las cosas de este mundo, y aun de la vida, por ser èsta tambien perecedera, y poco estimable à vista de los bienes, y eterna

posſeſsion de la gloria, con el fin de qúe no temieſſe, ſi llegaba el caſo de amenazarle con la muerte los Hereges, como lo intentaron, y huvieran conſeguido, à no impedirlo la Divina Providencia, que aceptaba ſus buenos deſeos, para que iluſtraſſe la Santa Igleſia, con ſus iluſtres progreſſos, virtudes, y ſabiduria.

10 Predicando, arguyendo, y convenciendo à los Hereges eſtuvo San Iſidoro todo el tiempo que durò el deſtierro de ſus hermanos, y reſtituidos èſtos à Sevilla, tocaron con la experiencia, que era mayor el eſpiritu, con que trabajaba por la exaltacion de la Fè, y de la Igleſia, que lo que havia proclamado la fama. Informado de todo el Señor San Leandro, con mucha particularidad, y noticioſo de la furioſa opoſicion, que le tenian los Hereges, y de como muchas vezes havian pretendido quitarle la vida, temiendo aora no fueſſe Iſidoro deſpojo cruel de ſu ſaña, mudò de parecer, ſiendo la cauſa, el que ya ſabia por revelacion Divina, havia de ſucederle en ſu Santa Igleſia. Empezò el Santo Arzobiſpo à templarlo con algun diſsimulo, y no baſtando el haverſelo inſinuado, paſsò expreſſamente à prohibirle el exercicio de la predicacion. Esforzaba Iſidoro ſus ſuplicas, manifeſtando vivos deſeos de rubricar con ſu ſangre las verdades de la Fè Catholica, por lo que ſe viò preciſado San Leandro à encerrarlo en un Monaſterio, ó en ſu miſmo Palacio, de donde no ſaliò haſta la muerte del Santo, ſino es para acompañarle al Concilio de Toledo.

11 Reducido ya San Iſidoro à eſta clauſura, emprendiò una vida en todo Angelica, dandoſe à los exercicios de todas las virtudes, rogando à Dios por la exaltacion de ſu ſanto nombre, y haciendo fervoroſas ſuplicas por la paz de la Igleſia, por la dilatacion de la Fè

Ca-

Catholica, y por la extirpacion de las heregias, que tanto moleſtaban à Eſpaña. Al miſmo tiempo ſe dedicò al eſtudio, y à eſcrivir para la utilidad comun, dando à luz por primicias de ſu erudicion el libro de las Etymologias, cuya eſtructura, abundancia, y hermoſa variedad, no acaban de aplaudir los hombres doctos. Llegado el tiempo del Concilio III. de Toledo, determinò San Leandro, que aſsiſtieſſe Iſidoro, para cuyo fin le ordenò de Diacono, y le acompañò con el caracter de padre, prueba recomendable de ſu eſpecial ſabiduria, hacerſe lugar entre tantos hombres doctos, un mozo, que con trabajo contaria treinta años. Concluido el Concilio, bolvieron los Santos à Sevilla, y San Iſidoro à ſu clauſura.

12 Todo el tiempo, que le durò eſte recogimiento, gaſtò en eſcrivir muchos, ò los mas de ſus libros, pues luego que entrò al govierno de ſu Igleſia, ſe puede diſcurrir, que tuvo poco lugar, reſpeto de ſus muchas ocupaciones. Las obras de ſu peregrino ingenio, de que hay noticia, ſon las ſiguientes: 1. Las Etymologias. 2. De las ſentencias. 3. Del origen de las fieſtas. 4. De los oficios Ecleſiaſticos. Eſtos dos dedicados à ſu hermano San Fulgencio. 5. De la Encarnacion, Nacimiento, Paſsion, y Muerte de Chriſto; Juicio final, y Reyno eterno de Dios. 6. De la vocacion de las gentes; eſtos dos dedicados à ſu hermana Santa Florentina. 7. De los proemios de la Eſcritura. 8. De los Synonomos. 9. De las muertes de los Padres del viejo, y nuevo Teſtamento. 10. Del ſecreto de los Sacramentos. 11. Del ſumo Bien. 12. De las diferencias. 13. De los Varones Iluſtres. 14. Chronica de los Godos. 15. Chronica de los Wandalos. 16. De la naturaleza de las coſas, dedicado al Rey Godo Siſeguto: todos tan utiles à la regular diſci-

ciplina, y conformes à la Fè Catholica, que el Sumo Pontifice Leon IV. escriviò à los Obispos de la Gran Bretaña, que en puntos que no estuviessen difinidos, siguiessen igualmente la doctrina de Isidoro, como la de Geronimo, y Agustino. Prueba tambien de su doctrina es, lo que sucediò en tiempo del Señor Bonifacio VIII. pues llegando à proponer el nombramiento de quatro Doctores de la Iglesia, y declarados Geronimo, Agustin, y Gregorio, se disputò reñidamente si el quarto havia de ser Ambrosio, ò Isidoro.

13 El tiempo que Dios tenia determinado, para que la luz de este insigne hombre, por tantos años escondida, saliesse à campear para lustre de la Iglesia, y de España, fue el de la muerte de San Leandro Arzobispo de Sevilla. Luego que supo su fallecimiento el Rey Recaredo, quien llorò, y sintiò su falta como cosa tan propria, procurò enjugar sus lagrimas con el gozo de un buen pensamiento, qual fue nombrar por Arzobispo à su tio San Isidoro. Estaba muy estendida su fama en ciencia, virtud, y santidad, y en famosos creditos de defensor de la Fè, que era lo que el Rey queria, y España en la ocasion necesitaba, y sin dilacion despachò el nombramiento de la dignidad hecho en su persona. Anegado en lagrimas de vivo dolor estaba Isidoro por la muerte de su hermano, quando assaltò à su corazon humilde la nueva pena de esta impensada noticia, y sin desprecio de tanta honra, suplicò al Rey se dignasse relevarlo de aquel cargo, que reconocia sobre sus fuerzas, protestando su inaptitud, para la altura de la dignidad.

14 Pero el Rey Catholico juzgando, y bien, que Isidoro aumentaba el merito con la renuncia en admitir el oficio, bolviò à instarle, y le diò à entender, que

el

el Clero, y Pueblo lo deſeaban, y aun pedian por ſu Prelado. Cediò Iſidoro à la voluntad de Dios en la obediencia del Principe, quien ſe congratulò, concibiendo firmes eſperanzas, de que à toda ſatisfacion llenaria el vacio del hermano difunto, en el deſempeño de todas las obligaciones de ſu cargo. Admitida la dignidad, hizo el Santo notoria ſu eleccion al Sumo Pontifice San Gregorio I. el que ſe alegrò infinito por las grandes noticias que tenia, y no olvidando la familiaridad de Leandro, y prometiendoſe, que el nuevo Arzobiſpo le ſeria digno ſucceſſor en la doctrina, y virtud, no menos que en la ſangre, y dignidad, quiſo darle prendas, y pruebas ciertas de ſu agrado, como lo hizo, confirmandole en el oficio, remitiendole el Palio, y creandole Vicario Delegado ſuyo en nombre de la Santa Sede Apoſtolica, en todos los Reynos, y Señorios de Eſpaña.

15 Con eſte agregado de honras, y favores, grandes en todos tiempos, y exceſsivos en aquellos ſiglos, entrò San Iſidoro à la poſſeſsion, y govierno de ſu Santa Igleſia; y como colocado en tan ſuperior altura, no era poſsible ocultarſe ſu luz, empezò à manifeſtarſe en ſapientiſsimas providencias para el reforme de las coſtumbres, obſervancia de las Divinas Leyes, exaltacion de la Fè Catholica, y creditos de la Santa Igleſia. En eſta conformidad, fue ſu primer acuerdo, la fundacion de un Colegio, ſeminario verdadero de virtud, y letras, deſtinado à fundamentar la buena crianza de la juventud en ſabiduria, y honeſtidad, con la mira, de què en lo ſuceſsivo no faltaſſen ſugetos de eſplendor para la Igleſia. En eſte Colegio tuvo Iſidoro el oficio de Retor vitalicio, como aſsimiſmo de Cathedratico, quando ſe lo permitian las obligaciones del cargo Paſtoral;

y

y quando no, ſubſtituìa quien leyeſſe por èl, con cuya acertadiſsima providencia, ſe criaron hombres eminentes en ſabiduria, y ſantidad, entre los que tienen el lugar primero ſus diſcipulos, San Ildefonſo, Arzobiſpo de Toledo, y San Braulio, de Zaragoza, honor de Eſpaña, y blaſon de la Igleſia.

16 Dada eſta diſpoſicion, dirigiò ſus cuidados al govierno de ſus ſubditos, proponiendoſeles como buen Prelado, exemplar de todo genero de virtud, para que incitados con ſu exemplo, arreglaſſen ſus vidas en el cumplimiento de la Ley de Dios. El conjunto de prendas, que para eſpejo de todos, puſo ſu Mageſtad en ſu fideliſsimo ſiervo es indecible, pues no le eſcaſeò beneficio, que pudiera coadyuvar à la formacion de un Varon en todo perfecto; de modo, que le adornò con las propriedades, que hacen famoſo à un Principe, y con las prendas, que hacen à un Santo Iluſtre: pues era de corazon magnanimo, en ſus juicios recto, en ſu conſejo prodigo; en ſus ſentencias verdadero; en la juſticia zeloſo; en el caſtigo benigno; en el trato afable; en la meſa ſobrio; en la oracion devoto; en las limoſnas liberal, con los pobres caritativo; en la predicacion fervoroſo; en el deſeo de la ſalvacion de las almas indefeſſo; en la opoſicion de las Eſcrituras, cauto, y profundiſsimo; en las anſias de morir por la Fè, pronto; en todas ſus obras humildiſsimo; y ſobre todo, en la caſtidad angelico, y ſingular, como ſe puede inferir de lo que ſucediò deſpues de muerto en la Ciudad de Leon, y fue: Qne una Infanta de Eſpaña llamada Doña Sancha, muy virtuoſa, y con voto de caſtidad, tenia ſu Palacio, contiguo à la Igleſia donde eſtà el Cuerpo de San Iſidoro, con comunicacion à dicha Igleſia, qual era una tribuna para oìr Miſſa. El Santo ſe le apareciò una vez, y

le

le dixo asi: Aunque estàs consagrada à Dios por el voto, y yo estimo mucho à las Virgenes, te hago saber, que me disgusta la cercania de las mugeres, y asi muda de habitacion, que aqui no estàs bien. Caso que no acaban de admirar los Doctos, y debemos tener muy presente, los que estamos vivos.

17 Del exemplo passaba à la obra, aplicandose zeloso al reforme de las costumbres, desterrar los abusos, y corruptelas, y à mantener la regular disciplina Eclesiastica, que consiguiò con su admirable don de govierno, sabiduria, y prudencia. Trabajò mucho en la propagacion del Instituto Benedictino, mitigando su Regla en algunas austeridades, con que la promulgò San Leandro, sobre cuyo assunto escriviò à Santa Florentina cartas de mucho consuelo espiritual, para aspirar à la perfeccion. Favoreciola tambien con limosnas quantiosas para las funciones, como hicieron Leandro, y Fulgencio, corriendo igualmente por los tres la amplificacion de este Orden Religioso.

18 Para mejor establecimiento de la vida Christiana, y remediar un daño, que amenazaba à España, y la Iglesia, convocò, y celebrò el Concilio II. de Sevilla, en el que con assistencia de ocho Obispos, se hicieron para lo primero varios decretos. Para lo segundo fue llamado al Concilio un Obispo Griego, de Nacion Syro, llamado Gregorio, que huyendo del Oriente, en donde se havia condenado la heregia de los Acefalos, se vino à España, y con malicioza cautela iba sobresembrando esta maldita cizaña. San Isidoro temiendo se contaminasse la Peninsula, arguyò al Herege con tanto espiritu, y sabiduria celestial, que quedò convencido de sus errores. Luego el Santo Presidente le forzò delante de los Padres à pùblica abjuracion de su Secta, y hecha

en toda forma, se le apercibiò con grave castigo, siempre que constasse de su reincidencia, con lo que totalmente quedò apagado este incendio, y España preservada de tan iminente peligro. Disuelto el Concilio, se dedicò San Isidoro à la reformacion, y uniformidad del Oficio Divino, en cuyo assunto havia empezado à trabajar San Leandro. Mas para alguna inteligencia de lo que el Santo Arzobispo hizo en este particular, se dirà con brevedad, del modo, y forma del Oficio Divino, que havia en aquel tiempo, y como por esta reforma se le diò el titulo de Oficio Isidoriano.

19 En los principios de la Iglesia se decia en la Missa solamente el pater noster, y las palabras de la Consagracion. Luego el Apostol Santiago el menor, Obispo de Jerusalen, añadiò algunas oraciones, y ceremonias, que colocadas en orden, y religioso metodo, formaban determinado ritual para celebrar la Missa, cuya forma se introduxo en España por los siete Obispos, Indalecio, Segundo, Torquato, Cresiphon, Cecilio, Esiquio, y Eufrasio. Esta formula duraba en el tiempo de que vamos hablando, en el qual el Señor San Leandro empezò à expurgarlo de algunas cosas, que en èl havian introducido los Griegos, y añadiò oraciones, Hymnos, y Psalmodias, mas no quedò concluido, aunque sirviò de mucho su trabajo. Haviendo succedido San Isidoro, acabò dicha expurgacion, y ampliò el Oficio con oraciones muy devotas, y conforme al uso, que de dia en dia, segun circunstancias, va recibiendo la Iglesia. Hizo tambien un Breviario, y Missal, y en ambos insertò las festividades de Christo, y Maria Santissima, Apostoles, comun de Santos, y Martyres de España. La pretension del Santo era, no solo que se aprobasse su Oficio, si que huviesse uniformidad preceptiva en todas las Iglesias

de

de Eſpaña, pues ſe rezaban muchos Oficios con diferencias notables, y le parecia, y era inconveniente, que ſiendo la Igleſia una, fueſſe diſtinta en los Oficios Divinos, y ceremonias.

20 Para que eſto tuvieſſe buen efecto, ſe proporcionò la ocaſion, con celebrarſe el Concilio IV. de Toledo, muy celebre en Eſpaña por la autorizada concurrencia de ſetenta Obiſpos, aſsiſtencia del Rey Godo Siſenando, y preſidencia que obtuvo San Iſidoro. En eſta junta, uſando el Santo de las facultades de Vicario Apoſtolico, preſentò ſu Oficio Eccleſiaſtico, y examinado por los Padres, fue aprobado, y mandado rezar en todo el Reyno, como conſta del Decreto, que dice aſsi: El Miſſal, y Breviario ſea uno en Eſpaña. Eſte Oficio Divino ſe llamò Iſidoriano, y Gothyco. Del modo primero, por ſu corrector, ampliador, y reformador. Del ſegundo, porque ſe hizo en eſte idioma, muy uſado en aquella era. Rezòſe el Oficio Gothyco haſta el tiempo del Rey Don Alonſo el VI. en el que ſucediò, que repugnando algunos la admiſsion del Oficio Romano, fue echado èſte, y el Gothyco en las llamas, de donde ambos ſalieron ſin leſion, y aunque el Romano quedò admitido en Eſpaña, ſe concediò, que el Gothyco ſe rezaſſe en algunas Igleſias. Eſte Oficio ſe llamò tambien Mozarabe, pues quando la Ciudad de Toledo ſe entregò à los Moros, fue una de ſus capitulaciones, haver de permitir à los Chriſtianos ciertas Igleſias para ſus Ritos, y Sagradas Ceremonias, y porque à los Catholicos por mezclados con los Arabes llamaban Mixti-Arabes, corrompiòſe el vocablo, y los nombraban Mozarabes, y de conſiguiente el Oficio Divino quedò tambien con eſte nombre. Por ultimo, introducido ya el Oficio Romano en toda Eſpaña, queda en la memoria,

que para eterno monumento de San Isidoro, se reza oy su Oficio en la Capilla de los Mozarabes de la Santa Iglesia de Toledo, fundacion del Eminentisimo Señor Cardenal Cisneros.

21 Bolviò el Santo Arzobispo à su Iglesia de Sevilla, acabadas las funciones synodales, y despues de haver publicado sus Decretos, se aplicò con mayor cuidado al aprovechamiento suyo, y de los subditos. No pausaba en su encargo Pastoral, velando continuamente sobre la conservacion, y pureza de la Fè Catholica, sobre las inmunidades de la Iglesia, y en la obediencia de la Santa Sede Apostolica, de cuya suprema potestad en la tierra fue defensor acerrimo. Quebrantado se hallaba ya el Santo por las asistencias à tantos Concilios, por la continua aplicacion à los estudios, y por sus penitencias, y trabajos; pero como otro Pablo se alegraba con la enfermedad, como testimonio de lo que havia trabajado por Dios. Como seis meses antes de su felicisimo transito, entendiò de su Magestad, que se le acercaba el tiempo de la eterna retribucion, y se empleaba en dar gracias al Sumo Bien, por los muchos beneficios que havia recibido de su piedad, y en disponerse para morir. Luego determinò abrir con largueza ambas manos para la misericordia, dando limosna con liberalidad tan excesiva, que quando llegò la hora, no encontrò de que hacer testamento, pues en este particular lo dexò cumplido por sì mismo.

22 Prevenido estaba el Santo Arzobispo con el oleo de estas, y otras buenas obras, quando llegò el Criador à llamarle por medio de una fiebre maligna, que desde luego diò à entender venia por executora del tributo, que todos debemos al Altisimo. Aumentòse, ò por mejor decir, se evidenciò el peligro, con la resulta de una apos-

apoſtema en el eſtomago, que impedia recibir el alimento, y dandoſe por entendido, mandò à los Obiſpos Juan, y Uparcio ſus Auxiliares, que le llevaſſen à la Igleſia, porque queria morir, cumpliendo con ſu cargo Paſtoral. A eſta novedad ſe comoviò la Ciudad de Sevilla, y en confuſo tropel concurriò à la Igleſia inumerable multitud. Se cubriò de ſilicios, y ceniza en ſeñal de pùblica penitencia, y lleno de lagrimas, pidiò à todos perdon de ſus malos exemplos, y los exortò animoſo à la paz, fraternidad Chriſtiana, y conſervacion de la Fè Catholica. Anunciò muchas calamidades, y trabajos, ſi no aplacaban la Divina Juſticia, que eſtaba muy irritada; vaticinio que ſe cumpliò en la entrada de los Moros. Bolvieron al Santo Arzobiſpo à Palacio, y recibidos los Santos Sacramentos, muriò en el oſculo del Señor. Correſpondieron las exequias à ſu dignidad, y virtud, y fue ſepultado con ſus dos hermanos, Leandro, y Florentina, como lo dexò ordenado por ſu ultima voluntad. Aqui eſtuvo ſu Sagrado Cuerpo, haſta que ſe traſladò à la Ciudad de Leon, cuyo ſuceſſo paſsò aſsi.

23 El Rey Don Fernando I. reparò el Magnifico Templo de San Juan Bautiſta de la Ciudad de Leon, y deſeoſo de adornarlo con algunas eſpeciales Reliquias, tuvo noticia, que en Sevilla havia muchos Cuerpos de Santos, y con el fin de lograr alguno para el dicho Templo, moviò ſu exercito, que en la ocaſion eſtaba en Portugal, àzia Sevilla, deſtruyendo en el tranſito muchos Lugares de las Andalucias, pertenecientes al Rey Moro Eneto, ò Benaveto. Aviſtaron las Tropas à eſta Ciudad, y el Rey Moro, lleno de miedo por la fama de las victorias de Fernando, embiò ſus Legados, ofreciendo tributo, y vaſſallage. El Rey Catholico condeſcen-

cendiò, pero con la condicion preciſa, de que ſe le havia de entregar el Cuerpo de Santa Juſta. Ofreciòlo el Moro, y el Rey Don Fernando deſpachò à los Obiſpos de Leon, y Aſtorga, con tres Grandes del Reyno, y con buena guardia de Soldados para entregarſe del Sagrado Cuerpo. Sabido en la Ciudad, lo llevaron tan à mal ſus moradores, que ſe puſieron en armas para impedir la diligencia. A la noche apareciò un perſonage al Obiſpo de Leon, y le declarò, ſer voluntad de Dios, que el Cuerpo de Santa Juſta no ſe ſacaſſe de Sevilla, y aſsi para no defraudar al Rey de ſus buenos deſeos, llevarian el ſuyo. Señalò donde eſtaba ſu Cuerpo, dixo al Obiſpo, que èl era San Iſidoro, y por ultimo para confirmarlo en la verdad, le aſſegurò, moriria à pocos dias, como ſucediò. Gozoſos los Embaxadores deſcubrieron el Cuerpo, y embolviendole en unos paños muy ricos, partieron para Leon. Deſde que deſcubrieron el ſepulcro, empezò Dios à hacer milagros, pues exalò tanta ſuavidad, y fragrancia, que muchos de los que ſe hallaron preſentes, curaron de ſus enfermedades. En el camino ſe experimentaron tambien mil prodigios, en todo genero de enfermos, en Leon fue recibido el Santo Cuerpo con una Proceſsion ſolemniſsima, y con aſsiſtencia de los Reyes, è Infantes, pueſto en un arca muy precioſa, fue colocado en dicha Igleſia de San Juan, mudandola el nombre antiguo en el de San Iſidoro.

24 En las Hiſtorias de Eſpaña ſe refieren algunos prodigios de San Iſidoro, y no es razon omitirlos, para que ſepan los devotos lo poderoſa, que es ſu interceſsion, y ſe alienten à implorar ſu patrocinio en toda neceſsidad. Por milagro del Santo ſe cuenta la converſion de la Princeſa Zayda, hija del dicho Benaveto Rey Moro de Se-

vi-

villa, que paſsò en eſta forma: Noticioſa eſta Señora, que Caſilda, hija de Almenòn Rey Moro de Toledo, havia recibido el Bautiſmo, premeditò ſeguirla, pues ſe hallaba baſtante inclinada à la Religion Catholica. Entregòſe al ſueño, y apareciendole San Iſidoro, le dixo, que puſieſſe en execucion lo que tenia penſado. Diò cuenta à ſu Padre del caſo, y de como eſtaba reſuelta à recibir el Bautiſmo. El Padre quiſiera condeſcender con los deſeos de la hija, à quien eſtimaba mucho, pero temia alguna ſublevacion, ſi llegaſſen à ſaber los Moros, que con ſu conſentimiento ſe havia hecho Chriſtiana la Princeſa. Benaveto conſultò el lance con el Infante Don Alonſo, hijo del dicho Rey Don Fernando, y quedaron de acuerdo, que el Rey hicieſſe una ſalida, ſimulando acometer à los Chriſtianos, y luego, que la Princeſa ſalieſſe à pueſto ſeñalado fuera de los Muros, ò con pretexto de diverſion, ò con el de eſperar à ſu Padre, y alli la prenderian los Chriſtianos como coſa impenſada, y el Moro quedaba libre de que le hicieſſen complice. Con eſte ardid la llevaron, y recibiò el Bautiſmo con el nombre de Iſabel, y paſſados pocos años, casò con el Infante Don Alonſo.

25 Eſte Infante, ſiendo Rey de Caſtilla con el nombre de Don Alonſo VI. experimentò el Patrocinio de San Iſidoro en la toma de Toledo. Puſo ſitio à eſta Ciudad famoſa, y aunque deſtruyò parte de ſus muros, no pudo conſeguir la entrada. Juntò Conſejo de Guerra para la determinacion, y fue por voto de los mas, que ſe levantaſſe el cerco, repugnandolo el Rey Don Alonſo. La noche antes de ponerlo en execucion, apareciò el Santo à Cipriano Obiſpo de Leon, y le dixo, que no ſe levantaſſe el ſitio, y que haſta quince dias tomarian la Ciudad. El Obiſpo diò al Rey la noticia del caſo,

quien

quien ordenò, que se publicasse en el Exercito, y permaneciendo confiados en la proteccion de San Isidoro, à los quince dias entrò el Rey en Toledo.

26 Años despues, el Rey Don Alonso VIII. llamado el Emperador, fue asistido de San Isidoro en la toma de la Ciudad de Baeza. Haviendo cercado esta Plaza, y experimentado en los Moros fuerte resistencia, determinò retirarse con el Exercito, reservando su expugnacion, para tiempo mas oportuno. Apareciòle el Santo, y le dixo, que tuviesse buen animo para dar el dia siguiente la batalla, y ganaria la Ciudad, que no dudasse de su amparo, pues le hacia saber, que Dios le tenia destinado para defensor de los Reyes de España. Al dia siguiente assaltaron la Ciudad, ganaron, y cantaron la victoria. Para memoria del prodigio, y agradecimiento à su protector, puso el Rey el titulo de San Isidoro à la Iglesia, y la dotò en rentas muy quantiosas.

27 El Rey Don Alonso IX. tuvo por tutelar, y Patron à San Isidoro, en las tomas de Cazeres, Merida, y Badaxoz, manifestandose entre los Exercitos, y animando las Tropas contra los Moros. Poco antes de estas batallas se havia aparecido à algunos en la Ciudad de Zamora, diciendo, que se le havia encomendado con otros Santos Tutelares la defensa de España, y de esto se moviò el Rey Don Alonso, para implorar su patrocinio. Tambien se lee haverselo aparecido al Rey Don Fernando, que trasladò su Cuerpo, dandole noticia de la hora de su muerte, favor especialissimo para disponerse en lanze tan peligroso. Ultimamente, al Santo Rey Don Fernando III. apareciò el Señor San Isidoro, y le amonestò, que expugnasse la Ciudad de Sevilla, para lo que tendria seguro su auxilio, y proteccion, como sucediò, ganando el Santo Rey esta hermosa Ciudad.

CA-

CAPITULO X.

DE LOS CULTOS, QUE DA LA CIUDAD de Cartagena à los quatro Santos.

1 RAzon era muy natural, como accion debida à una correſpondencia Chriſtiana, que la Ciudad de Cartagena, tan favorecida de Dios en haverla condecorado con los heroicos, y ſantos blaſones de ſu Duque, y deſcendencia, ſe moſtraſſe agradecida para con el Altiſsimo Autor, y diſpenſador de todo don perfecto. Quàntos bienes, què felicidad, y què fortuna no havrà logrado, logra, y lograrà eſta Ciudad ſiempre dichoſa por madre feliz de una Familia tan excelente, y tan ſanta? Quièn podrà dudar, que ſus quatro Santos la protegen en toda neceſsidad, y que procuran, y miran por ſu conſervacion? Què beneficios, aſsi ocultos, como pùblicos, no havrà recibido por ſus meritos? Baſta para aſſentir à eſto, y mucho mas, ſaber que ſon poderoſos, como Santos; piadoſos, como hijos, y que eſtàn obligados como Patronos. En cuya inteligencia puede, y debe decir Cartagena, que le vinieron todos los bienes, y felicidades con eſta dadiva tan precioſa.

2 En agradecimiento pues de beneficio tan eſpecial, y cautelando prudente, el que ſu nobiliſsimo eſcudo no ſe obſcurecieſſe con el borron de la ingratitud, ſe ha eſmerado ſiempre en los cultos de tan Sagrada Familia, erigiendo inmortales monumentos, que publiquen à la poſteridad la memoria de ſu religioſa gratitud. Columna que eternamente anunciarà eſte obſequio, es el antiquiſsimo Palacio, en que habitò el Duque Severiano, pues con afrenta del tiempo, que todo lo conſume, ſe mantiene

deſpues de tantos años conſagrado en Igleſia para el culto de ſus hijos, para honra de eſta Ciudad, y para gloria de Dios, admirable en ſus Santos. Son tambien memoriales de ſu gratitud sòlicita los dos Conventos Religioſos de los Santiſsimos Patriarcas Aguſtino, y Domingo; el de èſte, honrandoſe con el titulo de San Iſidoro, y el de aquel, con el de San Leandro; como tambien lo ſon la multitud de Altares, Efigies, y Pinturas, no ſolo en los Templos, ſi tambien en las puertas de la Ciudad, calles, y otros pueſtos, procurando en todas partes ſus cultos.

3 Eſtos eſtan muy adelantados en el tiempo preſente, eſmerandoſe Cartagena en celebrar anualmente à los quatro Santos, con el bizarro deſempeño proprio de ſu zelo, y religioſidad en el culto Divino. Sirviò de incentivo para perpetuar eſta devocion el ſuceſſo que paſsò aſsi: Año de 1694. dia 24. de Noviembre, ſe viò eſta Ciudad en peligro muy cercano à ſu total deſolacion. Levantòſe por la tarde un huracan tan horroroſo, que à penas ſe ſintiò, quando ſe deſcubriò, y llorò ſu eſtrago, pues como no hay reſiſtencia para un elemento irritado, arruinò algunas caſas, deſtrozò ventanas, y puertas, y deſtejò muchos Templos, cauſando graviſsimos daños. Venida la noche, llegò el peligro à lo ſumo; porque el viento, como ſino fuera ſuficiente para la ruìna, ò como afrentado de haver hallado en los edificios reſiſtencia, ſe confederò con el mar, que embraveciendo ſus olas con fieros, y poderoſos alientos, y dando con furia el primer golpe en el Puerto, hizo que las embarcaciones encontraſſen en la Playa el golfo; en la quietud el eſcollo; y en la ſeguridad, el naufragio. Al miſmo tiempo, quebrantando la clauſura, en que le tienen los muros para la conveniencia, ſe entrò por la puerta del Mue-

lle

lle à la Plaza. Aqui hiriendo con furia los edificios, daba à entender con eſpantoſos bramidos, querer deſtruìr la Ciudad, corriendo preſuroſo por la calle mayor. Confuſos, y atemorizados ſus habitadores, deſamparaban las caſas, buſcando la ſeguridad. Aviſaron las campanas el peligro, à que correſpodia el clamor de todo el Pueblo. En fin, juzgandoſe ya perdidos ſin remedio humano, acudieron al Divino, invocando la interceſsion de ſus quatro Santos, y como poderoſos aplacaron la Divina Juſticia, ſuſpendiendo la execucion de la amenaza.

4 Nunca dexa la neceſsidad de ſer devota, bien es verdad, que pocas veces dexò de ſer ingrata, pues es muy regular entibiarſe, ò faltar del todo la devocion, luego que ſe auſenta la neceſsidad. No incurriò en eſta nota la Ciudad de Cartagena, pues no bien huvo reſpirado, libre ya del peligro, quando puſo por obra el perpetuar ſu devoto agradecimiento para con los Santos, ſabiendo, que eſte era el medio para tenerlos ſiempre propicios. Las providencias, que para eſte ſanto fin tomò eſte muy Iluſtre Senado, ſe pondràn aqui à la letra, para que conſte à todos de ſu gratitud, y correſpondencia Chriſtiana.

EN CABILDO DE 4. DE DICIEMBRE DE 1694. el Acuerdo ſiguiente.

5 La Ciudad dixo, que el dia veinte y quatro de Noviembre proximo paſſado, ſe padeciò en ella tan furioſo huracàn, y tempeſtad, que atribuìa à milagro, y à interceſsion de los Glorioſos naturales de eſta Ciudad San Fulgencio, San Leandro, San Iſidoro, y Santa Florentina, no haverſe perdido, y arruinado del todo. Y porque es juſto dar infinitas gracias à Nueſtro Señor, y

à los Glorioſos Santos ; acuerda ſe celebre à eſte fin en la Igleſia de San Fulgencio , diſponiendo los Cavalleros Comiſſarios de fieſtas , que haya Miſſa cantada con muſica , y Sermon , y à la tarde Proceſsion General , aſsiſtiendo eſta Ciudad à ambas funciones , y à la dicha Proceſsion el Clero , y Comunidades de los Conventos , à quien combiden dichos Cavalleros ; y de todo lo que en dicha fieſta gaſtàren , traigan razon , para que ſe libre; la qual dicha fieſta ſe celebre el Domingo , que ſe contaràn diez y nueve de eſte mes.

6 A los dos años , que fue el de 1696. bolviò la Ciudad à hacer otro acuerdo , votando dicha fieſta , y aſsignando para ſu celebracion el dia de Santa Cathalina Martir à veinte y cinco de Noviembre , el qual acuerdo no ſe ha podido deſcubrir. El año de 1756. con el motivo de los terremotos , hizo la Ciudad el que ſe ſigue.

EN CABILDO DE 13. DE ENERO DE 1756. hizo la Ciudad el Acuerdo ſiguiente.

7 La Ciudad dixo , que teniendo preſentes los favores , y proteccion , que en todas ſus afliccciones ha debido à la interceſsion de ſus quatro Santos Patricios , y al Patrocinio de Maria Santiſsima del Rosèl ſu Patrona, y en atencion à ſerle preciſo moſtrar ſu agradecimiento; y ſiendo el Viernes diez y ſeis del que corre dia del Señor San Fulgencio , uno de dichos quatro Santos , y juſto ſe publiquen luminarias , aſsi para eſte dia , como para los de San Leandro , San Iſidoro , y Santa Florentina, y que las viſperas en la noche lo executen todos ſus vecinos , y aſsimiſmo el dia de Santa Cathalina , en que eſta Ciudad les celebra fieſta , en memoria de la borraſca , de que la libraron en el año de 1694. Acuerda, que

en

to porque para eso habemos
ller siempre prevenidos diver-
ptos, paraque quando se
apáre el uno, que ya parece,
e aquello no nos mueve, pase-
s otro, y otro, que de refresco
sueva, y nos aficione á aque-
e deseamos, y mas: asi como
para evitar el fastidio, que sue-
causar el continuar á menudo un
no manjar, solemos guisarlo
diversas maneras, y con aquello
ace nuevo, y nos dá nuevo gus-
asi tambien para poder perse-
ar mucho tiempo en una misma
a en la oracion, que es el man-
y mantenimiento de nuestra
lima, es buen medio guisarla de
versas maneras; y esto podemos
ce- unas veces pasando á otro
y á otra consideracion, co-
a decimos: porque cada vez
con diversa razon, ó conside-
cion se mueve, y actúa uno en
a cosa, es como guisarla de otra
anera, y asi con eso se hace
mo nueva; y tambien aunque no
ya nueva razon, ni nueva consi-
racion, el afecto de una misma
virtud se puede guisar de muchas
maneras; como si trata uno de la
humildad, unas veces se puede es-
tár deteniendo en el conocimiento
propio de sus miserias, y flaque-
zas, confundiendose, y despreciando-
dose por ellas: otras se puede dete-
ner en deseos de ser despreciado, y
tenido en poco de otros, no hacien-
do caso de la opinion, y estima de
los hombres, sino teniendolo todo
por vanidad: otras se puede estár
confundiendole, y avergonzando de
ver las faltas, en que cada dia se
coge, y en pedir á Dios perdon, y
remedio de ellas: otras admirando-
se de la bondad de Dios, que le su-
fre, no pudiendo nosotros algunas
veces sufrirnos á nosotros mismos:
otras dandole gracias, porque no
le ha dexado caer en otras cosas
mayores; y con esta variedad, y
diferencia se evita el fastidio, que
suele causar la continuacion de
una misma cosa, y se hace facil,
y gustoso el durar, y perseverar en
los actos, y afectos de una misma
virtud, con lo qual se va ella ar-
raygando, y entrañando mas en el
corazon; porque al fin asi como
la lima cada vez que pasa por el
hierro lleva algo; asi cada vez
que hacemos un acto de humildad,
ú otra virtud, se va despastando,
y quitando algo del vicio contra-
rio.

Fuera de esto hay otro modo
para perseverar en la oracion en
una misma cosa muchos dias, muy
facil, y muy provechoso, que es
ir descendiendo á cosas particula-
res. Notan aqui los Maestros de la
vida espiritual, que no nos habe-
mos de contentar con sacar de la
oracion un deseo, ó proposito ge-
neral de servir á Dios, ó aprove-
char, y ser perfectos, asi en co-
mun, sino que habemos de descen-
der en particular á aquello, en que
sabemos, que podrémos servir, y
agradar mas á Dios: ni tampoco
nos habemos de contentar con sa-
car deseo general de alguna virtud

par-

particular, como de ser humildes, de ser obedientes, de ser pacientes, ó mortificados; porque ese deseo, ó veleidad de la virtud, asi en general, aun los viciosos le tienen; porque como la virtud es cosa hermosa, y honrosa, y de mucho provecho para esta vida, y para la otra, es cosa facil amarla, y desearla asi en general; sino que en esa misma virtud, que deseamos, habemos de descender á cosas particulares; como si tratamos de alcanzar una conformidad grande con la voluntad de Dios, habemos de descender á conformidad con su voluntad en cosas particulares, asi en la enfermedad, como en la salud, asi en la muerte, como en la vida, asi en la tentacion, como en la consolacion: y asi tratamos de alcanzar la [illegible] de la humildad, habemos de descender en particular, imaginando casos particulares, y que suelen, ó pueden ofrecerse de nuestro desprecio, y desestima; y asi en las demás virtudes: porque estos son los que mas se sienten, y en lo que está la dificultad de la virtud, y en lo que en ella mas se prueba, y echa de ver; y esos son los medios, con que se alcanza la misma virtud. Y habemos de poner primero exemplo en cosas menores, y mas faciles, y despues en otras mas dificultosas, que nos parece las sentiriamos mas, si se ofreciesen; y asi ir añadiendo, y subiendo poco á poco, actuandonos en ellas, como si las tuviesemos presentes, que no se nos ponga nada en aquella virtud, que deseamos, no que á todo hagamos rostro, quede todo el campo por nuestro, y quando hay algunas ocasiones verdaderas de presente, en que habemos de exercitar primero dellas, poniendonos para llevarlo bien, y con provecho, cada uno conforme á su estado. Añadia un siervo de Dios, que siempre en la oracion habiamos de proponer algo que hacer aquel mismo dia: tan en particular, como esto, quieren, que descendamos en la oracion.

Esta es una de las cosas mas provechosas, en que nos podemos exercitar en la oracion; porque como habemos dicho, nuestra oracion ha de ser práctica; que es decir, enderezada á la obra, que nos ayude á obrar la virtud, que deseamos, y á allanar las dificultades, y vencer las repugnancias, que se nos pueden poner delante: y para esto importa mucho exercitarse, y ensayarse primero en ella á la manera que hacen los soldados, que antes de la guerra se suelen exercitar en justas, torneos, escaramuzas, y otros exercicios semejantes, por estár preparados, y diestros para la verdadera guerra. Y asi Casiano encomienda mucho este exercicio, para vencer los vicios, y pasiones, y alcanzar las virtudes. (a) Y aun allá dixo Plutarco, y tambien Seneca: Los ignoran-

(a) *Casian. coll. 19. c. 16. Plut. epist. ad Pac. de tranquillit. animæ. Senec. lib. de consol. ad Helvian. cap. 5.*

en la tarde de este dia, con los Porteros, Clarines, y Pregonero, se publiquen las luminarias para la vispera de San Fulgencio; y lo mismo se execute en las de los demas Santos, à reserva de la dicha fiesta principal, que para aquel dia se deban publicar tres noches de luminarias anteriores à ella, con la anticipacion de quatro, ò seis dias; lo que hagan executar los Cavalleros Comissarios de fiestas, que son, ò fueren en adelante. Y respeto de haver experimentado en los terremotos de este presente año el beneficio que consta à todo el Pueblo, por cuyo motivo subiò esta Ciudad la vispera por la mañana à la Parroquial, en que se cantò una Missa, y *Te Deum laudamus*, y en Procession se subieron los quatro Santos, y Maria Santissima del Rosèl à su respectiva casa, esto mismo se execute perpetuamente, reservando el dotar dicha fiesta para su estado, y tiempo, y dar cuenta de todo al Real, y Supremo Consejo de Castilla para su aprobacion.

8 Este mismo año dotò la Ciudad esta fiesta, determinando algunas otras cosas para el mayor culto de sus quatro Santos, como se verà en su Acuerdo.

EN CABILDO DE 10. DE FEBRERO DE 1756. hizo esta Ciudad un Acuerdo del tenor siguiente.

9 Haviendose conferido en este Ayuntamiento, mediante la citacion general, hecha à todos los Cavalleros Regidores, sobre la dotacion de la fiesta, que por voto antiguo celebra à los quatro Santos Patricios de esta Ciudad, en feliz memoria del beneficio, que logrò en la borrasca nombrada de Santa Cathalina Martir en el mismo dia; y añadiendose à dicho beneficio, y favor, el que en el año proximo passado ha experimentado esta Ciu-

Ciudad en los terremotos universales, que en el dia de todos Santos huvo en toda la Peninsula, à lo que se añade el beneficio de la lluvia, que en el mes passado, y el presente ha logrado por intercesion de dichos sus quatro Santos Patricios, haviendo sido solo en el distrito de su jurisdicion; y deseando corresponder esta Ciudad à tan grandes beneficios, acuerda: Que desde este año en adelante perpetuamente dota la Procesion, funcion, Missa, y *Te Deum*, que tiene acordado en Cabildo de trece de Enero passado de este presente año, en doscientos cinquenta ducados de vellon, para que se execute con el mayor lucimiento, à disposicion de los Cavalleros Comissarios de fiestas, que son, ò fuessen, por haverse añadido à dicha funcion la assistencia de Maria Santissima del Rosèl, su Patrona, en la que es preciso haya mesas, y villancicos con concurrencia de la musica, aumento de cera hasta cinquenta hachas, y velas à sus Capitulares, segun, y como se practica el dia de la Purificacion de Nuestra Señora, y fuegos que se deven executar la vispera, y dia de la funcion, y otros gastos, que ocurren inopinables; cuya cantidad consigna esta Ciudad sobre los arbitrios de vino, sosa, y barrilla, de que usa. Y en atencion à que se halla en la puerta de San Joseph de su Poblacion, que mira al Oriente, una efigie de marmol del Señor San Isidoro, uno de dichos sus quatro Santos Patricios, convendria hacer, y colocar las de los otros tres, à las puertas del Ocaso, Norte, y Mediodia, que se hallan en la propia propocion; por lo que assimismo resuelve, se executen, y pongan, y que todo se haga presente al Real, y Supremo Consejo de Castilla, con testimonio, en que se inserte este Acuerdo, y el citado hecho en Cabildo de trece de Enero de este presente año, que se remitirà al Procurador

de

de esta Ciudad en la Corte, para que solicite su aprobacion, y la de dicho señalamiento, y su coste sobre el producto de los referidos arbitrios.

10 Estas son las providencias, que tiene dadas la Ciudad de Cartagena para honroso culto de sus Gloriosos quatro Santos. Sus acordadas disposiciones me dispensan de ponderar su cordialisima devocion, quando ellas mismas estàn respirando por todas sus clausulas gratitud, magnificencia, esplendor, zelo, religion, afecto, y un acendrado espiritu de ternisima devocion al Divino culto. Virtud de superior agrado para el Altisimo. Solo me precisa decir, lo que es en la realidad expresivo encomio de su devocion, y es: que no omite la mas minima diligencia para mantener, y adelantar el mayor culto de sus hijos, y que por todos los medios, y modos posibles les tributa rendidos obsequios, y esto, sin perdonar fatigas, ni el consumo de sus caudales, pues para sus Santos todo le parece poco.

11 Fuera de la expressada dotada fiesta, y funcion, que en agradecimiento al beneficio de la borrasca, celebra la Ciudad de Cartagena dia veinte y cinco de Noviembre à todos los quatro Santos, segun, y como disponen los acuerdos, hay tambien consagradas fiestas particulares para cada uno. La de San Fulgencio se solemniza dia diez y seis de Enero, con Missa, Sermon, y musica, autorizandola la Ciudad con su asistencia, y con las mismas solemnes circunstancias se celebra la de Santa Florentina el dia catorce de Marzo. Estas dos fiestas se hacen en la Iglesia Mayor. La del Señor San Leandro se celebra el dia trece de Marzo con plausible solemnidad en el Convento de San Agustin, concurriendo à la Missa, y Sermon formados ambos Cabildos, Eclesiastico, y secular; y con los mismos cultos, è iguales acompa-

pañamientos se celebra el dia quatro de Abril la fiesta del Señor San Isidoro en el Convento de Santo Domingo.

12 Hay tambien en honra, y gloria del Señor San Fulgencio, y consagrada à su nombre una Cofadria Sacerdotal, sita en la Iglesia Mayor. Tiene dicha Cofadria el privilegio de admitir en su Gremio Personas seglares, pero solo siendo aquellas, que por sus facultades, y oficios pueden servir al cuerpo de ella, como son, Abogados, Escrivanos, Medicos, Zirujanos, y Boticarios, quienes tienen obligacion de administrar à los Cofadres, asistencia, medicina, y todo quanto sea concerniente al empleo de cada uno en favor, y necesidad de toda la Congregacion. Tiene tambien la regalia, de que en ella, ò de ella se fundò el Cabildo de los Señores Beneficiados de esta Iglesia, de modo, que es condicion precisa, despues de ser bautizado en su Pila, la de ser Hermano de la Cofadria de San Fulgencio, para que pueda obtener el Beneficio. A cargo de esta Hermandad estàn los cultos, y fiestas anuales del Santo.

13 Ultimamente, por pertenecer al culto de los quatro Santos, y en cumplimiento de lo acordado por esta Ciudad, y queda dicho en el numero ocho de este Capitulo, se hicieron executar, no solo las tres efigies, que dispone el acuerdo, si todas quatro; y con la ocasion de la nueva fabrica de la puerta, que se llama de Madrid, las colocaron en dicha puerta, en donde acuerdan las glorias de esta nobilisima Ciudad, y de consiguiente excitan al respeto, culto, y veneracion. A este mismo fin tiene esta Ciudad una hermosa calle de las mas principales, titulada: de los quatro Santos, en cuyo medio, y Cruz, que se forma de quatro calles, ò esquinas, estan con mucho asseo colocadas las Imagenes de los quatro Santos, à quienes veneran, y mantienen

su

ſu culto, con la expreſsion cuidadoſa de tenerles luz, à beneficio de ſus devotos, que ſin intermiſsion continùan en manifeſtacion de ſus cordiales afectos.

CAPITULO XI.

Y ULTIMO APOLOGETICO A FAVOR DE eſte Libro.

1 NO obſtante, que en eſte Compendio no hay opinion, ſentencia, ni coſa particular, aunque minima, que con fidelidad no ſe haya copiado de Hiſtorias fidedignas, contemplo, que por eſtar tantas, y tan varias eſpecies unidas, y haſta aora no coordinadas en eſta forma, tienen mucho andado para llamar la atencion de la critica eſcrupuloſa. Por lo que me ha parecido, no ſolo conveniente, ſino preciſo, exponer las razones, que me han aſsiſtido para abrazar las ſentencias, que ſe refieren en eſta materia, como tambien el fundamentar ſu verdad, comite inſeparable de la Hiſtoria. Y para que nada ſea mio, me valdrè de la Doctrina, y erudicion del Eminentiſsimo, y Doctiſsimo Cardenal Belluga, que en ſu memorial por San Fulgencio, impreſſo en Roma año 1722. vindica (en lo particular, que trata del Santo) los puntos mas principales de eſte libro, que ſin un buen Patrono, no era yo capaz de hacerlo. Pero antes de dar principio,

2 Supongo como debo: Que sè, que la critica buena, es, y ha ſido ſiempre, no ſolo conveniente, ſi abſolutamente neceſſaria, como preciſo medio para eſtablecer, y evidenciar lo veridico, y como luz para diſcernir de lo verdadero lo falſo: Pero tambien digo, que

diſsiento de la critica mal uſada, qual es la que tranſciende, ò paſſa los limites de lo hiſtorico, y ſolo intenta manifeſtar lo erudito; como tambien la que no evidenciando la verdad, quiere que ſu aſſerto ſea de verdad indubitable, y la contraria, que en realidad tiene los miſmos, ò mayores fundamentos, que ſea deſpreciada de todos, valiendoſe de ſatiras, y apologias, y haciendo odioſo el laudable empleo de dar à luz qualquiera Hiſtoria; pues à penas ſe deſcubre por los malos criticos, quando ſin que le ſufrague el patrocinio de muchos Autores claſicos, la ninguna repugnancia, y aun la quaſi evidente coherencia de tiempos, y ſuceſſos; ſin ver mas que el titulo de la obra, pronuncian ſentencia difinitiva, calificandola de apocrifa, ò de fabuloſa. Eſta es critica mal uſada, pues las apologias (que no ſe fundan en verdad, razon, y ſin paſsion) no ſon medio para evidenciar lo veridico, reſpeto de que regularmente tiene la razon el que habla el ultimo. Otra critica hay, à mi parecer mas reprehenſible, y es, la que haviendo empleado todas ſus diligencias por muchos años en demoſtrar la verdad de una opinion, no lo pudo hacer; y eſto no obſtante pretende, que la contraria ſea ſiempre falſa, y la ſuya verdadera. Digo, que en eſte caſo, no debe llamarſe critica, ſino es porfia. La prueba: Ya hace algunos ſiglos, que ſe emplea eſta facultad en indagar: Si el Apoſtol San Pedro eſtuvo en Eſpaña: Si el Rey de Italia vino à eſte Reyno, ſi casò en la Ciudad de Toledo: Si los Martirologios antiguos de Eſpaña ſon verdaderos, apropriando Santos à Lugares de donde no ſon, y otras dudas à eſte modo; pregunto, què ha ſacado la critica con el trabajo de tantos ſiglos? Nada cierto, porque todas eſtas opiniones tienen ſus Patronos, y aun las

mas

mas deſpreciadas de los criticos, eſtan mas favorecidas; pero al fin no haviendo deſcubierto la indubitable verdad, ſe mantiene cada uno en ſu opinion: Luego impugnar en el dia la una, ò la otra, mas es porfia, que buena critica. Eſto ſupueſto, doy principio:

3 El admirable conſentimiento de los Antiguos Eſcritores, perturbò Ambroſio Morales, inſultando, y eſcriviendo contra los que afirmaron, que vino à Eſpaña el Gran Theodorico Amalo, Rey de Italia. Aſsi da principio el Maeſtro Bivar à la materia principal opinable de eſte Libro; y en otra parte dice: Atormenta en gran manera los ingenios de algunos modernos, el que afirmemos, que Severiano fue hijo del Rey Theodorico. Si eſto fuera aſsi (dicen) con quantas honras, y privilegios le huviera condecorado, ſiendo tan amante de ſu ſangre? Reſponde: A la verdad le ſublimò ſobre todos los Proceres, y Cavalleros de Eſpaña, dandole la primera dignidad deſpues de la Real. No pudo hacerlo Rey, porque los Reynos de Eſpaña eran hereditarios de Amalarico, como hijo de Alarico, mayor que Severiano, y nieto de Theodorico, por ſu hija Theudicoda. Pero, como no pudieſſe conſignarle todo el Reyno, ſegregò de la Real Corona, una Provincia ventajoſa à todas las demas en la benignidad del Cielo, y fecundidad del Sol, que fue la de Cartagena, de quien para que eſta Ciudad fueſſe ſu digna Capital, la reparò de las ruìnas, que en ella havian cauſado los Wandalos, y en ella conſtruyò Palacio à ſu hijo Severiano, à quien diò la inveſtidura de Duque de Cartagena. Efectuado eſto, habitò Severiano en Cartagena, y governò muchos años la Provincia que comprendia à Toledo, y toda la Carpentana, haſta que por los Godos, fue Cartagena otra vez deſtruida,

da, el Duque privado de su Patrimonio, y desterrado. Hasta aqui el Autor.

4 Estan descubiertos los puntos principales, que se tocan en este Compendio, mirados con desprecio de los criticos, sin duda, porque los Autores que los establecen, los han tomado del Chronicon de Marco Maximo, Arzobispo de Zaragoza, y assi pretendo mirarlo con reflexion desapassionada, para afianzar, como debo la verdad Historica. Prescindo de la autoridad, que ha tenido, y actualmente tiene el citado Chronicon; pero no puedo menos de decir, que con las ilustraciones, enmiendas, puntuaciones, inteligencia, concordancia, y apologias de su Comentador, es preciso, que sea apreciado de los Doctos, por tener la recomendacion en las licencias, aprobaciones, y censuras de el Eminentissimo Señor Cardenal Moscoso, Arzobispo de Toledo: del Ilustrissimo Señor Manrique, Obispo de Badajoz; del Reverendissimo Padre Maestro Arcos, Calificador de la Suprema, y del Maestro Gil Gonzalez Davila, Real Chronista, cuya literatura es bien conocida en España. Con este salvo conducto, agrego mi dictamen al de los Escritores, que siguen, ò patrocinan à Maximo, bien entendido, que solo hablo de los puntos, que se tocan en este Libro, por assistir en ellos especialissima, y muy poderosa razon para establecer su verdad, como veremos con toda especificacion.

5 Supongo desde luego para el caso, hablando ya de autoridad, y con doctrina del Señor Belluga, que segun el Filosofo, no se debe buscar una misma certeza en todas las cosas, sino es segun pide el tiempo, circunstancias, antiguedades, y en una palabra: *Juxta exigentiam materiæ*; por lo que pretender en las cosas humanas, par-

particularmente antiquiſsimas, encontrar certeza matematica, es vicioſo, è impoſsible, porque à tal materia no correſponde. En los actos humanos (dice el Doctor Angelico) ſobre los que hay varios juicios, y ſe neceſsitan teſtimonios, no ſe puede dar certeza demoſtrativa, por quanto dichos juicios ſe terminan à coſas contingentes, y variables: y por tanto baſta la certeza probable: *Quæ ut in pluribus veritatem attingat, & ſi in paucioribus à veritate deficiat.* Y para enterarnos de què nace, y qual ſea la certeza moral en eſte caſo, oygamos à San Antonino: No nace (dice) la certeza moral de la evidencia de la demoſtracion, ſino es de fuertes, y probables congeturas, que ſe inclinan à una parte mas que à otra; y ſe dice probable lo que à muchos ſiendo ſabios, aparece verdadero. Supueſta eſta doctrina, y ſiendo cierto, que en las Hiſtorias ſe encuentran coſas falſas, apocrifas, è inveroſimiles, y que hay Autores por una, y otra parte, què ſe debe hacer en eſte lance? No otra coſa, dice el citado Eminentiſsimo, que ni todo deſpreciarlo, ni todo recibirlo, ſino es penſada bien la coſa, tener por cierto aquello, que (por razones, ò por fuertes, y probables congeturas, que ſe inclinan à una parte mas que à otra, ò por la gravedad de los Autores, ò por otros titulos) aparece mas veroſimil. Hecho eſto, tenemos la certeza moral, que ſegun la qualidad de la materia podemos adquirir, y el que aſsi no procede, buſca impoſsibles.

6 Pero hay algunos, dice Cayetano, que no ſaben, ò no quieren diſcernir la certeza material de la moral; y otros, que no teniendo la certeza matematica de la coſa, aunque les conſte de la moral, ſiempre que juzgan, que: *A parte rei res aliter ſe habere poſsit,* forman mil du-

dudas en la opinion. Contra este modo de proceder, se quexa el Docto Cano, diciendo: Hay muchos en nuestra edad, que, *perversè, ne dicam impudenter*, ponen en duda las cosas, que afirmaron gravisimos Autores, los que pudieran ser oìdos, si alegàran causas idoneas, y probables, pero como no lo hacen, deben no ser oìdos, como quienes se apartan del comun sentir, desechan los testimonios, que son los potisimos instrumentos de los juicios humanos, y desprecian la Historia, luz de la verdad, maestra de la vida, y consuelo de la prudencia. Hasta aqui el Maestro Cano. Otros hay, que para manifestar su erudicion, y sin razones convincentes, excitan mil dudas, en lo que por perpetua tradicion refieren Autores antiguos, y modernos, sin que le valga tener verosimilitud, y coherencia con las antiguedades de aquella era; pues no bien descubren alguna dificultad, ò porque algunos contradicen, ò dudan, ò porque lo omiten, ò porque aparece repugnante, quando sin mas examen desprecian lo que es comun sentir de muchos hombres Doctos, violando la Fè de la antiguedad tan apreciable en todos tiempos.

7 A tanta desmesura ha llegado ya este modo de critica, que dan ocasion semejantes impugnadores, para que se pueda creer, ò sospechar, que su intento no es otro, que persuadirnos à que no se puede encontrar verdad en las Historias, aun con tradicion continua referidas, siempre que hay Autor, que omita, niegue, ò dude, y assi dexarlo todo en duda. Y tambien se manifiesta, que no procede con animo de indagar la verdad, solo si de impugnar, y poner duda en las cosas, que se tienen como ciertas. Què mayor absurdo, ni què cosa mas indigna de un Escritor erudito, y Christiano? Y

sien-

ſiendo eſto aſsi, y tan claro, que no ſe puede negar: Como veamos oy à los Pſeudo Criticos de nueſtra edad eſcrutar con el mayor cuidado las Vidas de los Santos, Librerias, y las Hiſtorias Eccleſiaſticas, no por otro fin, que por cenſurarlo todo, por aventajarſe à la antiguedad de los primeros ſiglos, por arguir de Fè dudoſa à los antiguos Breviarios, y aun ſin excluir al Romano, por confundir la Eccleſiaſtica armonia, y por turbar el govierno de la Igleſia: Vemos tambien, eſto no obſtante, que de tal modo prevalece eſta critica en eſte miſero ſiglo, que el que aſsi no lo hace, no lo reputan por Docto. Pero, ò Dios! No procede la Igleſia con eſte eſpiritu. La regla firmiſsima, que enſeñaron, y guardaron deſde el principio los Santos Padres, Doctores, Filoſofos, Hiſtoricos, Eſcritores, y hombres prudentes, es, que ſe ha de buſcar la certeza ſegun la exigencia, y qualidad de la materia, y en los actos humanos, ſobre los que *conſtituuntur judicia, & exiguntur teſtimonia*, no ſe ha de buſcar otra, que la moral, y probable, que conſiſte: en que *ut in pluribus veritatem attingat, & ſi in paucioribus à veritate deficiat.* Eſta regla ſiguiò ſiempre la Igleſia, eſpecialmente en las coſas antiguas, de la que nunca nos debemos apartar, ſino es tenerla, y ſeguirla como es razon. Haſta aqui el citado Eminentiſsimo, quaſi gramaticalmente traducido.

8 Eſta doctrina inmediata, hace al caſo para las Vidas de los quatro Santos: pues aunque en la ſubſtancia del objeto no haya en que reparar, por ſer ſu ſantidad indubitable, no obſtante hay tal qual ſuceſſo, y particularidad ſacados de Autores graves con tradicion perpetua de Hiſtorias, y antiguos Breviarios de Eſpaña (en que como en lo mas tropieza la critica) y que en realidad

no

no carezen de certeza moral, aunque no se inserten en los Breviarios nuevos; pues siempre que la Iglesia no censure estas cosas con alguna prohibicion, aunque no las admita, quedan con su probable certeza. Vamos practicos en un exemplo, y sirva para todos. En las lecciones, que el Señor Belluga presentò à la Sagrada Congregacion para San Fulgencio, se contenia, entre otras cosas: *Su pericia en diversas lenguas, admirable sabiduria, y sus muchos escritos, &c.* Segun que de tradicion perpetua expressaban dichos Autores antiguos, y los Breviarios que se usaron en España hasta la reformacion de San Pio V. Examinò estos puntos el Promotor, y resolviò, que no havia lugar para ser puestos en el Breviario, y diò esta causal: *Quia non satis solido innituntur fundamento.* Pregunto: deroga en algo la certeza moral con que se alegaba este punto? No por cierto. Vease claro. Reformanse las lecciones para el Breviario nuevo, y se lee de este modo: *De tal manera resplandeciò San Fulgencio en la erudicion de las sagradas letras, que consiguiò entre los Españoles el titulo de Doctor Ilustre.* Quièn no admira yà el misterio de esta sapientisima resolucion? No especifica, pero no niega, no concede, pero no contradice, antes favorece: y en mi corto entender, fue como decir: Verdad es, que San Fulgencio fue erudito, como que le llamaban Ilustre Doctor, y aunque esto puede fundarse en su pericia en las lenguas, en su sabiduria, y escritos; con todo, estos particulares no se permiten insertar en la Historia, no porque assi no fuesse, pues no hay repugnancia, sino precisamente, *quia non innituntur solido fundamento*, tal qual pide, y en estos casos acostumbra la Iglesia.

9 Prueba de que este es el sano sentir, y que por la

la dicha reſolucion no ſe deroga la certeza moral, es, que lo que oy no tiene fundamento perceptible, y sòlido, puede mañana tenerlo; y es cierto, que nunca ſe ſolidàra, ſino dixera como de preſupueſto la moral cerceza. El caſo. En dichas lecciones ſe contenia, que San Fulgencio havia ſido Obiſpo de Cartagena, à cuyo particular reſpondiò el Reverendo Promotor: que no havia lugar, pues que dicho Santo huvieſſe ſido Obiſpo de Cartagena, *non ſolido fundamento innitebatur.* Inſiſte el Señor Belluga con la tradicion de los Autores, y Breviarios; proceden à mas rigido examen, y aprueba la Igleſia, el que fue Obiſpo de Cartagena. El afecto grande, que profeſſo à eſte Santo me ha eſtimulado à inquietarme contra el docto Nicolàs Antonio (ſin agravio de ſu buena fama, y grande literatura, bien lo ſabe Dios) pues concibiò tantas dificultades, y excitò tantas dudas à cerca de San Fulgencio, que dudo yo, ſi aſsintiò ſin duda, à ſi havia exiſtido tal Santo. Yo concibo à eſte gran ſugeto, al modo de un Eſcolaſtico muy cientifico, que aun contra las coſas mas veridicas forma unos argumentos, que paſman, y con tal ſutileza, que con la miſma autoridad que eſtablece ſu verdad, el que defiende, concluye con evidencia lo contrario, quando arguye. Litigan ſobre la genuina inteligencia de la autoridad, mas como ya ſe muriò el Doctor, ſi el que arguye no ſatisface al argumento declarando la ſutileza, con que formò la duda ſu ingenio, no reſponderà el que defiende, aunque muy docto.

10 Empeñòſe en explorar la antiguedad eſte Hombre Grande, deſcubriò entre ſus monumentos muchas particularidades de nueſtros quatro Santos. Carga ſu juicioſa critica en las de San Fulgencio, y en lo que no en-

contrò certeza palpable, y mathematica, moviò tantas, y tales dudas, y queſtiones, que ſu gran talento afianzaba ſu ſentir con pruebas indiſſolubles; ſentando por fin: *Benè, & ſolidè demonſtrari, non eſſe tuta ea, quæ de Sancto Fulgencio Aſtigitano Epiſcopo, ex antiquis Breviariis, & Hiſtoriis deſumpta ſunt.* De modo: Que ſu proclamada ſabiduria, ſu pericia en las lenguas, ſus eſcritos, ſu deſtierro, y que fueſſe Obiſpo de Cartagena, nada de eſto es ſeguro, dice Nicolàs Antonio. Si alguno ha de reſponder, es preciſo, que ſea con los monumentos de la antiguedad, y como èſtos los deſprecia, y no vive Autor de aquel ſiglo, que pueda decir: Es verdad, yo lo vì, y eſto es cierto; ſon argumentos, que no tienen ſolucion al parecer. Ello es fixo, que à toda la antiguedad, ò contra toda prevaleciò el contrapeſſo (aunque no en todo) de Nicolàs Antonio, en la pretenſion, que ſe hizo por San Fulgencio, à cuya Biblioteca ſe remitia el Promotor; bien que como ſintiò Belluga: *Non ei adherendo, ſed pro munere ſuo adimplendo.* Vamos aora al caſo. De primera inſtancia no ſe admitieron los dichos particulares por el Promotor, porque no tenian fundamento ſolido. Y eſto? *Quia non ſunt tuta, que de Sancto Fulgencio, &c.* De ſegunda inſtancia ſe aprueba, y manda poner en las lecciones, que el Santo fue Obiſpo de Cartagena. Pregunto yo aora: Quèn hizo ſeguro, y ſolido eſte fundamento? El Reverendo Promotor? No. Nicolàs Antonio? Menos. Luego, *innitebatur ſatis ſolido fundamento*, en las Hiſtorias, y antiguos Breviarios de Eſpaña. No advierto defecto en la conſequencia. Y quien negarà el fundamento sòlido à lo demas, quando *æqualitèr* tiene las miſmas circuſtancias, y por tanto eſtà pueſto en las miſmas Hiſtorias?

No

11 No dexemos à San Fulgencio ſin expecificar las objeciones, que contra ſus particularidades formò Nicolàs Antonio. En punto de la erudicion, y los libros del Santo, que ſe expreſſan en las Hiſtorias, y Breviarios, opone: *Que à ſer cierto, lo dixeran San Iſidoro, y San Ildefonſo.* Eſte es argumento negativo. Es verdad, que hace dudar, que ſe encuentre en los modernos, lo que no ſe halla en los antiguos; pero no es motivo para juzgar ſupoſiticio, lo que por tradicion eſtà en Autores fidedignos, y mas quando ninguno de la antiguedad le pone contradicion. La regla fixa de los criticos buenos, es, antes de ſentenciar, ver ſi las coſas que refieren los Eſcritores ſon factibles, y tienen veroſimilitud, ò algun fundamento en la antiguedad, en el que ſe contengan implicitamente, ò que ſin violencia puedan deducirſe; y quando eſtas coſas concurren en las antiguedades, que eſcriven los modernos, no hay razon para negar la verdad. De la expoſicion del Pſalterio, que afirma Sandoval Obiſpo de Pamplona, eſtar en el Monaſterio de Oña en Caſtilla la Vieja, dice Nicolàs Antonio de eſta manera: Si dicha obra eſtà alli, de donde tan honeſto, y laudable deſcuido, en tener tanto tiempo oculto eſte teſoro? En una palabra: Eſto no es argumento, porque ſolo es dudar, y negar la fee à todos los manuſcritos, que hay en el mundo, interin no ſalgan à la luz publica, deſgracia que huviera tenido haſta el fin del mundo la Biblioteca del miſmo Nicolàs Antonio, à no haverla ſacado à luz el Señor Cardenal Aguirre, ò otro alguno: coſa que no ſe puede decir de ninguna Hiſtoria ſin agravio de ſu Autor, pues no es falta de verdad, no ſalir à publica luz. Del libro de la Encarnacion, que afirma Ambroſio Morales eſtàr en Cordova, dice aſsi: Pudo

Morales entender un Fulgencio por otro. Este argumento no es eficaz, dice el Señor Belluga, porque San Fulgencio Ruspense, no escriviò el libro de Encarnacion, con las questiones, y dedicatoria al Abad de Santa Leocadia, como consta de San Isidoro, de Belarmino, y de los Escritores, que hicieron Catalogo de las obras del Ruspense. En punto del destierro de San Fulgencio, duda como en todo, mas no opone formal, ni eficaz argumento. En quanto à ser Obispo de Cartagena, dice: Como siempre San Fulgencio, Español se haya entendido, y llamado con el nombre de Obispo de Ezija, y assi firme en los Concilios, y nunca se llame Obispo de Cartagena, es mas verosimil, que solo fue Obispo de Ezija. Argumento ineficaz, pues solo se infiere, que quando assistiò à los Concilios, era Obispo de Ezija, y no de Cartagena. Desengañemonos: La tradicion antigua en tantos, y graves Autores, siempre ha sido de mucha estima; en los Breviarios, de mucho respeto, dude, ò no dude Nicolàs Antonio. La Iglesia en este particular nunca ha sido omissa, lo que basta para dar à sus oficios aquella certeza, que es debida, sino consta, que la misma Iglesia tiene otra cosa determinada. Todo, ò lo mas particular, que el Breviario nuevo dice de Santa Florentina, y de otros muchos Santos de aquellos siglos primeros, consta, y lo ha tomado la Iglesia de los antiguos Breviarios de España.

12 Veamos ya el principal assunto de los Autores, que siguen, y patrocinan al Arzobispo de Zaragoza. Dixe, que agregaba à èstos mi dictamen, limitandolo à solos los particulares, que se tratan en mi Compendio, por assistir en ellos muy poderosa razon para establecer su verdad. Esta es, ser Marco Maximo coevo de los mas

su-

ſuceſſos, y coetaneo de los quatro Santos, à quienes conociò, tratò, comunicò, y aſsiſtiò con los tres à los Concilios, y no ſe debe dudar de la eficacia, y fee que tiene en la Hiſtoria el teſtimonio de los domeſticos, y contemporaneos, pues como dixo Polibio: *Eum tantum revera eſſe bonum hiſtoricum, qui de his ſcribebat rebus, quibus ipſe interfuit*: Ser ſugeto, que eſtà calificado de viro probo, llamandole todos à una voz: Eruditiſsimo, Preclariſsimo, Piiſsimo, y ſobre todo, Santiſsimo, elogio, que en atencion à ſu eſpecial virtud, le diò ſu ſucceſſor San Braulio. Eſto ſupueſto, oygamos ya à San Iſidoro: Maximo Obiſpo de Zaragoza, eſcriviò con breve eſtilo, y en hiſtorico, y compueſto metodo, una pequeña Hiſtoria de las coſas, que ſucedieron en Eſpaña en tiempo de los Godos. Conſta de la exiſtencia del Libro. En eſte pues al año de 509. ſe encuentra como Theodorico, Rey de Italia, fue Regente de Eſpaña por ſu nieto, yendo, y bolviendo de un Reyno à otro; como tambien ſu matrimonio en Toledo con la madre del Duque Severiano, y en los años ſiguientes, trata de èſte, y de todos ſus hijos.

13 Aqui entra la critica patrocinada de Morales, y abſolutamente profiere, que eſte matrimonio de Theodorico es fabula. Vamos con individuacion à ſaber el por que? Si porque ſolo lo dice Maximo, no convence, pues en el ſiglo de 500. ſolo alcanzamos al Obiſpo de Girona, con el Obiſpo de Zaragoza, coetaneos, y conocidos; pues ſi de dos lo dice uno, y el otro no dice lo contrario, por què ſe ha de dudar de ſu verdad? Fuera de que demos, que huviera ciento, y que ni dicen, ni contradicen; quièn ha de inferir de eſte ſilencio, que no dice verdad uno ſolo? En medio de Roma padeciò

San

San Juan Evangeliſta el Martirio, que celebra la Igleſia dia ſeis de Mayo, y ſolo de los Eſcritores de aquel tiempo lo refiere Tertuliano, de quien lo tomò San Geronimo, y no ha perdido ſu verdad, por que uno ſolo lo diga: Luego no es eſte el por què de la fabula? Luego ſolo es, porque lo dice Maximo, cuyo Chronicon tiene fama de poco veridico? Aſsi es, reſponden los modernos. Pues pregunto: Eſta poca veracidad eſtà en todo, ò en parte? En todo no puede ſer, porque contiene muchas coſas inegables. Si en parte? Creo, que ſolo ha de ſer la que contiene, y declara eſte matrimonio de Theodorico, pues en las demas (ſin animo de vindicarlo) veo que ſe eſpecifican todas ſus particularidades, ſegun, y como ſe hallan en los mas Hiſtoriadores, à excepcion de alguna variedad en los ſuceſſos, y computos chronologicos, que de eſtos defectos ſe hallan en todos los libros. Mas para ſubſanar la parte, en que ſuponemos à lo menos la fabula, empiezo à fundamentar ſu verdad, en quanto à mì toca. Fundan los criticos modernos la poca eſtimacion de eſte Chronicon, y otros, en que deſpues de muchos ſiglos ſe aparecieron en Eſpaña, diciendo, havia venido del Monaſterio de Fulga en Germania, en donde ſe fingieron muchas de ſus noticias; y faltando eſta circunſtancia, en la Hiſtoria de Marco Maximo, por lo que toca à eſte punto, quedarà excluìdo de la cenſura de poco veridico. Que falte, es evidente; porque ſin que vaya, ni venga de Fulda, nos conſta de ſu exiſtencia en el miſmo tiempo, que ſu Autor lo diò à luz. Es tambien conſtante ſu verdad, por eſta razon. El Señor San Iſidoro leyò eſte libro; viò que Maximo eſcrivia eſte matrimonio: Diremos, que el Santo conociendo la fabula, callò por la vanidad de tener por abuelo

al

al Rey Theodorico? *Abſit*, que no es creible, y es injurioſo à tan grande Santo, como Iſidoro: Luego lo viò, y callò, conociendo, que era verdad, pues no permitiera, que corrieran unos libros, que le aſsignaban abuelos no proprios. De mas de eſto, quièn ſe ha de diſcurrir, que un hombre como el Obiſpo de Zaragoza, ſe havia de exponer, à que San Iſidoro, y los hombres doctos de ſu ſiglo, le dieran con ſus mentiras en roſtro?

14 Valga la verdad ſin paſsion. Es evidente, que eſta Hiſtoria motiva en muchas coſas la duda, y es la razon à mi parecer, ſu eſtilo, y brevedad. Es à modo del Indice *rerum notabilium* de un libro, en el que conciſſamente ſe pone el concepto: y como le falta la extenſion, circuſtancias, y demas adminiculos, que evidencian el ſuceſſo (en quanto la brevedad del eſtilo pide truncar lo hiſtorico) por eſſo no queda el entendimiento quieto. Pero deſpues que el Comentador tomò à ſu cargo con mucho trabajo, y erudicion eſtender los puntos hiſtoriales con las circunſtancias correſpondientes, ſe advierte la coherencia de los ſuceſſos, y ſin dificultad aparecen veridicos. Tambien es cierto, que ſerà rara, ò ninguna la Hiſtoria, que no contenga alguna coſa falſa, y no ſola, por que como los Autores no pueden preſenciar todos los ſuceſſos, y es preciſo, que ſe valgan de informes, tradiciones, teſtimonios, ſentencias, opiniones, y probabilidades, y todas eſtas coſas ſon à cerca de contingentes, es facil faltar en algo à la verdad, y ſin que por eſto pierda la Hiſtoria ſu fee, mirando à eſto ſin duda la autoridad, que dexamos citada: *Ut in pluribus veritatem attingat, & ſi in paucioribus à veritate deficiat.* Mas debemos eſtar, en que eſta falta regularmente ſolo tiene lugar en coſas de poca monta, en donde es mas facil

el

el engaño, pero no aſsi en coſas graves, y que de ſu miſma naturaleza eſtan pidiendo notoriedad publica.

15 Pongo exemplo en la preſente materia. El Obiſpo Maximo eſcrive, que San Iſidoro naciò en Sevilla, San Braulio enmendò eſte yerro, diciendo, que en Cartagena. Eſta es materia faciliſsima al engaño; porque como Iſidoro, por ſer el ultimo hijo, era muy niño, quando ſus Padres fueron deſterrados à Sevilla, aqui le vieron niño, adulto, y anciano, y no hay obligacion de manifeſtar à todos la Fè del Bautiſmo, es muy conſiguiente, que los mas le tuvieſſen por natural de en donde le havian toda ſu vida conocido. Aqui cabe el engaño. Pero pregunto: Serà tan facil engañarſe à cerca de quien fue el Padre de San Iſidoro? No por cierto. Pudo el Hiſtoriador omitirlo, ò por querer, ò por no ſaberlo: pero diciendo quien es, ya no queda motivo para dudar, porque ſiendo coſa tan grave, y notoria, y ſugetos tan eſclarecidos, no ſe admiten engaños, ni aun dudas en puntos tan arduos, y mas ſiendo el Autor del miſmo ſiglo.

16 Hechas todas eſtas ſupoſiciones, y ſiguiendo el parecer de tantos hombres doctos, en punto de los Padres del Duque Severiano, digo: Que ni puedo, ni debo perſuadirme, à que el Arzobiſpo de Zaragoza introduxeſſe eſtas fabulas en ſu Hiſtoria, como coſa agena de ſu caracter, y virtud; indecoroſa de un hombre, que ſirviò mucho à la Igleſia; denigrativa de ſu gran talento, y ſabiduria, por la que, y por ſu habilidad, è inteligencia en la Hiſtoria, ſe le encomendò eſta obra por el Obiſpo Argebato en el Concilio de Gundemàro, anteponiendolo à tantos hombres doctos, como alli concurrieron, ſiendo uno de ellos el Señor San Iſidoro; y

in

injuriosa à la buena fama, que tuvo en su vida, y despues de su muerte tiene en su Santa Iglesia de Zaragoza. Ello es cierto, que su asserto, las razones lo prueban; los monumentos antiguos, lo acreditan los Autores del mas distinguido caracter lo asseguran; las coherencias favorecen: los antiguos no contradicen, los modernos, solo se fundan en argumentos negativos, y en vagatelas sutiles del discurso: Pues con què razon (sino hay pasion) se ha de infamar à un hombre tal con la nota de poco veridico, quando todo quanto es posible evidencia lo contrario? Y para concluir mi razon, digo; Que debia Ambrosio Morales, y los que le siguen, mostrarnos con claridad quienes fueron los Padres del Duque de Cartagena, pues no haciendolo assi, dè què sirve decir à los otros que no? Evidencien, no digo con tantos Autores, y razones, como establecen este matrimonio, sino es con menos que la tercera parte, lo que tiene por falso, y no lo haciendo (que no lo haràn) no es razon, que à un hombre como el Duque Severiano se le defraude la gloria de tener Padres tan conocidos, quando lo afirman tantos testimonios.

17 Contienese assimismo en la dicha Historia el matrimonio de Theodora con Leovigildo Rey de España. La persecucion, prision, y muerte de San Hermenegildo en Tarragona. El destierro, è indulto de Leandro, y Fulgencio. La admirable sabiduria, la pericia en las lenguas, y como San Fulgencio escriviò el libro de las Mithologias. El Obispado de Cartagena, que obtuvo San Fulgencio, haviendo sido un año antes Obispo Coadjutor. La traslacion de San Fulgencio desde Cartagena, à Ezija, con algunas otras particularidades dè todos los quatro Santos, y su esclarecida Familia. Estas son las

mas eſpeciales materias, que de eſte Compendio ſe pueden dificultar, y que patrocinadas de muchos hombres doctos, ſon extrahidas de eſte Autor antiquiſsimo, à quien el recurſo es indiſpenſable, por ſer de aquel tiempo; haciendome el cargo, de que querer individuar, (y lo miſmo contradecir) eſtos puntos, con Autores que nacieron diez ſiglos deſpues, es conſultar Zahories, y buſcar Profetas de preterito, quando no ſe hallan (como los de futuro) ſino es por milagro.

18 Para mayor eſtablecimiento de todo lo dicho, he determinado eſpecificar aqui por ſu orden los Autores, que contextan las coſas particulares, que ſe expreſſan en eſte Compendio; lo uno, para que conſte de los fundamentos, fuertes, y probables conjeturas, que como preciſas, y ſuficientes, para la certeza moral, me han inducido à ſu aſſercion; y lo otro, para evitar la confuſsion de las citas marginales, pues riguroſamente era neceſſaria una para cada palabra. Primeramente el matrimonio del Rey Theodorico con la madre del Duque Severiano, afirman los ſiguientes: Don Lucas, Obiſpo de Tuy, Don Rodrigo, Arzobiſpo de Toledo, Don Rodrigo, de Palencia, Don Alfonſo, de Cartagena, Juan Vasèo, Breul. Conſtantino Cayetano, con otros de menos nota, que ſon, los que como comun abrazan eſta ſentencia, à la que no dexa de hacer aluſion el Arzobiſpo Juan Magno, quando dice: *Ex Gothico, & regio ſanguine procreati*, hablando de los quatro Santos; y el Señor San Ildefonſo: *Ipſe de præclara Regum Gothorum ſtirpe extitit procreatus*, hablando de San Iſidoro.

19 El Ducado de la Ciudad, y Provincia de Cartagena, cómo verdadero ſeñorìo del Padre de los quatro Santos: San Braulio, San Ildefonſo, el Tudenſe, el

Ar-

Arzobiſpo de Toledo, el Obiſpo de Palencia, Alfonſo de Cartagena, Mariano Siculo, Roſendo. Vasèo, Tarafa, Mariana, en lo que convienen los mas modernos, y los antiguos, y nuevos Breviarios.

20 El Matrimonio de Teodora, hermana de los quatro Santos, con Leovigildo Rey de Eſpaña: El Tudenſe. El Arzobiſpo Don Rodrigo. El de Burgos. Vasèo. Tarafa. Mariana. Zepeda. El Maeſtro Alfonſo, Bollando. Roſendo, y la comun, con el Breviario nuevo.

21 El deſtierro de San Fulgencio por el Rey Leovigildo: El Arzobiſpo Don Rodrigo; Vasèo, Mariana, Bollando, Tamayo. El Maeſtro Alfonſo, Roa, Saabedra, Quintanadueñas, con otros muchos. Su pericia en las lenguas, admirable ſabiduria, y eſcritos: todos los Breviarios antiguos de Eſpaña. El Tudenſe, el Arzobiſpo Don Rodrigo, el de Burgos, el Obiſpo de Palencia, Vasèo, Garcia Matamoros, Mariana, Marinèo Siculo, Bollando, Tamayo, Roa, Padilla, Sandoval, Quintanadueñas, con otros. Finalmente, el haver ſido San Fulgencio dos vezes Obiſpo de Cartagena: Tamayo, Quintanadueñas, Caro, Roa, Eſpinoſa, Miravèl en ſu grande Diccionario, con otros muchos. El Señor Belluga, no quiſo inſertarlo en las Lecciones, que preſentò à la Sagrada Congregacion, nò porque no lo tuvieſſe (dice) por probabiliſsimo, ſi porque ſu principal intento, era probar, que havia ſido Obiſpo de Cartagena, contra las dudas de Nicolàs Antonio. Todo lo demàs, que ſe contiene en eſte Libro, eſtà copiado de diferentes Autores Hiſtoricos, y Sanctorales. Las coſas mas notables de los Capitulos, que preceden à las Vidas de los quatro Santos iràn citadas alli miſmo; y aſsi para èſtas, co-

mo para las de los Santos, podrà ver, el que guſtaſſe, la *Eſpaña Iluſtrada*, Hiſtorias, y Martirologios de Eſpaña. Por todo lo que he llegado à concebir, que las particularidades de eſte Compendio, por eſtar recopiladas, no deben perder la probable, y moral certeza, que tienen en tantos Autores eſparcidas. Eſte es mi dictamen, ſalvo ſiempre el mejor de los hombres doctos, à quienes lo ſujeto; particularmente, y ſobre todo: A la correccion de la Santa Romana Igleſia.

FIN.

CORONA
A LA DEVOCION DE LOS
QUATRO SANTOS.
NOVENA
PARA IMPLORAR LA DIVINA CLEMENCIA, mediante ſu poderoſa interceſsion, en el logro de todo beneficio, aſsi eſpiritual, como temporal.

EN cumplimiento del fin unico, que he tenido para compendiar eſta Hiſtoria, ofrezco à la devocion eſta Novena eſpiritual, en honor de los quatro Santos de Cartagena; y pido encarecidamente à todos los Eſpañoles, particularmente à los del Reyno de Murcia, y con mucha eſpecialidad à los hijos, y moradores de la Ciudad de Cartagena, que la practiquen con devoto zelo, y procuren extender tan Santa devocion, pues que cede en provecho proprio. Para excitar la extenſion del culto de eſtos prodigioſos Santos, he procurado obtener el beneficio eſpiritual de Indulgencias, que me han concedido benignos algunos Señores Obiſpos, conſpirando todo eſto à que ſe eſfuerzen los Devotos à promover, y ampliar la memoria de eſtos Santos. Y para que conſte del zelo, con que ha condeſcendido à mis deſeos, y al beneficio de los Devotos, en particular el Iluſtriſsimo Señor Obiſpo de Cartagena, darè aqui ſu Decreto à la letra, cu-

yo

yo tenor es en esta forma. Don Diego de Roxas, y Contreras, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Obispo de Cartagena, Cavallero del Orden de Calatrava, del Consejo de su Magestad, y Governador del Real, y Supremo de Castilla.

Usando de las facultades, que nos estàn concedidas, deseosos, como verdaderamente debemos estarlo de promover el mas fervoroso devoto zelo de los Christianos Catholicos, y dando liberal, y graciosamente, lo que en la misma forma nos ha dispensado la Divina Providencia sin algun merito nuestro: Concedemos quarenta dias de Indulgencia à todos los Fieles de uno, y otro sexo, por cada vez que hicieren la Novena de los quatro hermanos Santos de Cartagena, Leandro, Fulgencio, Isidoro, y Florentina, dispuesta por el Padre Fray Antonio Herraiz, Religioso Presbitero del Orden de Nuestro Padre San Francisco, pidiendo unos y otros à Dios Nuestro Señor, por la exaltacion de nuestra Santa Fè Catholica, extirpacion de las heregias, paz entre los Principes Christianos, y demas piadosos fines de nuestra Santa Madre Iglesia. Dada en Madrid à 21. de Julio de 1763. Diego Obispo de Cartagena. = Los Ilustrisimos Señores Don Fray Bartholomè Sarmentero, Obispo de Vique, y Don Fray Lucas Ramirez, Obispo de Tanes, y Auxiliar del Obispado de Cartagena, ha concedido cada uno quarenta dias de Indulgencia en favor de los que hicieren esta Novena con devocion, cuyas concesiones originales paran en mi poder.

AD-

ADVERTENCIAS.

EN todos tiempos, y ocaſiones ſe pueden hacer las Novenas. Pero ſiendo lo regular practicarſe en los dias proprios de los Santos, de quienes ſe pretenden los beneficios, ya dando principio en ſu dia, ò ya mejor el noveno antecedente para concluirla el dia de ſu Fieſta; ſe hace preciſo aſsignar para èſta, dia determinado, y ſerà el que tiene la devocion para eſta quadruplicada feſtividad. En la Ciudad de Cartagena, por voto, y acuerdo de ſu muy Iluſtre Senado en memoria del ſingular favor, que en el Capitulo X. de eſte Libro queda referido, ſe dedicò el dia veinte y cinco de Noviembre para el culto, y perpetua ſolemnidad de eſtos quatro Santos, y aſsi dicho dia debe prefixarſe como proprio para eſta Novena, ya ſea principiandola el veinte y cinco del dicho mes, ò ya mejor el diez y ſiete para finalizarla el dia proprio de ſus cultos. Tambien ſe puede hacer con toda proriedad en los dias particulares de cada Santo, obſervando en ſu principio, y fin, lo que queda dicho, es à ſaber: en el de San Fulgencio à diez y ſeis de Enero. En el de San Leandro à trece de Marzo. En el de Santa Florentina à catorce del miſmo. Y en el de San Iſidoro à quatro de Abril; y eſto ſin excluir el tiempo mas oportuno, y proprio de ſemejante devocion, qual es, en el que inſta la neceſsidad.

Y por quanto de la buena, y conveniente diſpoſicion, depende el buen exito de nueſtras peticiones, lo primero, que ſe aconſeja, es, confeſſar, y comulgar en el diſcurſo de la Novena, y ſerà acertadiſsimo ſi fueſ-

ſe

ſe el primero, y ultimo dia. Lo ſegundo, el exercicio de algunas obras piadoſas con mortificacion de los ſentidos para mas obligar à Dios. Lo tercero, y ſobre todo, el pedir, lo que ſea conforme à ſu ſantiſsima voluntad. El lugar proprio para hacer la Novena, es la Igleſia, y ſino pudieſſe ſer, hagaſe en la caſa, procurando la mayor devocion, delante de algun quadro, ò eſtampa de los quatro Santos, ò Imagen, quadro, ò eſtampa de alguno de ellos, y ſino lo hay, ſupla la fee, y devocion.

MODO DE HACER LA NOVENA.

PUeſtos de rodillas ſe empieza: *Por la ſeñal de la Santa Cruz, &c.* Luego inmediatamete ſe dice el Acto de contricion, que aqui ſe pone:

ACTO DE CONTRICION.

OMnipotente, y Eterno Dios, Criador de todas las coſas, yo pecador redimido con la precioſa ſangre de vueſtro Unigenito Dios, y Hombre Verdadero, y mi Redentor Jeſu Chriſto, confieſſo con dolor mis culpas, y ſuma ingratitud, con que he ofendido vueſtra infinita Bondad. Y reconociendo mi grave yerro, buelvo à Vos, Amantiſsimo Padre, por el camino de la Penitencia, buſcando el conſuelo de vueſtra Divina Gracia. Y confiado en el abiſmo de vueſtra liberal Miſericordia, digo de lo intimo de mi alma: Que por ſer Vos quien ſois, me peſa, peſame Señor de todo corazon de haveros ofendido, proponiendo firmemente antes morir, que pecar, y dando palabra de ſatisfacer à vueſ-

vueſtra Juſticia ; y de quitar las ocaſiones, que puedan inducirme à la culpa, lo que harè ſi Vos, Amantiſsimo Dueño me ayudais con los auxilios de la Gracia. Amen.

Finalizado el Acto de Contricion, dirà el que ofreciere la Novena en voz clara, que lo entiendan todos, eſto que ſe ſigue : *En honra, y Gloria de la Beatiſsima Trinidad, cuya igualdad de Divinas Perſonas defendieron eſtos Santos contra los Hereges Arrianos, digamos tres Padre nueſtros, y tres Ave Marias, con Gloria Patri.* Padre nueſtro, &c. Luego inmediatamente ſe proſigue con la ſiguiente Oracion.

DIA PRIMERO.

ANGELES.

DIos, y Señor, que liberal comunicaſte à los quatro Santos, invicta conſtancia en las empreſſas de ſus ſantas Vidas, con la que ſin *rendirſe al combate*, conſiguieron el no declinar en un apice de los rigores de ſus penitencias, ni deſiſtir de la converſion de los pecadores, y Hereges, aunque combatidos de perſecuciones, y deſtierros, manteniendoſe inflexibles en ſus ſantos propoſitos. Suplicote Señor, que por ſus meritos, conſiga yo fortaleza para no deſmayar en la batalla de las tentaciones, ni declinar del camino de las virtudes, reſiſtiendo al combate del comun enemigo, para que en premio de mi reſiſtencia, logre el galardon merecido, como tambien el eſpecial favor, que pido en eſta Novena, ſi fueſſe para tu gloria, y bien de mi alma. Amen.

Aqui recogiendoſe cada uno en ſu interior, pedirà à los quatro Santos el favor que neceſsita. Y hecha una breve pauſa, proſigue con la ſiguiente

ORACION.

GLoriosíssimo San Leandro, luz del mundo, honor de la Iglesia, gloria de España, defensor acerrimo del Catholicíssimo, y perseguidor de los Hereges Arrianos: Santíssimo Fulgencio, Doctor Ilustre, Prelado insigne, Reformador zeloso de las buenas costumbres, y luciente Antorcha de la Iglesia, à cuyos incendios de sabiduria, y doctrina, desparecieron las sombras de la Secta Arriana: Beatíssimo Isidoro, Doctor esclarecido, Mistica Sal de la Iglesia, à cuyo ardor se deshicieron los Falsos Dogmas de los Sectarios, y España se libertò de grandes peligros: Hermosíssima Florentina, Esposa del Rey de la Gloria, Exemplo de perfeccion, Maestra de Santidad, Madre, y Prelada de muchas Virgenes, heroyca muger, llena de la sabiduria de Dios: Prodigiosos quatro Santos, pues que por vuestra gran Santidad merecísteis el Divino agrado, y por esto sois poderosos para alcanzar beneficios en favor de vuestros Devotos, suplicoos à todos quatro, me alcanceis del Padre de todo don perfecto, luz para conocer mis culpas, dolor para llorarlas, y temor santo para no bolver à cometerlas. Y pues sois defensor de la Fè Catholica en España, favoreced con larga mano à sus Monarcas, haciendo, que el blason de *Catholicos*, que poseen desde vuestro tiempo, y que lo deben à vuestra solicitud, y cuydado, lo desempeñen en defender la Santa Iglesia, y en conservar la Fè Catholica, para perpetuo establecimiento de su Real Familia. Interponed vuestra intercesion con la Magestad Divina, para que me conceda lo que pido en esta Novena, si convinieste, para su gloria, honra vuestra, y bien de mi alma; y sino con-

conviene, me conformo, en que se haga su voluntad santísima en la tierra, y en la Gloria. Amen.

ANTIPHONA.

HÆc est vera fraternitas, quæ vicit mundi crimina, Christum sequuta est, inclita tenens Regna Cœlestia.

℣. *Exultabunt.* ℟. *Lætabuntur.*

OREMUS.

FRaterna nos Domine Sanctorum tuorum Leandri, Fulgentii, Isidori, & Florentinæ, intercessio lætificet, quæ & Fidei nostræ præbeat incrementa virtutum, & multiplici nos suffragio consoletur. Per Christum Dominum Nostrum. Amen.

Para los dias restantes se hace lo mismo, es à saber: *Por la señal, &c.* Despues el Acto de Contricion, que empieza: *Omnipotente, &c.* Luego de las Oraciones que comienzan: *Dios, y Señor, &c.* la que corresponde al dia. Y para concluir todos los dias, se dice la Oracion deprecatoria: *Glorioſiſsimo Leandro, &c.*

DIA SEGUNDO.

ARCANGELES.

DIos, y Señor, que magnifico te dignaste cometer à los quatro Santos la *Grande Obra* de la conversion del Reyno de España à la Fè Catholica, que consiguieron con su doctrina, y disputas, como tambien con ruegos, oraciones, y penitencias para obligar tu asistencia poderosa en el logro de esta empressa: Supli-

cote Señor, que por sus meritos dè yo principio con el reforme de mi vida, à la grande obra de la salvacion de mi alma, que la continue con obras de penitencia, concluyendola con una muerte preciosa en tu Divina presencia; y aora suplico me concedas la gracia especial, que pido en esta Novena, si fuesse para tu gloria, y bien de mi alma. Amen.

DIA TERCERO.

VIRTUDES.

DIos, y Señor, que Omnipotente enriqueciste à los quatro Santos, con la virtud especial, para las acciones *milagrosas*, obrando sobre la misma naturaleza, como se viò en muchos prodigios, que en vida, y muerte hicieron para los altos fines de tu providencia, y en beneficio de las Almas: Suplicote Señor, que por sus meritos participe yo este atributo para obrar sobre la natural inclinacion de mis apetitos, y de este modo hacer en mi alma el milagro de resucitarla del infeliz estado de la culpa al felicisimo de tu gracia; asimismo concedeme el favor que pido en esta Novena, si es para tu gloria, y bien espiritual de mi alma. Amen.

DIA QUARTO.

POTESTADES.

DIos, y Señor, que Poderoso depositaste en los quatro Santos suprema autoridad, y *Potestad* para inclinar las voluntades humanas, à la execucion de las ordenaciones Divinas, como se viò en la reduccion de los Hereges, que por medio de esta virtud confessaron las verdades de la Fè Catholica, y abjuraron sus errores

res

res con pùblica penitencia: Pidote Señor, que por sus meritos pueda yo inclinar mi voluntad à la execucion de tu Ley Santisima, y à la pùblica abjuracion de los vicios, que manchan mi alma, pues todo està en mi poteſtad con los auxilios de tu poderosa asistencia; concedeme tambien el favor, que pido en esta Novena, para tu mayor gloria, y bien de mi alma. Amen.

DIA QUINTO.

PRINCIPADOS.

DIos, y Señor, que Sabio participaste à los quatro Santos la ciencia de ocultos, y Divinos Misterios, para que à su tiempo los *revelassen* à los hombres para el efecto de tus ocultos fines, como lo hicieron en muchas Profecias, y anuncios de futuros sucessos, que se vieron cumplidos en los siguientes siglos: Suplicote mi Dios, que por sus meritos, merezca yo alcanzar el tiempo, en que se cumpla en mì la profecia infalible de conseguir la vida eterna, assegurando la verdad de este Pronostico con la dicha de hallarme en tu gracia, la hora que està profetizada, que es la ultima de mi vida; logre tambien el beneficio, que pretendo en esta Novena, si es de tu mayor agrado, y bien de mi alma. Amen.

DIA SEXTO.

DOMINACIONES.

DIos, y Señor, que benigno concediste à los quatro Santos especial *Dominio*, y autoridad sobre los inferiores, que desempeñaron en el oficio de sus Prelacias, y dignidades, governando con singular prudencia à sus subditos, y dominando sus voluntades para el loable

ble cumplimiento de sus cargos, y obligaciones: Suplicote Señor, que por sus meritos, alcanze yo virtud de dominar mis passiones, para que obedezca à la razon, y Ley Divina, governandolas con Christiana prudencia para lograr el premio prometido à los que obedecen tu voluntad santissima; como tambien la gracia, que pido en esta Novena, si es para tu gloria, y provecho de mi alma. Amen.

DIA SEPTIMO.

TRONOS.

DIos, y Señor, que amoroso preparaste à los quatro Santos con la virtud de la Castidad, y Pureza, con que merecieron ser *Tronos* de tu habitacion soberana, que pones gustoso entre azucenas, regalandote con los hijos de los hombres, y alimentandote con el buen olor de sus virtudes: Suplicote Señor, que por sus meritos adorne yo mi alma con las flores de la virtud, Pureza, y Castidad, para que assi dispuesta, sea iman, que llame tu atencion Divina, à elegirla por trono de tu augusta presencia, que la preserve de no caer en la tentacion, y no se prive de favor tan especial; y aora concedeme la gracia que espero en esta Novena, si fuesse para gloria tuya, y bien de mi alma. Amen.

DIA OCTAVO.

CHERUBINES.

DIos, y Señor, que misterioso llenaste à los quatro Santos de abundante plenitud de *Ciencia* para el conocimiento de tus atributos, y con ella merecieron el nombre de Sabios en la Iglesia, Illustrandola con celestial sabiduria, y manifestando al mundo la grandeza de

tus

tus perfecciones Divinas, con su inteligencia en las Sagradas Escrituras: Suplicote Señor, que por sus meritos logre mi alma la ciencia, que le es necessaria para cumplir con tu Ley Divina, y para que sepa confessarme bien, vivir, y morir en tu gracia, y amistad, por ser èsta la sabiduria mas provechosa para mi alma; alcanze tambien la gracia especial, que pido en esta Novena, si es para tu gloria, y bien de mi alma. Amen.

DIA NOVENO.

SERAFINES.

DIos, y Señor, que soberano privilegiaste à los quatro Santos, honrandolos con el mayor de tus favores, qual es, la plenitud de *Amor* para amar tu Bondad infinita, cuyo atributo desempeñaron de tal modo, que por amarte, despreciaron las vanidades del mundo, y eligieron vigilias, silicios, y penitencias, por vivir, y morir en tu Divino amor, y amarte por toda la eternidad: Ruegote Señor, que por sus meritos, desprecie yo todo lo mundano, que no ponga mi amor fino en tì, que pierda los deleytes, y conveniencias, y que te ame en vida, y en muerte, para conseguir siempre el amarte; y aora aceptad mi peticion humilde, concediendome el favor que pido en esta Novena, si fuesse de tu agrado, y gloria, y para el bien de mi alma. Amen.

GOZOS
A LOS QUATRO SANTOS
de Cartagena.

Cierta de vueſtros favores,
diga Eſpaña en dulces cantos:
prodigioſos quatro Santos,
amparad los Pecadores.

Del jardin de Cartagena
naceis caudaloſos Rios,
à regar los Señorios
de Eſpaña, region amena;
por voſotros eſtà llena
ſiempre de Divinas flores:
Prodigioſos, &c.

De ſangre Goda naciſteis,
y tambien de eſtirpe regia,
pero lo que mas ſe aprecia
es la virtud, que tuviſteis;
dignos por ella os hiciſteis
de los elogios mayores:
Prodigioſos, &c.

En la educacion primera
vueſtros Padres fervoroſos
os radicaron piadoſos
en nueſtra Fè verdadera;

ſa-

ſaliſteis de eſta manera
ſus zeloſos defenſores:
Prodigioſos, &c.

Con cruel decreto ordena
la opoſicion de los Godos,
ſalgais deſterrados todos
de la Iluſtre Cartagena;
por la Fè perdeis ſin pena,
hacienda, patria, y honores:
Prodigioſos, &c.

A Sevilla os lleva el Cielo
con ſuperior providencia,
para que con vueſtra ciencia
deis à la Igleſia conſuelo;
logròlo con vueſtro zelo
en perſeguir los errores:
Prodigioſos, &c.

Paſmada quedò Sevilla
viendo, que entre el Arrianiſmo,
la luz del Catholiciſmo
como Sol hermoſo brilla;
de eſta nueva maravilla
fuiſteis todos quatro Autores:
Prodigioſos, &c.

Seguia la Secta Arriana
el Principe Hermenegildo
con ſu Padre Leovigildo,

esposo de vuestra hermana,
con resolucion Christiana
afeabais sus errores:
Prodigiosos, &c.

Con el sobrino piadoso
se logrò vuestra doctrina,
pues siguiò la Fè Divina
con animo fervoroso;
por ella perdiò gustoso
la vida con mil amores:
Prodigiosos, &c.

El Rey se mostrò irritado,
porque de la Secta Arriana
con vuestra doctrina sana,
à su hijo haviais sacado;
destierro firmò al contado
contra los Predicadores:
Prodigiosos, &c.

Quando el Rey vuestro cuñado
llegò à morir, claramente
conociò que injustamente
os havia desterrado;
entonces algo enmendado,
procurò vuestros favores:
Prodigiosos, &c.

Hablòle inmediatamente
à Recaredo, y le dixo:

le-

levanta el deſtierro, hijo,
à tus tios prontamente,
ſi has de reynar ſantamente,
tenlos por tus Directores:
Prodigioſos, &c.

Recaredo, que lloroſo
eſtaba por vueſtra auſencia,
reboſando en complacencia
firmò el indulto guſtoſo;
con eſto templò piadoſo
de ſus Padres los rigores:
Prodigioſos, &c.

Os aplicaſteis al punto
con zeloſa libertad
à cumplir la voluntad
ultima del Rey difunto;
ſiendo el principal aſſunto
la Fè, y ſus glorias mayores:
Prodigioſos, &c.

El Rey nuevo aficionado
à vueſtra predicacion,
prometiò la converſion
de la Eſpaña en ſu reynado;
eſte gozo no penſado,
avivò vueſtros favores:
Prodigioſos, &c.

Vueſtro gran zelo influìa

al nuevo Rey Recaredo,
juntaſſe al Reyno en Toledo
para abjurar la Heregia:
lograron eſte buen dia
vueſtros piadoſos ardores:
Prodigioſos, &c.

Lograſteis la converſion
de la Monarquìa Goda,
haciendo, que Eſpaña toda
floreclieſſe en religion,
y agradecida à eſte don,
os aclaman ſus Doctores:
Prodigioſos, &c.

Como eſtabais conſumados
en letras, y en ſantidad,
os hizo ſu Mageſtad
à todos quatro Prelados;
por eſto fuiſteis amados
mucho de los inferiores:
Prodigioſos, &c.

Los ſubditos, que veìan
en voſotros tal virtud,
con viva ſolicitud
vueſtro camino ſeguian;
la perfeccion conſeguian
con tan Santos Superiores:
Prodigioſos, &c.

De

De los Pueblos desterrasteis
las costumbres deprabadas,
dexandolas reformadas
con las Leyes, que fundasteis;
su observancia procurasteis
como fieles promotores:
Prodigiosos, &c.

Para estender cuidadosos
la Santa Fè, y sus Misterios,
Colegios, y Monasterios
edificasteis zelosos;
de aqui salieron famosos
Santos, Obispos, Doctores:
Prodigiosos, &c.

Disteis aumento lustroso,
unos por la profesion,
y otros con la proteccion,
al estado Religioso;
el de Benito glorioso
os llama Amplificadores:
Prodigiosos, &c.

Cansados de trabajar
por la Iglesia, y su consuelo
tuvisteis por premio el Cielo
para siempre descansar;
desde alli estais sin cessar
oyendo nuestros clamores:

Pro-

Prodigioſos, &c.

Quando la parca atrevida
os hiriò con ſu guadaña,
quedò la Igleſia en Eſpaña
en ſu llanto ſumergida;
demonſtracion fue debida
faltandola ſus Paſtores:
Prodigioſos, &c.

No pudo la muerte dura
dividir vueſtra amiſtad,
pues os llevò la hermandad
à una miſma ſepultura;
Sevilla en ella aſſegura
los beneficios mayores:
Prodigioſos, &c.

Quando los Moros entraron
en Sevilla, y toda Eſpaña,
de ſu furor, ira; y ſaña.
vueſtros Cuerpos ſe libraron;
à Guadalupe os llevaron
à dos, huyendo rigores:
Prodigioſos, &c.

Sevilla quedò con dos
en el ſepulcro ignorados,
por teneros deſtinados
para ſu cuſtodia Dios;
aſsi lo cumpliſteis vos

ſien-

ſiendo ſus Reſtauradores:
Prodigioſos, &c.

Qando el Reyno reſpirò
paſſada la turbulencia,
la Divina Providencia
al mundo os manifeſtò;
con eſto le aſſegurò
à Eſpaña de ſus temores:
Prodigioſos, &c.

Porque en las neceſsidades
fueſſe comun el conſuelo,
vueſtras Reliquias diò el Cielo
à los Pueblos, y Ciudades;
deponed de eſtas verdades
ſus dichoſos moradores:
Prodigioſos, &c.

A Sevilla Pueblo hermoſo,
èn el Cuerpo de Leandro
ſe le quedò un Alexandro
liberal, y dadivoſo,
aclamanlo poderoſo
entre ſus interceſſores:
Prodigioſos, &c.

La Ciudad de Leon dichoſa
en el Cuerpo de Iſidoro,
poſſeyendo eſta un teſoro
de riqueza milagroſa;

de

de esta virtud prodigiosa
cuentan sus hijos primores:
Prodigiosos, &c.

Dexò la suerte Divina,
tres Iglesias adornadas
con las Reliquias Sagradas
de Fulgencio, y Florentina;
en ellas tienen la mina
de milagros, y favores:
Prodigiosos, &c.

Berzocàna es la primera,
la segunda, el sitio Real,
San Lorenzo el Escurial,
y Murcia, que es la tercera;
cada qual fina se esmera
en sus cultos, y loores:
Prodigiosos, &c.

A vos Leandro Glorioso,
à Fulgencio, Florentina,
y à Isidoro se encamina
nuestro clamor piadoso;
quiera el todo Poderoso
seais nuestros mediadores:
Prodigiosos quatro Santos,
amparad los Pecadores.

IN-

INDICE
ALFABETICO DE LO MAS NOTABLE, que contiene eſte Libro.

A

Adriano, Eſpañol, y Emperador de Roma, erige la Provincia de Cartagena. Cap. 2. num. 7.

Don Alonſo el VI. gana à los Moros la Ciudad de Toledo con el auxilio de San Iſidoro. Cap. 9. num. 25.

Don Alonſo VIII. gana la Ciudad de Baeza con el Patrocinio de San Iſidoro. Ib. num. 26.

Don Alonſo IX. gana à Caceres, Merida, y Badajoz, por interceſsion de San Iſidoro. Ib. num. 27.

Don Alonſo XI. en ſu reynado ſe deſcubrieron los Cuerpos de San Fulgencio, y Santa Florentina. Cap. 8. num. 28.

B

Badda, Reyna Catholica de Eſpaña, primera muger de Recaredo, aſsiſte al Concilio de Toledo, en el que ſe le dieron los titulos de Glorioſa, y Catholica. Cap. 4. num. 12.

San Baſilio, diſcipulo de Santiago, y primer Obiſpo de Cartagena. Cap. 1. num. 10.

Benabeto, Rey Moro de Sevilla, concede à los Chriſtianos el Cuerpo de San Iſidoro. Cap. 9. num. 23.

Berzocana, Lugar del Obiſpado de Plaſencia, en donde eſtàn los Cuerpos de San Fulgencio, y Santa Florentina. Cap. 8. num. 28.

San Braulio, Arzobiſpo de Zaragoza, diſcipulo de San Iſidoro; ſingular elogio, que hace à ſu Santo Maeſtro. Cap. 9. num. 1.

Concluye el libro de las Mithologias de San Fulgencio. Cap. 8. num 23.

Aſsiſte à ſu muerte, y entierro. Ib. num. 26.

C

Cartagena, Paraìſo de la Igleſia en Eſpaña. Cap. 1. num 4. & ſeqq.

Fue fundada por los Griegos. Cap. 2. num. 3.

Entra en poder de los Cartagineſes. Ib. num. 4.

Es ganada por los Romanos. Ib. num. 5.

Deſtruyenla los Wandalos. Ib. num. 8.

Reparala el Rey Theodorico. Ib. num. 9.

Deſtruyenla ſegunda vez los Godos. Ib.

Gananla los Moros. Ib. num. 10.

Es reſtaurada por Don Alonſo el Sabio. Ib.

Caſa, la del Duque Severiano es oy Igleſia conſagrada para el culto de ſus hijos. Cap. 1. num. 13.

Clodoſinda, ſegunda muger de Recaredo. Cap. 4. num. 12.

Cultos, los que anualmente tributa Cartagena à los quatro Santos. Cap. 10. per tot.

D

Domingo, Obiſpo de Cartagena, pide un Coadjutor à Recaredo, y es nombrado San Fulgencio. Cap. 8. num. 12.

Ducado, el de Cartagena lo erigiò el Rey Theodorico. Cap. 2. num. 9.

E

Ezija, de Obiſpo de eſta Ciudad aſsiſte San Fulgencio al Concilio de Gundemaro, y al ſegundo de Sevilla. Cap. 8. num. 17.

F

Don Fernando I. Rey de Eſpaña, traſlada à Leon el Cuerpo de San Iſidoro. Cap. 9. num. 23.

San Fernando III. gana la Ciudad de Sevilla con el Patrocinio de San Iſidoro. Ib. num. 27.

Flavios, titulo de ſuperior nobleza, con que ſe agnominaban los Emperadores del Oriente. Cap, 5. num. 3.

Lo uſaron los Reyes de Eſpaña deſde Recaredo. Ib. num. 5.

Es hereditario en la caſa del Duque Severiano. Ib. num. 7.

Santa Florentina, copiada en el Rio Eufrates, ſu vida, y virtudes. Cap. 7. per tot.

Un admirable prodigio en ſu primera edad, num. 5.

Toma à ſu cargo el Magiſterio de Iſidoro, num. 7.

Toma el velo de Religioſa en Ezija, num. 9.

Funda, y govierna muchos Monaſterios, num. 10.

Su eſtudio, y ſabiduria en las Divinas letras, num. 23. y 24.

Muere en el Monaſterio principal de Ezija, num. 26.

Traſladan ſu Cuerpo à Sevilla, num. 26.

San Fulgencio, copiado en el Rio Ghyon, ſu vida, y virtudes. Cap. 8. per tot.

Su admirable ſabiduria, num. 5.
Su zelo, y predicacion, num. 7.
Es deſterrado por el Rey Leovigildo, num. 8.
Aſsiſte al Concilio III. de Toledo, num. 10.
Es hecho Obiſpo de Cartagena, num. 12.
Es traſladado al Obiſpado de Ezija, num. 14.
Segunda vez buelve à Cartagena, num. 20.
Su erudicion, eſcritos, y elogios, num. 21. y 22.
Muere en Cartagena, num. 26.
Traſladan ſu Cuerpo à Sevilla, y à Guadalupe, num. 27. y 28.

G

SAn *Gregorio I.* tiene intima familiaridad con San Leandro. Cap. 6. num. 10.
Le dedica, y embia el libro de los Morales, la Carta Paſtoral, el Palio, y una Imagen de Nueſtra Señora, que es la de Guadalupe. Ib. num. 20.
Eſcrivele diferentes cartas. Ib. à num. 24. uſque ad 27.
Eſcrive al Rey Recaredo, y le embia precioſas Reliquias. Ib. num. 19.
Continùa la amiſtad con San Iſidoro, à quien remite el Palio, y le hace Vicario Apoſtolico. Cap. 9. num. 14.

H

HEreges, los Arrianos abjuran de ſus errores en el Concilio III. de Toledo. Cap. 6. num. 18.
Hereges, la de los Acefalos, ſuprimiò San Iſidoro en el Concilio II. de Sevilla. Cap. 9. num. 18.
San Hermenegildo, hijo de Leovigildo, y de Theodora,

ra, hermana de los quatro Santos. Cap. 4. num. 1.
Abraza la fee del Concilio Niceno. Ib. num. 3.
Reſiſte à los furores de ſu Padre. Ib. num. 4.
Deſpacha à ſu tio San Leandro por Embaxador à Conſtantinopla. Ib. num. 6.
Padece priſsiones, deſtierro, y Martirio. Ib. num. 6.
Hermita de Santiago en el Puerto de Cartagena, donde el Santo deſembarçò, quando vino à Eſpaña. Cap. 1. num. 2.

I

SAn *Ildefonſo*, Arzobiſpo de Toledo, diſcipulo de San Iſidoro, hizo un epigrama para el ſepulcro de los quatro Santos. Cap. 8. num. 27.
Ingunda, Princeſa de Lorena, eſpoſa de San Hermenegildo, concurre à ſu converſion à la Fè. Cap. 4. num. 3.
Es perſeguida, porque defendia la Fè Catholica. Ib. num. 8.
Sale de Eſpaña, y muere en Sicilia. Ib. num. 9.
Iſidoro, Padre de Doña Sancha, y biſabuelo de los quatro Santos. Cap. 3. num. 7.
San Iſidoro, copiado en el Rio Thygris, ſu Vida, y Virtudes. Cap. 9. per tot.
Un admirable prodigio en ſu niñez, num. 3.
Otro quando empezò à eſtudiar, num 5.
Su zelo, y predicacion, num. 7.
Aſsiſte de Diacono al Concilio III. de Toledo, num. 11.
Su ſabiduria, y eſcritos, num. 12.
Es hecho Arzobiſpo de Sevilla, num. 14.
Preſide el Concilio II. de Sevilla, y el IV. de Toledo. Ib. num. 18.

Mue-

Muere en esta Ciudad. num. 28.

L

SAn *Leandro*, copiado en el Rio Fison, su Vida, y Virtudes. Cap. 6. per tot.
Haceſe Monge en Sevilla, num. 6.
Es electo Arzobiſpo de esta Igleſia, num. 7.
Eſcrive la Regla para Santa Florentina, num. 8.
Es deſterrado por el Rey Leovigildo, num. 12.
Aſsiſte al Concilio III. de Toledo, y predica en èl, num. 18.
Celebra, y preſide el Concilio I. de Sevilla, num. 21.
Muere en esta Ciudad, en donde ſe mantiene oy ſu Sagrado Cuerpo con veneracion, num. 27.
Liciniano, Obiſpo de Cartagena, deſtierralo el Rey Leovigildo à Conſtantinopla, en donde muriò. Cap. 1. num. 12.

M

MArco *Cervela*, Padre de Turtura, Duqueſa de Cartagena, y madre de los quatro Santos. Cap. 3. num. 9.
Martires, los que han iluſtrado à Cartagena. Cap. 1. nnm. 7.

O

OBiſpados, los que contenia la Provincia de Cartagena. Cap. 2. num. 7.
Obiſpos de Cartagena haſta San Fulgencio. Cap. 1. num. 12.

deſ-

Deſde San Fulgencio haſta oy. Cap. 2. num. 17.
Oficio Divino, qual era en Eſpaña en tiempo de los Godos. Cap. 9. num. 19.
Corrigelo San Iſidoro, num. 20.
Se conſerva oy en la Santa Igleſia de Toledo. Ib.

P

Paula, muger de Marco Cervela, abuelos maternos de los quatro Santos. Cap. 3. num. 9.
Provincia, la de Cartagena, ſu antiguedad, extenſion, y dignidad. Cap. 2. num. 7.

Q

Quatro Santos, Leandro, Fulgencio, Iſidoro, y Florentina, libran à Cartagena de un furioſo huracan, y borraſca, de que eſtuvo à peligro de deſtruirſe. Cap. 10. num. 3.

R

Recaredo, Hijo de Leovigildo, y de Theodora, hermana de los quatro Santos, profeſſa la Fè Catholica en el Concilio III. de Toledo. Cap. 6. num. 18.
Hace Embaxada à San Gregorio. Ib. num. 19.

S

Sancha, muger del Rey Theodorico, abuelos Paternos de los quatro Santos. Cap. 3. num. 7.

Mue-

Muere en Toledo, y està sepultada en San Pedro de Cardeña. Ib. num. 10.

Severiano, Duque, y Señor de la Ciudad, y Provincia de Cartagena, Padre de los quatro Santos, y de Theodosia. Ib. num. 9.

Es desterrado à Sevilla. Ib. num. 12.

T

Theodorico Amalo, conquista el Reyno de Italia. Cap. 3. num. 4.

Viene à España, y la govierna por la tutela de un nieto suyo. Ib. num. 6.

Casa en Toledo, num. 7.

Theodorico, hijo de Doña Sancha, està sepultado con su madre en Cardeña. Cap. 3. num. 10.

Theodora, *ò Theodosia*, hermana de los quàtro Santos, y madre de San Hermenegildo, y del Rey Recaredo, Cap. 4. num. 1.

Turtura, Duquesa de Cartagena, madre felicisima de los quatro Santos, y de Theodosia. Cap. 3. num. 9.

V

Voto, tiene hecho la Ciudad de Cartagena de celebrar la fiesta de los quatro Santos. Cap. 10.

Z

Zayda, hija del Rey Moro de Sevilla, se convierte à la Fè por intercesion de San Isidoro. Cap. 9. n. 24.

FIN DEL INDICE.

8045889
09 oc 19